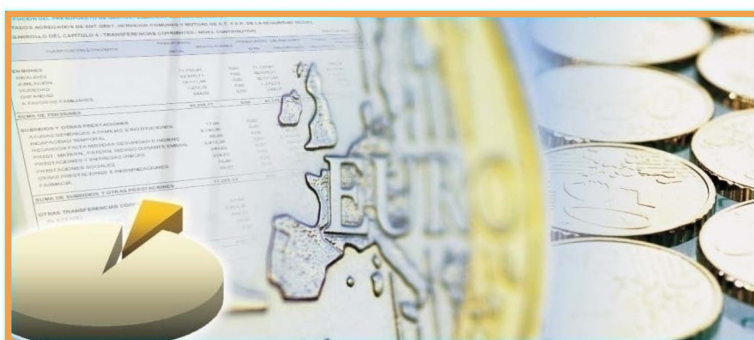


Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2023



UNIÓN DE MUTUAS
MCSS Nº 267
TOMO XXII



UNIÓN DE MUTUAS

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	14
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	18
PROGRAMA 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS A.T.	23
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA DE SALUD	
PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.	26
PROGRAMA 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.	31
- GRUPO DE PROGRAMAS 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	
PROGRAMA 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	36
- GRUPO DE PROGRAMAS 41 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	
PROGRAMA 4164 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	40
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA	
PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	42
5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	47
5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO	51



6.- MEMORIA	52
-------------------	----

B) INFORMES DE AUDITORÍA

1.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	399
2.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	409



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		41.857.716,03	41.381.691,47		A) PATRIMONIO NETO		90.428.454,24	144.117.689,81
	I. Inmovilizado intangible		528.323,48	715.054,26	10	I. Patrimonio aportado		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		90.417.587,55	144.105.690,39
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--	11	1. Reservas		76.034.522,30	89.370.032,22
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		438.097,00	603.091,76	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		28.877.275,96	43.422.631,49
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		90.226,48	111.962,50	129	3. Resultados de ejercicio		-14.494.210,71	11.313.026,68
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
	II. Inmovilizado material		39.325.343,22	38.642.717,15	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		9.617.450,42	9.617.450,42	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		21.360.404,66	21.287.835,14	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		10.866,69	11.999,42
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		8.211.483,14	7.638.017,86		B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		136.005,00	99.413,73	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		II. Deudas a largo plazo		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	IV. I.F.ip. ent.grupo.multig. y asoc.		1.761.933,73	1.761.933,73	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		1.761.933,73	1.761.933,73		C) PASIVO CORRIENTE		71.118.867,72	55.445.182,86
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	58	I. Provisiones a corto plazo		11.978.382,21	13.312.810,20
	V. Inversiones financieras a largo plazo		53.032,84	65.214,56		II. Deudas a corto plazo		243.562,89	172.298,28
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		--	--	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		243.562,89	172.298,28
258, 26	4. Otras inversiones financieras		53.032,84	65.214,56	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
2521, (2980)	VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo		189.082,76	196.771,77		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		58.896.922,62	41.960.074,38
	B) ACTIVO CORRIENTE		119.689.605,93	158.181.181,20	4000, 4010	1. Acreedores por operaciones de gestión		5.852.612,47	489.603,33
38, (398)	I. Activos en estado de venta		235.732,55	235.732,55	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		52.244.350,71	40.510.827,08
	II. Existencias		416.398,14	411.776,05	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		799.959,44	959.643,97
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		69.045,22	61.492,12	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		342.775,51	345.569,23	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		4.577,81	4.714,70		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		161.547.321,96	199.562.872,67
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		97.087.503,83	110.405.302,78					
4300, 4310, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.742.306,69	15.674.484,38					
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		94.299.558,08	94.692.894,26					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		45.639,06	37.924,14					
450, 455, 456	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEPP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		147.491,80	21.035.799,81					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	20.993.876,89					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		147.491,80	41.922,92					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		223.869,40	163.944,66					
	VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes		21.578.610,21	25.928.625,35					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	19.980.399,30					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		21.578.610,21	5.948.226,05					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		161.547.321,96	199.562.872,67					



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



UNIÓN DE MUTUAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	1. Cotizaciones sociales		339.698.587,73	321.945.173,95
7200, 7210	a) Régimen general		114.499.286,10	108.486.800,08
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		16.635.462,96	15.464.864,83
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		42.599,47	42.973,13
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		208.521.239,20	197.950.535,91
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		790.297,75	26.947.258,34
	a) Del ejercicio		789.165,02	26.946.125,61
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		3.612,00	--
750	a.2) transferencias		785.553,02	26.946.125,61
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.132,73	1.132,73
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.003.745,21	996.705,93
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		13.013.697,12	13.030.921,80
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		142.491,73	142.322,21
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		1.297.713,36	2.324.523,05
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		11.573.492,03	10.564.076,54
795	6. Excesos de provisiones		672.290,58	4.070,01
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		355.178.618,39	362.924.130,03
	7. Prestaciones sociales		-215.056.684,96	-205.128.765,38
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		-194.793.401,83	-182.709.487,29
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-8.595.270,47	-8.055.976,42
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.350.609,68	-1.338.057,85
(636)	f) Prestaciones sociales		-48.212,73	-27.810,35
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-270.225,20	-272.668,82
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-676.622,90	-710.068,96
(639)	i) Otras prestaciones		-9.322.342,15	-12.014.695,69
	8. Gastos de personal		-27.576.700,98	-26.833.415,17
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-20.750.112,85	-20.236.248,51
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-6.826.588,13	-6.597.166,66
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-85.296.621,94	-78.130.431,29
(650)	a) Transferencias		-59.397.577,57	-56.067.599,14
(651)	b) Subvenciones		-25.899.044,37	-22.062.832,15
	10. Aprovisionamientos		-8.340.160,94	-7.157.255,00
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos		-8.340.160,94	-7.157.255,00
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-33.669.945,80	-34.150.721,28
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.112.648,51	-6.714.372,06
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-115.600,30	-124.225,56
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-2.129.811,69	-1.554.114,00
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-13.949.438,52	-14.184.517,63
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-11.362.446,78	-11.573.492,03
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.483.310,52	-1.386.284,19

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



UNIÓN DE MUTUAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-371.423.425,14	-352.786.872,31
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-16.244.806,75	10.137.257,72
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-38.081,13	-45.576,34
	a) Deterioro del valor	--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-38.081,13	-45.576,34
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	--	--
	14. Otras partidas no ordinarias	1.121.251,34	689.112,07
773, 778	a) Ingresos	1.121.251,34	689.112,07
(678)	b) Gastos	--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-15.161.636,54	10.780.793,45
	15. Ingresos financieros	671.561,01	-8.303,12
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado	671.561,01	-8.303,12
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras	--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-4.135,18	-15.393,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros	--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta	--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio	--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	--	-802,78
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	--	-802,78
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	667.425,83	-24.498,90
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-14.494.210,71	10.756.294,55
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		556.732,13
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		11.313.026,68



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2023

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022		--	130.677.864,74	--	11.999,42	130.689.864,16
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		--	13.427.825,65	--	--	13.427.825,65
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 (A+B)		--	144.105.690,39	--	11.999,42	144.117.689,81
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023		--	-53.688.102,84	--	-1.132,73	-53.689.235,57
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-14.494.210,71	--	-1.132,73	-14.495.343,44
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	-39.193.892,13	--	--	-39.193.892,13
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)		--	90.417.587,55	--	10.866,69	90.428.454,24



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2023

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-14.494.210,71	(*) 11.313.026,68
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		-1.132,73	-1.132,73
	Total (1+2+3)		-1.132,73	-1.132,73
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-14.495.343,44	11.311.893,95

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2023

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022 REEXPRESADO
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-23.350.916,92	3.104.192,50
A) Cobros		160.739.872,57	153.302.313,30
1. Cotizaciones Sociales		--	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas		778.855,77	17.218.222,56
3. Prestaciones de servicios		1.489.725,00	1.417.832,35
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		645.660,81	123.890,79
6. Otros cobros		157.825.630,99	134.542.367,60
B) Pagos		184.090.789,49	150.198.120,80
7. Prestaciones sociales		77.185.209,47	79.078.962,30
8. Gastos de personal		28.202.731,32	26.209.974,98
9. Transferencias y subvenciones concedidas		65.110.010,34	31.430.587,57
10. Aprovisionamientos		5.048.884,74	4.944.405,41
11. Otros gastos de gestión		8.512.920,12	8.462.906,10
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		21.812,15	64.621,66
14. Otros pagos		9.221,35	6.662,78
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		-23.350.916,92	3.104.192,50
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		18.999.688,66	-22.047.177,99
C) Cobros		93.151.374,07	43.305.855,44
1. Venta de inversiones reales		--	--
2. Ventas de activos financieros		92.956.346,35	43.301.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		195.027,72	4.855,44
D) Pagos:		74.151.685,41	65.353.033,43
4. Compra de inversiones reales		1.947.125,25	3.241.829,21
5. Compra de activos financieros		72.001.754,35	61.990.554,51
6. Otros pagos de las actividades de inversión		202.805,81	120.649,71
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		18.999.688,66	-22.047.177,99
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		--	--
E) Aumentos en el patrimonio:		--	--
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		--	--
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		--	--
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		--	--
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		--	--
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		1.213,12	1.130,11
I) Cobros pendientes de aplicación:		1.213,12	1.130,11
J) Pagos pendientes de aplicación:		--	--
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		1.213,12	1.130,11
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		--	--
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-4.350.015,14	-18.941.855,38
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		25.928.625,35	44.870.480,73
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		21.578.610,21	25.928.625,35



5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS				94.228,23	94.228,23	94.228,23		-94.228,23
1301	OTROS DIRECTIVOS				94.228,23	94.228,23	94.228,23		-94.228,23
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.381.880,00		2.381.880,00	2.375.965,91	2.375.965,91	2.375.965,91		5.914,09
1309	OTRO PERSONAL	2.381.880,00		2.381.880,00	2.375.965,91	2.375.965,91	2.375.965,91		5.914,09
130	LABORAL FIJO	2.381.880,00		2.381.880,00	2.470.194,14	2.470.194,14	2.470.194,14		-88.314,14
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	84.600,00		84.600,00	32.546,10	32.546,10	32.546,10		52.053,90
131	LABORAL EVENTUAL	84.600,00		84.600,00	32.546,10	32.546,10	32.546,10		52.053,90
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00		25.000,00					25.000,00
134	INDEMNIZACIONES	25.000,00		25.000,00					25.000,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	88.000,00	-75.000,00	13.000,00	4.298,19	4.298,19	4.298,19		8.701,81
13	LABORALES	2.579.480,00	-75.000,00	2.504.480,00	2.507.038,43	2.507.038,43	2.507.038,43		-2.558,43
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	766.030,00	45.000,00	811.030,00	809.990,01	809.990,01	809.990,01		1.039,99
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	766.030,00	45.000,00	811.030,00	809.990,01	809.990,01	809.990,01		1.039,99
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	22.000,00	-19.000,00	3.000,00	2.424,64	2.413,73	2.413,73		586,27
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.000,00		1.000,00	185,50	185,50	185,50		814,50
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	52.120,00	-18.000,00	34.120,00	33.728,31	33.728,31	33.728,31		391,69
1625	SEGUROS	35.090,00		35.090,00	42.646,90	41.133,13	41.133,13		-6.043,13
162	GASTOS SOC.PERS.	110.210,00	-37.000,00	73.210,00	78.985,35	77.460,67	77.460,67		-4.250,67
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	876.240,00	8.000,00	884.240,00	888.975,36	887.450,68	887.450,68		-3.210,68
1	GASTOS DE PERSONAL	3.455.720,00	-67.000,00	3.388.720,00	3.396.013,79	3.394.489,11	3.394.489,11		-5.769,11
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.000,00	-7.000,00	103.000,00	101.727,84	99.577,62	99.577,62		3.422,38
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
209	CANONES	7.000,00		7.000,00	4.399,80	4.399,80	4.338,09	61,71	2.600,20
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	118.000,00	-7.000,00	111.000,00	106.127,64	103.977,42	103.915,71	61,71	7.022,58
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00		30.000,00	46.080,12	44.603,22	40.144,50	4.458,72	-14.603,22
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.000,00	-2.500,00	15.500,00	10.469,46	9.741,42	8.338,11	1.403,31	5.758,58
215	MOBILIARIO Y ENSERES	18.000,00		18.000,00	13.943,99	13.943,99	11.741,17	2.202,82	4.056,01
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	27.000,00	-20.000,00	7.000,00	5.911,43	5.911,43	5.911,43		1.088,57
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	93.000,00	-22.500,00	70.500,00	76.405,00	74.200,06	66.135,21	8.064,85	-3.700,06
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	16.800,00		16.800,00	14.510,53	14.314,84	12.017,73	2.297,11	2.485,16
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	500,00		500,00					500,00
220	MATERIAL DE OFICINA	18.300,00		18.300,00	14.510,53	14.314,84	12.017,73	2.297,11	3.985,16



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22100	ENERGIA ELECTRICA	57.000,00		57.000,00	43.713,82	43.713,82	41.435,22	2.278,60	13.286,18
22101	AGUA	3.000,00		3.000,00	1.825,49	1.825,49	1.791,95	33,54	1.174,51
22102	GAS	100,00		100,00					100,00
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	60.100,00		60.100,00	45.539,31	45.539,31	43.227,17	2.312,14	14.560,69
22160	IMPLANTES	30.000,00	120.000,00	150.000,00	146.079,03	144.246,51	134.147,50	10.099,01	5.753,49
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	30.000,00	120.000,00	150.000,00	146.079,03	144.246,51	134.147,50	10.099,01	5.753,49
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	800,00		800,00					800,00
2219	OTROS SUMINISTROS	4.000,00		4.000,00	5.508,87	5.439,70	4.807,77	631,93	-1.439,70
221	SUMINISTROS	94.900,00	120.000,00	214.900,00	197.127,21	195.225,52	182.182,44	13.043,08	19.674,48
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	80.000,00		80.000,00	77.775,03	77.775,03	68.034,34	9.740,69	2.224,97
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	80.000,00		80.000,00	77.775,03	77.775,03	68.034,34	9.740,69	2.224,97
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	104.000,00		104.000,00	89.936,70	89.396,61	89.179,01	217,60	14.603,39
222	COMUNICACIONES	184.000,00		184.000,00	167.711,73	167.171,64	157.213,35	9.958,29	16.828,36
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	5.000,00		5.000,00	3.903,06	3.903,06	3.903,06		1.096,94
2249	OTROS RIESGOS	3.000,00		3.000,00	4.111,85	4.111,85	4.111,85		-1.111,85
224	PRIMAS DE SEGUROS	8.000,00		8.000,00	8.014,91	8.014,91	8.014,91		-14,91
2252	LOCALES	10.000,00		10.000,00	9.103,71	9.103,71	9.103,71		896,29
225	TRIBUTOS	10.000,00		10.000,00	9.103,71	9.103,71	9.103,71		896,29
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				171,20	171,20	171,20		-171,20
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	500,00		500,00					500,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	500,00		500,00					500,00
226	GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00	171,20	171,20	171,20		328,80
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.000,00		1.000,00	1.742,40	1.742,40	1.742,40		-742,40
2273	LIMPIEZA Y ASEO	60.000,00		60.000,00	55.697,13	51.658,65	49.511,82	2.146,83	8.341,35
2274	SEGURIDAD	37.000,00		37.000,00	38.933,73	35.646,88	31.803,00	3.843,88	1.353,12
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	11.000,00		11.000,00	9.392,40	9.384,90	7.239,11	2.145,79	1.615,10
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	11.000,00		11.000,00	9.392,40	9.384,90	7.239,11	2.145,79	1.615,10
2279	OTROS				1.271,04				
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	109.000,00		109.000,00	107.036,70	98.432,83	90.296,33	8.136,50	10.567,17
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	424.700,00	120.000,00	544.700,00	503.675,99	492.434,65	458.999,67	33.434,98	52.265,35
230	DIETAS	2.000,00		2.000,00	1.082,42	1.082,42	1.082,42		917,58
231	LOCOMOCION	55.010,00		55.010,00	55.149,03	54.720,86	54.606,25	114,61	289,14
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	57.010,00		57.010,00	56.231,45	55.803,28	55.688,67	114,61	1.206,72
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	10,00		10,00	260,00	260,00	260,00		-250,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	6.000,00		6.000,00	8.124,99	7.067,83	7.067,83		-1.067,83
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	15.000,00		15.000,00	18.164,45	18.164,45	16.308,85	1.855,60	-3.164,45
251	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	21.010,00		21.010,00	26.549,44	25.492,28	23.636,68	1.855,60	-4.482,28



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	21.740,00		21.740,00	33.940,00	33.670,00	32.785,00	885,00	-11.930,00	
2527	CON MUTUAS COLAB CON SEG.SOC.	1.500,00		1.500,00	2.814,77	2.814,77	2.814,77		-1.314,77	
252	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	23.240,00		23.240,00	36.754,77	36.484,77	35.599,77	885,00	-13.244,77	
25431	CONC.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	28.000,00		28.000,00	69.894,00	69.859,00	69.859,00		-41.859,00	
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	8.000,00		8.000,00	1.950,00	1.850,00	1.850,00		6.150,00	
25439	OTROS	4.600,00		4.600,00	3.127,70	3.087,70	3.044,00	43,70	1.512,30	
2543	CONC.PARA TECN.DIAGNOST.IMAGEN	40.600,00		40.600,00	74.971,70	74.796,70	74.753,00	43,70	-34.196,70	
2545	CONC. REHABILITACION-FISIOTERAP	2.900,00		2.900,00	1.405,25	1.405,25	1.405,25		1.494,75	
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	16.500,00		16.500,00	514,63	514,63	465,00	49,63	15.985,37	
254	CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	60.000,00		60.000,00	76.891,58	76.716,58	76.623,25	93,33	-16.716,58	
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	4.000,00		4.000,00	448,20	448,20	250,10	198,10	3.551,80	
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	4.000,00		4.000,00	448,20	448,20	250,10	198,10	3.551,80	
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	108.250,00		108.250,00	140.643,99	139.141,83	136.109,80	3.032,03	-30.891,83	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	800.960,00	90.500,00	891.460,00	883.084,07	865.557,24	820.849,06	44.708,18	25.902,76	
474	EXENCIONES A FAVOR EMPLEADOS ERTE	90.000,00	-70.000,00	20.000,00	12.164,34	12.164,34	12.164,34		7.835,66	
475	EXENCIONES A FAVOR EMPLEADOS MEC.RED	10.000,00	-6.000,00	4.000,00	293,06	293,06	293,06		3.706,94	
47	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000,00	-76.000,00	24.000,00	12.457,40	12.457,40	12.457,40		11.542,60	
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID 19		1.365.000,00	1.365.000,00	1.359.708,88	1.359.708,88	1.359.708,88		5.291,12	
48211	REGIMEN GENERAL	98.523.350,00	28.065.000,00	126.588.350,00	128.392.631,32	128.392.631,32	128.392.631,32		-1.804.281,32	
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	27.316.070,00		27.316.070,00	24.780.827,91	24.780.827,91	24.780.827,91		2.535.242,09	
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	23.900,00		23.900,00	100.924,11	100.924,11	100.924,11		-77.024,11	
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	25.250.030,00	5.070.000,00	30.320.030,00	30.338.207,90	30.338.207,90	30.338.207,90		-18.177,90	
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.	151.113.350,00	34.500.000,00	185.613.350,00	184.972.300,12	184.972.300,12	184.972.300,12		641.049,88	
482	INCAPACIDAD TEMPORAL	151.113.350,00	34.500.000,00	185.613.350,00	184.972.300,12	184.972.300,12	184.972.300,12		641.049,88	
48427	DE A.T. Y E.P.	6.805.660,00	-483.000,00	6.322.660,00	6.322.340,47	6.322.340,47	6.322.340,47		319,53	
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMBARAZO	6.805.660,00	-483.000,00	6.322.660,00	6.322.340,47	6.322.340,47	6.322.340,47		319,53	
48447	DE A.T. Y E.P.	87.150,00	-85.000,00	2.150,00	1.284,53	1.284,53	1.284,53		865,47	
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA NATURAL	87.150,00	-85.000,00	2.150,00	1.284,53	1.284,53	1.284,53		865,47	
48457	DE AT Y EP	1.307.200,00	363.000,00	1.670.200,00	1.669.923,47	1.669.923,47	1.669.923,47		276,53	
4845	SUBSIDIO CUIDADO MENORES ENF.GRAVE	1.307.200,00	363.000,00	1.670.200,00	1.669.923,47	1.669.923,47	1.669.923,47		276,53	
484	PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS	8.200.010,00	-205.000,00	7.995.010,00	7.993.548,47	7.993.548,47	7.993.548,47		1.461,53	
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	4.510,00	-4.000,00	510,00	325,50	325,50	325,50		184,50	
4861	AUXILIO POR DEFUNCION	4.510,00	-4.000,00	510,00	325,50	325,50	325,50		184,50	
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	902.920,00	-275.000,00	627.920,00	625.828,68	625.828,68	596.193,48	29.635,20	2.091,32	
4863	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	902.920,00	-275.000,00	627.920,00	625.828,68	625.828,68	596.193,48	29.635,20	2.091,32	
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	293.450,00	-23.000,00	270.450,00	268.226,07	268.226,07	262.333,07	5.893,00	2.223,93	



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	293.450,00	-23.000,00	270.450,00	268.226,07	268.226,07	262.333,07	5.893,00	2.223,93	
486	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	1.200.880,00	-302.000,00	898.880,00	894.380,25	894.380,25	858.852,05	35.528,20	4.499,75	
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	300.000,00	-250.000,00	50.000,00	48.212,73	48.212,73	48.212,73		1.787,27	
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	300.000,00	-250.000,00	50.000,00	48.212,73	48.212,73	48.212,73		1.787,27	
487	PRESTACIONES SOCIALES	300.000,00	-250.000,00	50.000,00	48.212,73	48.212,73	48.212,73		1.787,27	
48811	REGIMEN GENERAL	10.000,00	-10.000,00							
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10.000,00	-10.000,00							
48842	PREST.CESE ACTIV.RETA	541.050,00	1.150.000,00	1.691.050,00	1.683.914,23	1.683.914,23	1.683.914,23		7.135,77	
48846	PREST.EXTR.CESE. ACTIV.RETA				5.930,87	5.930,87	5.930,87		-5.930,87	
4884	PREST. CESE ACTIV. TRAB. AUTONOMOS	541.050,00	1.150.000,00	1.691.050,00	1.689.845,10	1.689.845,10	1.689.845,10		1.204,90	
48852	CUOTAS. BENEF.PRESTACION. CESE ACT. RETA	400.000,00	320.000,00	720.000,00	706.023,74	706.023,74	706.023,74		13.976,26	
4885	CUOTAS BENEFIC. PRESTACIÓN CESE ACTIVIDAD	400.000,00	320.000,00	720.000,00	706.023,74	706.023,74	706.023,74		13.976,26	
48862	TRABAJADORES AUTÓNOMOS	6.500.000,00		6.500.000,00	6.325.071,00	6.325.071,00	6.325.071,00		174.929,00	
48867	CUOTAS TRAB.AUTON.SITUAC.IT.AT.EP.		110.000,00	110.000,00	282.305,54	282.305,54	282.305,54		-172.305,54	
4886	CUOTAS TRAB.AUTÓNOMOS SITUAC.I.T.	6.500.000,00	110.000,00	6.610.000,00	6.607.376,54	6.607.376,54	6.607.376,54		2.623,46	
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	7.451.050,00	1.570.000,00	9.021.050,00	9.003.245,38	9.003.245,38	9.003.245,38		17.804,62	
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	168.265.290,00	35.313.000,00	203.578.290,00	202.911.686,95	202.911.686,95	202.876.158,75	35.528,20	666.603,05	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	168.365.290,00	35.237.000,00	203.602.290,00	202.924.144,35	202.924.144,35	202.888.616,15	35.528,20	678.145,65	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	172.621.970,00	35.260.500,00	207.882.470,00	207.203.242,21	207.184.190,70	207.103.954,32	80.236,38	698.279,30	
635	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		10.000,00					10.000,00	
63	INVERSIONES DE REPOSICION	10.000,00		10.000,00					10.000,00	
6	INVERSIONES REALES	10.000,00		10.000,00					10.000,00	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00		10.000,00					10.000,00	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	172.631.970,00	35.260.500,00	207.892.470,00	207.203.242,21	207.184.190,70	207.103.954,32	80.236,38	708.279,30	
	TOTAL PROG.1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS	172.631.970,00	35.260.500,00	207.892.470,00	207.203.242,21	207.184.190,70	207.103.954,32	80.236,38	708.279,30	



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1105

CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS A.T.



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS A.T.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	66.490,00		66.490,00	57.493,17	57.493,17	57.493,17		8.996,83
1309	OTRO PERSONAL	66.490,00		66.490,00	57.493,17	57.493,17	57.493,17		8.996,83
130	LABORAL FIJO	66.490,00		66.490,00	57.493,17	57.493,17	57.493,17		8.996,83
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
13	LABORALES	69.490,00		69.490,00	57.493,17	57.493,17	57.493,17		11.996,83
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	19.470,00		19.470,00	17.269,61	17.269,61	17.269,61		2.200,39
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	19.470,00		19.470,00	17.269,61	17.269,61	17.269,61		2.200,39
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	3.000,00	-3.000,00						
1625	SEGUROS	670,00		670,00	988,31	850,48	850,48		-180,48
162	GASTOS SOC.PERS.	3.670,00	-3.000,00	670,00	988,31	850,48	850,48		-180,48
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	23.140,00	-3.000,00	20.140,00	18.257,92	18.120,09	18.120,09		2.019,91
1	GASTOS DE PERSONAL	92.630,00	-3.000,00	89.630,00	75.751,09	75.613,26	75.613,26		14.016,74
2269	OTROS	14.000,00	-14.000,00						
226	GASTOS DIVERSOS	14.000,00	-14.000,00						
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	14.000,00	-14.000,00						
231	LOCOMOCION	6.000,00	-6.000,00						
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	6.000,00	-6.000,00						
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	20.000,00	-20.000,00						
421	APORTACIONES PARA EL SOST. SERVICIOS COMUNES	29.674.480,00	-2.350.000,00	27.324.480,00	27.318.473,02	27.318.473,02	27.318.473,02		6.006,98
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE	22.197.440,00	135.000,00	22.332.440,00	22.292.299,73	22.292.299,73	18.049.127,01	4.243.172,72	40.140,27
4222	POR MUERTE	3.600.000,00		3.600.000,00	3.629.927,76	3.629.927,76	3.006.150,45	623.777,31	-29.927,76
422	CAPITALES COSTE	25.797.440,00	135.000,00	25.932.440,00	25.922.227,49	25.922.227,49	21.055.277,46	4.866.950,03	10.212,51
423	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	29.630.660,00	-1.910.000,00	27.720.660,00	27.716.253,07	27.716.253,07	27.716.253,07		4.406,93
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	85.102.580,00	-4.125.000,00	80.977.580,00	80.956.953,58	80.956.953,58	76.090.003,55	4.866.950,03	20.626,42
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	85.102.580,00	-4.125.000,00	80.977.580,00	80.956.953,58	80.956.953,58	76.090.003,55	4.866.950,03	20.626,42
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	85.215.210,00	-4.148.000,00	81.067.210,00	81.032.704,67	81.032.566,84	76.165.616,81	4.866.950,03	34.643,16
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	85.215.210,00	-4.148.000,00	81.067.210,00	81.032.704,67	81.032.566,84	76.165.616,81	4.866.950,03	34.643,16
	TOTAL PROG.1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPE	85.215.210,00	-4.148.000,00	81.067.210,00	81.032.704,67	81.032.566,84	76.165.616,81	4.866.950,03	34.643,16



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS A.T.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL GRUPO 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	257.847.180,00	31.112.500,00	288.959.680,00	288.235.946,88	288.216.757,54	283.269.571,13	4.947.186,41	742.922,46



GRUPO DE PROGRAMAS 21
ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA DE SALUD

PROGRAMA 2122
MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS	125.770,00		125.770,00	124.419,66	124.419,66	124.419,66		1.350,34
1301	OTROS DIRECTIVOS	125.770,00		125.770,00	124.419,66	124.419,66	124.419,66		1.350,34
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	10.915.220,00	-115.760,00	10.799.460,00	11.050.626,30	11.050.626,30	11.050.626,30		-251.166,30
1309	OTRO PERSONAL	10.915.220,00	-115.760,00	10.799.460,00	11.050.626,30	11.050.626,30	11.050.626,30		-251.166,30
130	LABORAL FIJO	11.040.990,00	-115.760,00	10.925.230,00	11.175.045,96	11.175.045,96	11.175.045,96		-249.815,96
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	473.210,00		473.210,00	287.087,68	287.087,68	287.087,68		186.122,32
131	LABORAL EVENTUAL	473.210,00		473.210,00	287.087,68	287.087,68	287.087,68		186.122,32
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	75.000,00	-75.000,00						
134	INDEMNIZACIONES	75.000,00	-75.000,00						
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	339.000,00	-220.000,00	119.000,00	18.752,41	18.752,41	18.752,41		100.247,59
13	LABORALES	11.928.200,00	-410.760,00	11.517.440,00	11.480.886,05	11.480.886,05	11.480.886,05		36.553,95
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.285.040,00	247.000,00	3.532.040,00	3.520.610,53	3.520.610,53	3.520.610,53		11.429,47
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.285.040,00	247.000,00	3.532.040,00	3.520.610,53	3.520.610,53	3.520.610,53		11.429,47
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	63.000,00	-34.000,00	29.000,00	28.346,20	27.938,94	25.074,45	2.864,49	1.061,06
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	3.000,00		3.000,00	917,00	917,00	917,00		2.083,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	134.100,00	-47.000,00	87.100,00	87.067,53	87.067,53	87.067,53		32,47
1625	SEGUROS	137.900,00		137.900,00	167.403,81	165.727,64	164.839,09	888,55	-27.827,64
162	GASTOS SOC.PERS.	338.000,00	-81.000,00	257.000,00	283.734,54	281.651,11	277.898,07	3.753,04	-24.651,11
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	3.623.040,00	166.000,00	3.789.040,00	3.804.345,07	3.802.261,64	3.798.508,60	3.753,04	-13.221,64
1	GASTOS DE PERSONAL	15.551.240,00	-244.760,00	15.306.480,00	15.285.231,12	15.283.147,69	15.279.394,65	3.753,04	23.332,31
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.075.000,00	-95.000,00	980.000,00	966.340,23	955.100,71	955.100,71		24.899,29
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00		7.000,00					7.000,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	3.000,00		3.000,00					3.000,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.085.000,00	-95.000,00	990.000,00	966.340,23	955.100,71	955.100,71		34.899,29
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000,00		300.000,00	358.576,33	353.544,98	305.686,36	47.858,62	-53.544,98
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	315.000,00		315.000,00	344.912,40	329.239,22	292.763,28	36.475,94	-14.239,22
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00		3.000,00	694,19	694,19	694,19		2.305,81
215	MOBILIARIO Y ENSERES	70.000,00		70.000,00	57.623,42	57.043,71	48.902,31	8.141,40	12.956,29
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	265.000,00	-190.000,00	75.000,00	70.666,64	70.666,64	57.945,30	12.721,34	4.333,36
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	953.000,00	-190.000,00	763.000,00	832.472,98	811.188,74	705.991,44	105.197,30	-48.188,74
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	38.000,00		38.000,00	34.674,66	34.174,13	27.302,77	6.871,36	3.825,87
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	5.000,00		5.000,00	5.748,00	5.748,00	5.748,00		-748,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.000,00		1.000,00					1.000,00



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
220	MATERIAL DE OFICINA	44.000,00		44.000,00	40.422,66	39.922,13	33.050,77	6.871,36	4.077,87
22100	ENERGIA ELECTRICA	250.000,00	200.000,00	450.000,00	290.131,49	290.131,49	281.367,33	8.764,16	159.868,51
22101	AGUA	18.000,00		18.000,00	12.837,04	12.837,04	12.420,69	416,35	5.162,96
22102	GAS	20.000,00		20.000,00	14.518,68	14.518,68	14.518,68		5.481,32
22103	COMBUSTIBLE	1.500,00		1.500,00	536,77	456,77	456,77		1.043,23
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	289.500,00	200.000,00	489.500,00	318.023,98	317.943,98	308.763,47	9.180,51	171.556,02
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	135.000,00	-60.000,00	75.000,00	71.018,58	70.008,53	64.664,85	5.343,68	4.991,47
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	135.000,00	-60.000,00	75.000,00	71.018,58	70.008,53	64.664,85	5.343,68	4.991,47
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	18.000,00		18.000,00	42.351,57	30.946,37	30.637,82	308,55	-12.946,37
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	3.000,00		3.000,00	179,92	179,92	179,92		2.820,08
22140	LENCERIA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22141	VESTUARIO	35.000,00	-20.000,00	15.000,00	14.989,68	10.470,05	9.352,49	1.117,56	4.529,95
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	37.000,00	-20.000,00	17.000,00	14.989,68	10.470,05	9.352,49	1.117,56	6.529,95
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	435.000,00	-85.000,00	350.000,00	345.335,87	343.152,93	342.969,01	183,92	6.847,07
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	436.000,00	-85.000,00	351.000,00	345.335,87	343.152,93	342.969,01	183,92	7.847,07
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
2219	OTROS SUMINISTROS	50.000,00		50.000,00	47.684,19	44.086,95	40.190,14	3.896,81	5.913,05
221	SUMINISTROS	973.500,00	35.000,00	1.008.500,00	839.583,79	816.788,73	796.757,70	20.031,03	191.711,27
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	308.000,00		308.000,00	395.757,98	395.757,98	332.422,08	63.335,90	-87.757,98
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	308.000,00		308.000,00	395.757,98	395.757,98	332.422,08	63.335,90	-87.757,98
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	37.000,00		37.000,00	26.622,64	22.218,37	21.781,09	437,28	14.781,63
222	COMUNICACIONES	345.000,00		345.000,00	422.380,62	417.976,35	354.203,17	63.773,18	-72.976,35
223	TRANSPORTES	8.000,00		8.000,00	6.244,36	5.379,13	5.311,37	67,76	2.620,87
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	25.000,00		25.000,00	30.922,83	27.571,30	27.571,30		-2.571,30
2241	VEHICULOS	3.000,00		3.000,00	1.468,83	1.468,83	1.468,83		1.531,17
2249	OTROS RIESGOS				34.086,18	34.086,18	34.086,18		-34.086,18
224	PRIMAS DE SEGUROS	28.000,00		28.000,00	66.477,84	63.126,31	63.126,31		-35.126,31
2252	LOCALES	76.000,00	4.500,00	80.500,00	71.145,72	71.145,72	71.145,72		9.354,28
225	TRIBUTOS	76.000,00	4.500,00	80.500,00	71.145,72	71.145,72	71.145,72		9.354,28
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	1.000,00		1.000,00	120,00	120,00	120,00		880,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	2.000,00		2.000,00	26,95				2.000,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	2.000,00		2.000,00	26,95				2.000,00
2269	OTROS	2.000,00		2.000,00	153,42	153,42	153,42		1.846,58
226	GASTOS DIVERSOS	6.000,00		6.000,00	300,37	273,42	273,42		5.726,58
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	30.000,00		30.000,00	13.191,10	10.832,56	10.832,56		19.167,44
2273	LIMPIEZA Y ASEO	460.000,00		460.000,00	507.825,61	467.430,41	452.598,92	14.831,49	-7.430,41
2274	SEGURIDAD	155.000,00		155.000,00	153.699,28	143.984,77	132.641,73	11.343,04	11.015,23



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	80.000,00		80.000,00	75.614,15	75.161,99	58.412,42	16.749,57	4.838,01
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	80.000,00		80.000,00	75.614,15	75.161,99	58.412,42	16.749,57	4.838,01
2279	OTROS	23.000,00		23.000,00	56.071,07	51.803,89	50.234,41	1.569,48	-28.803,89
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	748.000,00		748.000,00	806.401,21	749.213,62	704.720,04	44.493,58	-1.213,62
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.228.500,00	39.500,00	2.268.000,00	2.252.956,57	2.163.825,41	2.028.588,50	135.236,91	104.174,59
230	DIETAS	10.000,00		10.000,00	10.316,55	10.316,55	10.316,55		-316,55
231	LOCOMOCION	134.000,00		134.000,00	159.617,35	159.022,02	158.873,59	148,43	-25.022,02
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	144.000,00		144.000,00	169.933,90	169.338,57	169.190,14	148,43	-25.338,57
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	17.000,00		17.000,00	41.635,99	41.497,24	41.497,24		-24.497,24
2514	CON ENTES U ORGANISM.INTERNAC.	2.000,00		2.000,00	18,00	18,00	18,00		1.982,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	260.000,00		460.000,00	479.774,79	397.589,56	390.135,04	7.454,52	62.410,44
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	710.000,00	200.000,00	910.000,00	975.232,01	975.232,01	897.874,06	77.357,95	-65.232,01
251	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	989.000,00	400.000,00	1.389.000,00	1.496.660,79	1.414.336,81	1.329.524,34	84.812,47	-25.336,81
25431	CONC.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	350.000,00	100.000,00	450.000,00	355.163,73	353.228,79	353.228,79		96.771,21
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	70.000,00		70.000,00	69.665,99	69.168,79	69.168,79		831,21
25439	OTROS	90.000,00	-35.000,00	55.000,00	52.152,98	51.747,18	51.747,18		3.252,82
2543	CONC.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	510.000,00	65.000,00	575.000,00	476.982,70	474.144,76	474.144,76		100.855,24
2545	CONC. REHABILITACION-FISIOTERAP	132.000,00	-54.000,00	78.000,00	77.124,59	72.514,99	70.567,99	1.947,00	5.485,01
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	47.000,00		47.000,00	72.379,50	62.160,31	60.771,45	1.388,86	-15.160,31
254	CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	689.000,00	11.000,00	700.000,00	626.486,79	608.820,06	605.484,20	3.335,86	91.179,99
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	919.560,00	-18.000,00	901.560,00	901.376,00	896.659,91	830.537,02	66.122,89	4.900,09
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP	30.000,00	-23.000,00	7.000,00	6.250,50	6.250,50	6.250,50		749,50
255	CONC. PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	949.560,00	-41.000,00	908.560,00	907.626,50	902.910,41	836.787,52	66.122,89	5.649,59
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA	10.000,00		10.000,00	6.082,81	6.082,81	6.082,81		3.917,19
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	730.000,00	200.000,00	930.000,00	807.735,25	807.735,25	802.796,34	4.938,91	122.264,75
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	740.000,00	200.000,00	940.000,00	813.818,06	813.818,06	808.879,15	4.938,91	126.181,94
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	3.367.560,00	570.000,00	3.937.560,00	3.844.592,14	3.739.885,34	3.580.675,21	159.210,13	197.674,66
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.778.060,00	324.500,00	8.102.560,00	8.066.295,82	7.839.338,77	7.439.546,00	399.792,77	263.221,23
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	397.770,00	-397.000,00	770,00					770,00
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	397.770,00	-397.000,00	770,00					770,00
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	397.770,00	-397.000,00	770,00					770,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	150.000,00	-54.000,00	96.000,00	94.081,68	94.081,68	93.081,72	999,96	1.918,32
47	A EMPRESAS PRIVADAS	150.000,00	-54.000,00	96.000,00	94.081,68	94.081,68	93.081,72	999,96	1.918,32



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	690.000,00	-350.000,00	340.000,00	336.697,07	336.561,31	335.173,70	1.387,61	3.438,69
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	690.000,00	-350.000,00	340.000,00	336.697,07	336.561,31	335.173,70	1.387,61	3.438,69
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	690.000,00	-350.000,00	340.000,00	336.697,07	336.561,31	335.173,70	1.387,61	3.438,69
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	500.000,00	36.000,00	536.000,00	534.222,74	534.222,74	515.909,85	18.312,89	1.777,26
4890	RECETAS MEDICAS	500.000,00	36.000,00	536.000,00	534.222,74	534.222,74	515.909,85	18.312,89	1.777,26
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	200.000,00	-45.000,00	155.000,00	152.903,87	152.903,87	150.716,74	2.187,13	2.096,13
4892	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS SUMINISTRO DIRECTO	200.000,00	-45.000,00	155.000,00	152.903,87	152.903,87	150.716,74	2.187,13	2.096,13
489	FARMACIA	700.000,00	-9.000,00	691.000,00	687.126,61	687.126,61	666.626,59	20.500,02	3.873,39
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	1.390.000,00	-359.000,00	1.031.000,00	1.023.823,68	1.023.687,92	1.001.800,29	21.887,63	7.312,08
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.937.770,00	-810.000,00	1.127.770,00	1.117.905,36	1.117.769,60	1.094.882,01	22.887,59	10.000,40
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.267.070,00	-730.260,00	24.536.810,00	24.469.432,30	24.240.256,06	23.813.822,66	426.433,40	296.553,94
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	484.160,00		484.160,00	18.878,07	18.878,07	18.878,07		465.281,93
62	INVERSIONES NUEVAS	484.160,00		484.160,00	18.878,07	18.878,07	18.878,07		465.281,93
6321	CONSTRUCCIONES	567.500,00		567.500,00	288.204,31	285.016,83	263.299,36	21.717,47	282.483,17
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	567.500,00		567.500,00	288.204,31	285.016,83	263.299,36	21.717,47	282.483,17
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	293.170,00		293.170,00	1.151.362,50	1.050.837,55	946.418,11	104.419,44	-757.667,55
635	MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00		25.000,00	49.225,87	41.159,49	39.747,66	1.411,83	-16.159,49
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	90.950,00		90.950,00	2.138,07	2.138,07	2.138,07		88.811,93
63	INVERSIONES DE REPOSICION	976.620,00		976.620,00	1.490.930,75	1.379.151,94	1.251.603,20	127.548,74	-402.531,94
6	INVERSIONES REALES	1.460.780,00		1.460.780,00	1.509.808,82	1.398.030,01	1.270.481,27	127.548,74	62.749,99
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.460.780,00		1.460.780,00	1.509.808,82	1.398.030,01	1.270.481,27	127.548,74	62.749,99
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.727.850,00	-730.260,00	25.997.590,00	25.979.241,12	25.638.286,07	25.084.303,93	553.982,14	359.303,93
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUA	26.727.850,00	-730.260,00	25.997.590,00	25.979.241,12	25.638.286,07	25.084.303,93	553.982,14	359.303,93



GRUPO DE PROGRAMAS 21
ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA DE SALUD

PROGRAMA 2124
MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	571.930,00		571.930,00	572.711,66	572.711,66	572.711,66		-781,66
1309	OTRO PERSONAL	571.930,00		571.930,00	572.711,66	572.711,66	572.711,66		-781,66
130	LABORAL FIJO	571.930,00		571.930,00	572.711,66	572.711,66	572.711,66		-781,66
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	39.580,00		39.580,00	53.060,44	53.060,44	53.060,44		-13.480,44
131	LABORAL EVENTUAL	39.580,00		39.580,00	53.060,44	53.060,44	53.060,44		-13.480,44
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00	-25.000,00						
134	INDEMNIZACIONES	25.000,00	-25.000,00						
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	20.000,00		20.000,00	5.214,41	5.214,41	5.214,41		14.785,59
13	LABORALES	656.510,00	-25.000,00	631.510,00	630.986,51	630.986,51	630.986,51		523,49
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	172.750,00	14.000,00	186.750,00	186.239,60	186.239,60	186.239,60		510,40
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	172.750,00	14.000,00	186.750,00	186.239,60	186.239,60	186.239,60		510,40
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	25.000,00	-21.000,00	4.000,00	3.722,07	3.722,07	3.300,48	421,59	277,93
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	21.300,00	-4.000,00	17.300,00	16.630,02	16.630,02	16.630,02		669,98
1625	SEGUROS	10.430,00		10.430,00	13.347,87	13.263,81	13.233,00	30,81	-2.833,81
162	GASTOS SOC.PERS.	56.730,00	-25.000,00	31.730,00	33.699,96	33.615,90	33.163,50	452,40	-1.885,90
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	229.480,00	-11.000,00	218.480,00	219.939,56	219.855,50	219.403,10	452,40	-1.375,50
1	GASTOS DE PERSONAL	885.990,00	-36.000,00	849.990,00	850.926,07	850.842,01	850.389,61	452,40	-852,01
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000,00	-40.000,00	20.000,00	19.820,30	16.439,49	14.005,23	2.434,26	3.560,51
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	45.000,00		45.000,00	97.214,33	91.261,65	88.148,18	3.113,47	-46.261,65
215	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		10.000,00	7.453,54	7.453,54	6.248,74	1.204,80	2.546,46
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12.000,00		12.000,00	10.454,11	10.431,45	10.346,75	84,70	1.568,55
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	127.000,00	-40.000,00	87.000,00	134.942,28	125.586,13	118.748,90	6.837,23	-38.586,13
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00		5.000,00	6.222,64	6.135,06	4.011,15	2.123,91	-1.135,06
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.000,00		1.000,00	1.437,00	1.437,00	1.437,00		-437,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
220	MATERIAL DE OFICINA	7.000,00		7.000,00	7.659,64	7.572,06	5.448,15	2.123,91	-572,06
22100	ENERGIA ELECTRICA	103.000,00	-16.500,00	86.500,00	86.399,22	86.399,22	79.862,47	6.536,75	100,78
22101	AGUA	3.000,00		3.000,00	1.353,28	1.353,28	1.353,28		1.646,72
22102	GAS	36.000,00	-20.000,00	16.000,00	15.809,25	15.809,25	15.809,25		190,75
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	142.000,00	-36.500,00	105.500,00	103.561,75	103.561,75	97.025,00	6.536,75	1.938,25
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	50.000,00		50.000,00	48.319,16	48.319,16	48.319,16		1.680,84
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	50.000,00		50.000,00	48.319,16	48.319,16	48.319,16		1.680,84
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	15.000,00		15.000,00	21.836,92	15.329,85	15.329,85		-329,85
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.500,00		2.500,00	551,17	551,17	551,17		1.948,83



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22140	LENCERIA	2.000,00		2.000,00	65,97				2.000,00
22141	VESTUARIO	4.000,00	-3.500,00	500,00	73,25				500,00
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	6.000,00	-3.500,00	2.500,00	139,22				2.500,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	45.000,00		45.000,00	55.607,44	55.607,44	55.607,44		-10.607,44
22160	IMPLANTES	400.000,00	420.000,00	820.000,00	804.792,87	781.364,21	741.374,01	39.990,20	38.635,79
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	58.000,00	-3.000,00	55.000,00	54.778,18	50.087,01	49.284,78	802,23	4.912,99
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	123.000,00		123.000,00	170.293,06	163.873,94	163.873,94		-40.873,94
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	582.000,00	417.000,00	999.000,00	1.029.864,11	995.325,16	954.532,73	40.792,43	3.674,84
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	10.000,00	-9.500,00	500,00	82,56	82,56	82,56		417,44
2219	OTROS SUMINISTROS	6.000,00		6.000,00	9.104,36	8.892,01	7.623,67	1.268,34	-2.892,01
221	SUMINISTROS	858.500,00	367.500,00	1.226.000,00	1.269.066,69	1.227.669,10	1.179.071,58	48.597,52	-1.669,10
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	37.000,00		37.000,00	46.229,21	46.229,21	37.085,99	9.143,22	-9.229,21
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	37.000,00		37.000,00	46.229,21	46.229,21	37.085,99	9.143,22	-9.229,21
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	3.000,00		3.000,00	6.614,62	5.793,75	5.778,08	15,67	-2.793,75
222	COMUNICACIONES	40.000,00		40.000,00	52.843,83	52.022,96	42.864,07	9.158,89	-12.022,96
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	7.000,00		7.000,00	6.758,96	6.758,96	6.758,96		241,04
2249	OTROS RIESGOS	5.000,00		5.000,00	5.607,58	5.607,58	5.607,58		-607,58
224	PRIMAS DE SEGUROS	12.000,00		12.000,00	12.366,54	12.366,54	12.366,54		-366,54
2252	LOCALES	16.000,00	-2.000,00	14.000,00	13.880,43	13.880,43	13.880,43		119,57
225	TRIBUTOS	16.000,00	-2.000,00	14.000,00	13.880,43	13.880,43	13.880,43		119,57
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2269	OTROS	4.000,00	-4.000,00						
226	GASTOS DIVERSOS	5.000,00	-4.000,00	1.000,00					1.000,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	23.000,00	-9.000,00	14.000,00	13.599,75	11.712,07	11.712,07		2.287,93
2273	LIMPIEZA Y ASEO	80.000,00	-5.500,00	74.500,00	74.374,24	73.830,16	68.746,01	5.084,15	669,84
2274	SEGURIDAD	75.000,00	-5.000,00	70.000,00	69.729,25	69.721,98	61.952,00	7.769,98	278,02
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	14.000,00		14.000,00	12.344,32	12.252,40	9.546,82	2.705,58	1.747,60
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	14.000,00		14.000,00	12.344,32	12.252,40	9.546,82	2.705,58	1.747,60
2279	OTROS	3.000,00		3.000,00	2.105,44	1.196,07	1.027,15	168,92	1.803,93
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	195.000,00	-19.500,00	175.500,00	172.153,00	168.712,68	152.984,05	15.728,63	6.787,32
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.133.500,00	342.000,00	1.475.500,00	1.527.970,13	1.482.223,77	1.406.614,82	75.608,95	-6.723,77
230	DIETAS	5.000,00	-4.000,00	1.000,00	223,15	223,15	223,15		776,85
231	LOCOMOCION	11.000,00	-5.500,00	5.500,00	5.014,18	5.014,18	5.014,18		485,82
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	16.000,00	-9.500,00	6.500,00	5.237,33	5.237,33	5.237,33		1.262,67
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	29.490,00	-18.500,00	10.990,00	10.722,28	10.722,28	10.722,28		267,72



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	570.000,00	-214.000,00	356.000,00	508.281,48	491.701,97	483.856,37	7.845,60	-135.701,97	
2526	CON EL INGESA	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2527	CON MUTUAS COLAB CON SEG.SOC.	305.000,00		305.000,00	328.894,04	328.894,04	303.795,31	25.098,73	-23.894,04	
252	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	905.490,00	-232.500,00	672.990,00	847.897,80	831.318,29	798.373,96	32.944,33	-158.328,29	
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	930.000,00	611.000,00	1.541.000,00	1.228.112,47	1.228.112,47	1.062.016,89	166.095,58	312.887,53	
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	930.000,00	611.000,00	1.541.000,00	1.228.112,47	1.228.112,47	1.062.016,89	166.095,58	312.887,53	
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	1.835.490,00	378.500,00	2.213.990,00	2.076.010,27	2.059.430,76	1.860.390,85	199.039,91	154.559,24	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.111.990,00	671.000,00	3.782.990,00	3.744.160,01	3.672.477,99	3.390.991,90	281.486,09	110.512,01	
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	3.390.340,00	607.000,00	3.997.340,00	3.996.669,42	3.996.669,42	3.996.669,42		670,58	
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	3.390.340,00	607.000,00	3.997.340,00	3.996.669,42	3.996.669,42	3.996.669,42		670,58	
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.390.340,00	607.000,00	3.997.340,00	3.996.669,42	3.996.669,42	3.996.669,42		670,58	
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	280.000,00	-5.000,00	275.000,00	272.038,79	264.439,78	248.994,72	15.445,06	10.560,22	
4882	PROTESIS	280.000,00	-5.000,00	275.000,00	272.038,79	264.439,78	248.994,72	15.445,06	10.560,22	
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.	20.000,00	-15.000,00	5.000,00	2.403,08	1.268,14	1.268,14		3.731,86	
4883	VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAP.	20.000,00	-15.000,00	5.000,00	2.403,08	1.268,14	1.268,14		3.731,86	
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	300.000,00	-20.000,00	280.000,00	274.441,87	265.707,92	250.262,86	15.445,06	14.292,08	
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	300.000,00	-20.000,00	280.000,00	274.441,87	265.707,92	250.262,86	15.445,06	14.292,08	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	3.690.340,00	587.000,00	4.277.340,00	4.271.111,29	4.262.377,34	4.246.932,28	15.445,06	14.962,66	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.688.320,00	1.222.000,00	8.910.320,00	8.866.197,37	8.785.697,34	8.488.313,79	297.383,55	124.622,66	
6321	CONSTRUCCIONES	645.000,00	-100.000,00	545.000,00	15.604,75	15.604,75	15.604,75		529.395,25	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	645.000,00	-100.000,00	545.000,00	15.604,75	15.604,75	15.604,75		529.395,25	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				220.959,95	216.768,99	214.666,20	2.102,79	-216.768,99	
635	MOBILIARIO Y ENSERES				4.632,04	3.632,04	3.632,04		-3.632,04	
63	INVERSIONES DE REPOSICION	645.000,00	-100.000,00	545.000,00	241.196,74	236.005,78	233.902,99	2.102,79	308.994,22	
6	INVERSIONES REALES	645.000,00	-100.000,00	545.000,00	241.196,74	236.005,78	233.902,99	2.102,79	308.994,22	
72069	OTRAS	90.890,00		90.890,00					90.890,00	
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	90.890,00		90.890,00					90.890,00	
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	90.890,00		90.890,00					90.890,00	
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	90.890,00		90.890,00					90.890,00	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	90.890,00		90.890,00					90.890,00	



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	735.890,00	-100.000,00	635.890,00	241.196,74	236.005,78	233.902,99	2.102,79	399.884,22
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.424.210,00	1.122.000,00	9.546.210,00	9.107.394,11	9.021.703,12	8.722.216,78	299.486,34	524.506,88
	TOTAL PROG.2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTU	8.424.210,00	1.122.000,00	9.546.210,00	9.107.394,11	9.021.703,12	8.722.216,78	299.486,34	524.506,88
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALI	35.152.060,00	391.740,00	35.543.800,00	35.086.635,23	34.659.989,19	33.806.520,71	853.468,48	883.810,81



GRUPO DE PROGRAMAS 34
OTROS SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3436
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS	96.650,00	-25.100,00	71.550,00	69.826,17	69.826,17	69.826,17		1.723,83
1301	OTROS DIRECTIVOS	96.650,00	-25.100,00	71.550,00	69.826,17	69.826,17	69.826,17		1.723,83
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	404.010,00	-39.000,00	365.010,00	364.661,36	364.661,36	364.661,36		348,64
1309	OTRO PERSONAL	404.010,00	-39.000,00	365.010,00	364.661,36	364.661,36	364.661,36		348,64
130	LABORAL FIJO	500.660,00	-64.100,00	436.560,00	434.487,53	434.487,53	434.487,53		2.072,47
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	14.000,00	-13.000,00	1.000,00	162,12	162,12	162,12		837,88
13	LABORALES	514.660,00	-77.100,00	437.560,00	434.649,65	434.649,65	434.649,65		2.910,35
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	156.960,00	-15.000,00	141.960,00	138.791,09	138.791,09	138.791,09		3.168,91
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	156.960,00	-15.000,00	141.960,00	138.791,09	138.791,09	138.791,09		3.168,91
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	15.000,00	-13.000,00	2.000,00	1.469,06	1.301,91	1.301,91		698,09
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	9.840,00	-5.000,00	4.840,00	4.790,94	4.790,94	4.790,94		49,06
1625	SEGUROS	5.150,00	-900,00	4.250,00	4.249,48	3.985,70	3.985,70		264,30
162	GASTOS SOC.PERS.	29.990,00	-18.900,00	11.090,00	10.509,48	10.078,55	10.078,55		1.011,45
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	186.950,00	-33.900,00	153.050,00	149.300,57	148.869,64	148.869,64		4.180,36
1	GASTOS DE PERSONAL	701.610,00	-111.000,00	590.610,00	583.950,22	583.519,29	583.519,29		7.090,71
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00	3.000,00	7.000,00	5.876,62	5.504,33	5.504,33		1.495,67
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	4.000,00	3.000,00	7.000,00	5.876,62	5.504,33	5.504,33		1.495,67
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00		1.500,00	1.867,03	1.757,19	1.403,54	353,65	-257,19
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00		2.000,00	940,40	675,38	647,63	27,75	1.324,62
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	-1.500,00	500,00	497,23	497,23	421,89	75,34	2,77
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.000,00		2.000,00	543,08	543,08	543,08		1.456,92
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	7.500,00	-1.500,00	6.000,00	3.847,74	3.472,88	3.016,14	456,74	2.527,12
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000,00	-2.600,00	12.400,00	12.332,02	11.319,80	4.061,22	7.258,58	1.080,20
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				479,00	479,00	479,00		-479,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
220	MATERIAL DE OFICINA	16.000,00	-2.600,00	13.400,00	12.811,02	11.798,80	4.540,22	7.258,58	1.601,20
22100	ENERGIA ELECTRICA	6.000,00	-1.800,00	4.200,00	4.150,00	4.150,00	4.029,83	120,17	50,00
22101	AGUA	1.000,00		1.000,00	112,86	112,86	109,55	3,31	887,14
22102	GAS	1.000,00		1.000,00	645,26	645,26	645,26		354,74
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	8.000,00	-1.800,00	6.200,00	4.908,12	4.908,12	4.784,64	123,48	1.291,88
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2219	OTROS SUMINISTROS	1.000,00		1.000,00	541,22	497,08	456,99	40,09	502,92
221	SUMINISTROS	10.000,00	-1.800,00	8.200,00	5.449,34	5.405,20	5.241,63	163,57	2.794,80



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	5.000,00		5.000,00	5.841,49	5.841,49	4.811,64	1.029,85	-841,49	
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00		5.000,00	5.841,49	5.841,49	4.811,64	1.029,85	-841,49	
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.000,00		1.000,00	166,08	81,20	79,98	1,22	918,80	
222	COMUNICACIONES	6.000,00		6.000,00	6.007,57	5.922,69	4.891,62	1.031,07	77,31	
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.000,00		1.000,00	384,83	319,19	319,19		680,81	
2249	OTROS RIESGOS	1.000,00		1.000,00	372,58	372,58	372,58		627,42	
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00		2.000,00	757,41	691,77	691,77		1.308,23	
2252	LOCALES	1.000,00	500,00	1.500,00	847,21	847,21	847,21		652,79	
225	TRIBUTOS	1.000,00	500,00	1.500,00	847,21	847,21	847,21		652,79	
22621	DE COMUNICACION				2.000,00					
2262	INFORMACION Y DIVULGACION				2.000,00					
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.500,00	-1.500,00							
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.500,00	-1.500,00							
2269	OTROS	1.000,00	-1.000,00							
226	GASTOS DIVERSOS	2.500,00	-2.500,00		2.000,00					
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	5.000,00	-4.700,00	300,00	290,40	290,40	290,40		9,60	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.500,00		3.500,00	4.512,24	4.060,04	3.856,60	203,44	-560,04	
2274	SEGURIDAD	4.000,00		4.000,00	2.932,57	2.819,83	2.678,19	141,64	1.180,17	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	12.100,00	-11.200,00	900,00	825,09	819,89	637,65	182,24	80,11	
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	12.100,00	-11.200,00	900,00	825,09	819,89	637,65	182,24	80,11	
2279	OTROS	24.000,00		24.000,00	25.078,38	14.648,50	14.648,50		9.351,50	
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	48.600,00	-15.900,00	32.700,00	33.638,68	22.638,66	22.111,34	527,32	10.061,34	
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	86.100,00	-22.300,00	63.800,00	61.511,23	47.304,33	38.323,79	8.980,54	16.495,67	
230	DIETAS	5.000,00		5.000,00	3.436,37	3.436,37	3.436,37		1.563,63	
231	LOCOMOCION	10.000,00		10.000,00	13.942,99	13.701,21	13.701,21		-3.701,21	
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	15.000,00		15.000,00	17.379,36	17.137,58	17.137,58		-2.137,58	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	112.600,00	-20.800,00	91.800,00	88.614,95	73.419,12	63.981,84	9.437,28	18.380,88	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	814.210,00	-131.800,00	682.410,00	672.565,17	656.938,41	647.501,13	9.437,28	25.471,59	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.143,45	1.143,45	1.143,45		-1.143,45	
635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	798,60	798,60	798,60		4.201,40	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00		3.000,00					3.000,00	
63	INVERSIONES DE REPOSICION	8.000,00		8.000,00	1.942,05	1.942,05	1.942,05		6.057,95	
6	INVERSIONES REALES	8.000,00		8.000,00	1.942,05	1.942,05	1.942,05		6.057,95	



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.000,00		8.000,00	1.942,05	1.942,05	1.942,05		6.057,95
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	822.210,00	-131.800,00	690.410,00	674.507,22	658.880,46	649.443,18	9.437,28	31.529,54
	TOTAL PROG.3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA	822.210,00	-131.800,00	690.410,00	674.507,22	658.880,46	649.443,18	9.437,28	31.529,54
	TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALE	822.210,00	-131.800,00	690.410,00	674.507,22	658.880,46	649.443,18	9.437,28	31.529,54



GRUPO DE PROGRAMAS 41
GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

PROGRAMA 4164
ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2023
------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4164 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
7204	A LA TESORERIA	20.670.360,00	18.657.470,00	39.327.830,00	39.327.828,45	39.327.828,45	39.327.828,45		1,55
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	20.670.360,00	18.657.470,00	39.327.830,00	39.327.828,45	39.327.828,45	39.327.828,45		1,55
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	20.670.360,00	18.657.470,00	39.327.830,00	39.327.828,45	39.327.828,45	39.327.828,45		1,55
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	20.670.360,00	18.657.470,00	39.327.830,00	39.327.828,45	39.327.828,45	39.327.828,45		1,55
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	20.670.360,00	18.657.470,00	39.327.830,00	39.327.828,45	39.327.828,45	39.327.828,45		1,55
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.670.360,00	18.657.470,00	39.327.830,00	39.327.828,45	39.327.828,45	39.327.828,45		1,55
800	A CORTO PLAZO	27.652.630,00		27.652.630,00					27.652.630,00
801	A LARGO PLAZO	10.533.810,00		10.533.810,00					10.533.810,00
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	38.186.440,00		38.186.440,00					38.186.440,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	38.186.440,00		38.186.440,00					38.186.440,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	38.186.440,00		38.186.440,00					38.186.440,00
	TOTAL PROG.4164 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	58.856.800,00	18.657.470,00	77.514.270,00	39.327.828,45	39.327.828,45	39.327.828,45		38.186.441,55
	TOTAL GRUPO 41 GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAU	58.856.800,00	18.657.470,00	77.514.270,00	39.327.828,45	39.327.828,45	39.327.828,45		38.186.441,55



GRUPO DE PROGRAMAS 45
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



UNIÓN DE MUTUAS EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1300	ALTOS CARGOS	125.350,00	-1.000,00	124.350,00	124.106,97	124.106,97	124.106,97		243,03
13010	DIRECTIVOS C.ALTA DIRECCIÓN	86.540,00	115.760,00	202.300,00	202.298,64	202.298,64	202.298,64		1,36
13019	OTROS DIRECTIVOS	847.080,00		847.080,00	919.111,74	919.111,74	919.111,74		-72.031,74
1301	OTROS DIRECTIVOS	933.620,00	115.760,00	1.049.380,00	1.121.410,38	1.121.410,38	1.121.410,38		-72.030,38
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	4.856.920,00	-9.000,00	4.847.920,00	4.790.439,93	4.790.439,93	4.790.439,93		57.480,07
1309	OTRO PERSONAL	4.856.920,00	-9.000,00	4.847.920,00	4.790.439,93	4.790.439,93	4.790.439,93		57.480,07
130	LABORAL FIJO	5.915.890,00	105.760,00	6.021.650,00	6.035.957,28	6.035.957,28	6.035.957,28		-14.307,28
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	101.570,00	-35.000,00	66.570,00	36.912,39	36.912,39	36.912,39		29.657,61
131	LABORAL EVENTUAL	101.570,00	-35.000,00	66.570,00	36.912,39	36.912,39	36.912,39		29.657,61
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00	-25.000,00						
134	INDEMNIZACIONES	25.000,00	-25.000,00						
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	156.000,00	-150.000,00	6.000,00	4.250,33	4.250,33	4.250,33		1.749,67
13	LABORALES	6.198.460,00	-104.240,00	6.094.220,00	6.077.120,00	6.077.120,00	6.077.120,00		17.100,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.581.680,00	125.000,00	1.706.680,00	1.705.144,22	1.705.144,22	1.705.144,22		1.535,78
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.581.680,00	125.000,00	1.706.680,00	1.705.144,22	1.705.144,22	1.705.144,22		1.535,78
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	54.000,00	-28.000,00	26.000,00	25.564,77	25.481,93	20.239,89	5.242,04	518,07
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.000,00		1.000,00	159,50	159,50	159,50		840,50
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	45.710,00	-5.000,00	40.710,00	40.443,25	40.443,25	40.443,25		266,75
1625	SEGUROS	61.760,00		61.760,00	77.394,45	75.884,17	75.884,17		-14.124,17
162	GASTOS SOC.PERS.	162.470,00	-33.000,00	129.470,00	143.561,97	141.968,85	136.726,81	5.242,04	-12.498,85
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	1.744.150,00	92.000,00	1.836.150,00	1.848.706,19	1.847.113,07	1.841.871,03	5.242,04	-10.963,07
1	GASTOS DE PERSONAL	7.942.610,00	-12.240,00	7.930.370,00	7.925.826,19	7.924.233,07	7.918.991,03	5.242,04	6.136,93
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	280.000,00	-137.000,00	143.000,00	139.539,59	137.184,75	137.184,75		5.815,25
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
209	CANONES	25.000,00		25.000,00	29.047,77	29.047,77	29.047,77		-4.047,77
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	308.000,00	-137.000,00	171.000,00	168.587,36	166.232,52	166.232,52		4.767,48
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.000,00		61.000,00	81.407,92	78.707,36	71.466,80	7.240,56	-17.707,36
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.000,00		26.000,00	31.695,25	30.454,46	28.887,34	1.567,12	-4.454,46
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	124,35	124,35	124,35		4.875,65
215	MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00		30.000,00	24.917,95	24.917,95	21.032,23	3.885,72	5.082,05
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	285.000,00		285.000,00	277.443,71	277.253,29	252.094,97	25.158,32	7.746,71
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	407.000,00		407.000,00	415.589,18	411.457,41	373.605,69	37.851,72	-4.457,41
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	74.520,00	-20.000,00	54.520,00	49.727,22	38.484,05	30.610,28	7.873,77	16.035,95



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	35.000,00		35.000,00	15.305,46	14.243,93	13.994,33	249,60	20.756,07
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	15.000,00		15.000,00	15.306,82	15.306,82	15.306,82		-306,82
220	MATERIAL DE OFICINA	124.520,00	-20.000,00	104.520,00	80.339,50	68.034,80	59.911,43	8.123,37	36.485,20
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	93.000,00	-20.000,00	73.000,00	72.803,67	72.803,67	69.489,49	3.314,18	196,33
22101	AGUA	5.000,00		5.000,00	2.626,89	2.626,89	2.577,39	49,50	2.373,11
22102	GAS	3.000,00		3.000,00	1.290,55	1.290,55	1.290,55		1.709,45
22103	COMBUSTIBLE	1.250,00		1.250,00					1.250,00
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	102.250,00	-20.000,00	82.250,00	76.721,11	76.721,11	73.357,43	3.363,68	5.528,89
22141	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00	571,86				1.000,00
2214	LENCERÍA Y VESTUARIO	1.000,00		1.000,00	571,86				1.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2219	OTROS SUMINISTROS	10.000,00		10.000,00	9.427,84	8.945,95	8.129,37	816,58	1.054,05
221	SUMINISTROS	115.250,00	-20.000,00	95.250,00	86.720,81	85.667,06	81.486,80	4.180,26	9.582,94
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	126.000,00		126.000,00	146.169,94	143.984,44	121.711,32	22.273,12	-17.984,44
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	126.000,00		126.000,00	146.169,94	143.984,44	121.711,32	22.273,12	-17.984,44
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	22.000,00		22.000,00	23.861,77	21.981,33	21.565,41	415,92	18,67
222	COMUNICACIONES	148.000,00		148.000,00	170.031,71	165.965,77	143.276,73	22.689,04	-17.965,77
223	TRANSPORTES	1.000,00		1.000,00	1.784,75	1.784,75	1.784,75		-784,75
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	6.000,00		6.000,00	9.004,99	7.243,21	7.243,21		-1.243,21
2241	VEHICULOS	1.000,00		1.000,00	230,80	230,80	230,80		769,20
2249	OTROS RIESGOS	9.000,00		9.000,00	9.896,81	9.896,81	9.896,81		-896,81
224	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00		16.000,00	19.132,60	17.370,82	17.370,82		-1.370,82
2250	ESTATALES	5.000,00		5.000,00	5.270,03	5.270,03	5.270,03		-270,03
2252	LOCALES	17.150,00		17.150,00	15.411,90	15.411,90	15.411,90		1.738,10
225	TRIBUTOS	22.150,00		22.150,00	20.681,93	20.681,93	20.681,93		1.468,07
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.000,00		1.000,00	1.744,12	872,06	872,06		127,94
22621	DE COMUNICACIÓN	7.000,00		7.000,00	4.777,08	4.777,08	4.777,08		2.222,92
2262	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	8.000,00		8.000,00	6.521,20	5.649,14	5.649,14		2.350,86
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	105.000,00		105.000,00	100.886,10	82.305,76	69.810,11	12.495,65	22.694,24
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN	55.000,00		55.000,00	54.611,43	54.611,43	54.611,43		388,57
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	15.000,00		15.000,00	8.261,63	8.107,55	8.037,20	70,35	6.892,45
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	15.000,00		15.000,00	8.261,63	8.107,55	8.037,20	70,35	6.892,45
2269	OTROS	5.000,00		5.000,00	301,50	301,50	301,50		4.698,50
226	GASTOS DIVERSOS	188.000,00		188.000,00	170.581,86	150.975,38	138.409,38	12.566,00	37.024,62
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	200.000,00		200.000,00	197.314,31	192.365,28	144.949,28	47.416,00	7.634,72
2273	LIMPIEZA Y ASEO	80.000,00		80.000,00	72.120,61	67.637,12	65.713,84	1.923,28	12.362,88
2274	SEGURIDAD	75.000,00		75.000,00	79.815,27	74.342,07	67.972,24	6.369,83	657,93
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	226.000,00	-33.200,00	192.800,00	185.126,73	174.705,96	153.958,24	20.747,72	18.094,04
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	226.000,00	-33.200,00	192.800,00	185.126,73	174.705,96	153.958,24	20.747,72	18.094,04



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
2279	OTROS	31.200,00		31.200,00	21.589,46	19.951,22	19.648,04	303,18	11.248,78	
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	612.200,00	-33.200,00	579.000,00	555.966,38	529.001,65	452.241,64	76.760,01	49.998,35	
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.227.120,00	-73.200,00	1.153.920,00	1.105.239,54	1.039.482,16	915.163,48	124.318,68	114.437,84	
230	DIETAS	7.000,00		7.000,00	21.207,74	19.419,83	18.928,78	491,05	-12.419,83	
231	LOCOMOCION	49.000,00		49.000,00	62.224,92	59.932,47	59.604,05	328,42	-10.932,47	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	140.000,00		140.000,00	136.277,70	136.277,70	136.277,70		3.722,30	
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	196.000,00		196.000,00	219.710,36	215.630,00	214.810,53	819,47	-19.630,00	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.138.120,00	-210.200,00	1.927.920,00	1.909.126,44	1.832.802,09	1.669.812,22	162.989,87	95.117,91	
3529	OTROS		5.000,00	5.000,00	4.054,88	4.054,88	4.054,88		945,12	
352	INTERESES DE DEMORA		5.000,00	5.000,00	4.054,88	4.054,88	4.054,88		945,12	
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100.000,00	-70.000,00	30.000,00	27.193,34	23.593,61	22.393,69	1.199,92	6.406,39	
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00	-65.000,00	35.000,00	31.248,22	27.648,49	26.448,57	1.199,92	7.351,51	
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00	-65.000,00	35.000,00	31.248,22	27.648,49	26.448,57	1.199,92	7.351,51	
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	176.760,00	-176.000,00	760,00					760,00	
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	176.760,00	-176.000,00	760,00					760,00	
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	176.760,00	-176.000,00	760,00					760,00	
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTRAL. LABORAL	20.000,00	-20.000,00							
47	A EMPRESAS PRIVADAS	20.000,00	-20.000,00							
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG. Y CONT.	20.000,00		20.000,00	19.461,85	19.461,85	19.461,85		538,15	
480	AYUDAS GENERICAS A FAM.E INST. SIN L	20.000,00		20.000,00	19.461,85	19.461,85	19.461,85		538,15	
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	19.461,85	19.461,85	19.461,85		538,15	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	216.760,00	-196.000,00	20.760,00	19.461,85	19.461,85	19.461,85		1.298,15	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.397.490,00	-483.440,00	9.914.050,00	9.885.662,70	9.804.145,50	9.634.713,67	169.431,83	109.904,50	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				65.236,55	65.236,55	30.709,56	34.526,99	-65.236,55	
62	INVERSIONES NUEVAS				65.236,55	65.236,55	30.709,56	34.526,99	-65.236,55	
6321	CONSTRUCCIONES	142.500,00		142.500,00	29.487,06	29.487,06	29.487,06		113.012,94	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	142.500,00		142.500,00	29.487,06	29.487,06	29.487,06		113.012,94	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		100.000,00	100.000,00	69.639,65	69.639,65	2.190,80	67.448,85	30.360,35	



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
635	MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00		40.000,00	15.477,30	14.238,63	13.382,02	856,61	25.761,37
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	199.620,00		199.620,00	203.810,13	203.810,13	192.731,22	11.078,91	-4.190,13
63	INVERSIONES DE REPOSICION	382.120,00	100.000,00	482.120,00	318.414,14	317.175,47	237.791,10	79.384,37	164.944,53
6	INVERSIONES REALES	382.120,00	100.000,00	482.120,00	383.650,69	382.412,02	268.500,66	113.911,36	99.707,98
72069	OTRAS	4.250,00		4.250,00					4.250,00
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	4.250,00		4.250,00					4.250,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.250,00		4.250,00					4.250,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.250,00		4.250,00					4.250,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	4.250,00		4.250,00					4.250,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	386.370,00	100.000,00	486.370,00	383.650,69	382.412,02	268.500,66	113.911,36	103.957,98
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.783.860,00	-383.440,00	10.400.420,00	10.269.313,39	10.186.557,52	9.903.214,33	283.343,19	213.862,48
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	150.000,00		150.000,00	66.610,00	66.610,00	66.610,00		83.390,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	150.000,00		150.000,00	66.610,00	66.610,00	66.610,00		83.390,00
8410	A CORTO PLAZO	150.000,00		150.000,00	136.195,81	136.195,81	136.195,81		13.804,19
841	FIANZAS	150.000,00		150.000,00	136.195,81	136.195,81	136.195,81		13.804,19
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	150.000,00		150.000,00	136.195,81	136.195,81	136.195,81		13.804,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00		300.000,00	202.805,81	202.805,81	202.805,81		97.194,19
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	300.000,00		300.000,00	202.805,81	202.805,81	202.805,81		97.194,19
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	11.083.860,00	-383.440,00	10.700.420,00	10.472.119,20	10.389.363,33	10.106.020,14	283.343,19	311.056,67
	TOTAL GRUPO 45 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GE	11.083.860,00	-383.440,00	10.700.420,00	10.472.119,20	10.389.363,33	10.106.020,14	283.343,19	311.056,67
	TOTAL UNIÓN DE MUTUA	363.762.110,00	49.646.470,00	413.408.580,00	373.797.036,98	373.252.818,97	367.159.383,61	6.093.435,36	40.155.761,03



5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	77.120.870,00		77.120.870,00	96.007.902,29	723.389,39	69.438,41	95.215.074,49	94.516.966,79	698.107,70	18.094.204,49
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	14.689.690,00		14.689.690,00	18.739.582,92			18.739.582,92	18.739.582,92		4.049.892,92
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E	90.000,00		90.000,00	13.828,96			13.828,96	11.780,45	2.048,51	-76.171,04
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP. MEC. RED.	10.000,00		10.000,00	96,41			96,41	96,41		-9.903,59
121	COTIZACIONES DEL REGIMEN GENERAL	91.910.560,00		91.910.560,00	114.761.410,58	723.389,39	69.438,41	113.968.582,78	113.268.426,57	700.156,21	22.058.022,78
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	22.682.380,00		22.682.380,00	16.837.012,68	221.614,97	29.947,11	16.585.450,60	16.213.617,98	371.832,62	-6.096.929,40
122	COTIZ.DEL REG.ESPEC.TRAB. AUTONOMOS	22.682.380,00		22.682.380,00	16.837.012,68	221.614,97	29.947,11	16.585.450,60	16.213.617,98	371.832,62	-6.096.929,40
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	26.000,00		26.000,00	35.743,22	131,84		35.611,38	35.611,38		9.611,38
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.000,00		5.000,00	6.961,63			6.961,63	6.961,63		1.961,63
124	COTIZ.DEL REG.ESP.DE TRABAJ.DEL MAR	31.000,00		31.000,00	42.704,85	131,84		42.573,01	42.573,01		11.573,01
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	111.406.830,00		111.406.830,00	103.713.551,04	300.244,59	96.777,37	103.316.529,08	102.572.162,23	744.366,85	-8.090.300,92
1271	CUOTAS POR I.M.S.	102.837.080,00		102.837.080,00	96.549.857,93	149.964,72	87.290,68	96.312.602,53	95.617.057,75	695.544,78	-6.524.477,47
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	16.000,00		16.000,00	14.535,50	188,58	8,64	14.338,28	14.238,19	100,09	-1.661,72
127	COTIZAC. DE ACCID.DE TRABAJO Y E.P.	214.259.910,00		214.259.910,00	200.277.944,47	450.397,89	184.076,69	199.643.469,89	198.203.458,17	1.440.011,72	-14.616.440,11
129	COTIZACIONES CESE ACT.TRAB.AUTÓNOMOS	8.700.000,00		8.700.000,00	8.105.594,56	118.513,12	14.439,57	7.972.641,87	7.803.554,65	169.087,22	-727.358,13
12	COTIZACIONES SOCIALES	337.583.850,00		337.583.850,00	340.024.667,14	1.514.047,21	297.901,78	338.212.718,15	335.531.630,38	2.681.087,77	628.868,15
1	COTIZACIONES SOCIALES	337.583.850,00		337.583.850,00	340.024.667,14	1.514.047,21	297.901,78	338.212.718,15	335.531.630,38	2.681.087,77	628.868,15
32711	AL SECTOR PRIVADO	650.000,00		650.000,00	470.835,72	38.349,25	647,33	431.839,14	364.104,36	67.734,78	-218.160,86
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	650.000,00		650.000,00	483.057,76	5.962,11		477.095,65	413.725,14	63.370,51	-172.904,35
3271	GESTION.POR MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	1.300.000,00		1.300.000,00	953.893,48	44.311,36	647,33	908.934,79	777.829,50	131.105,29	-391.065,21
327	DE ASISTENCIA SANITARIA	1.300.000,00		1.300.000,00	953.893,48	44.311,36	647,33	908.934,79	777.829,50	131.105,29	-391.065,21
32	OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	1.300.000,00		1.300.000,00	953.893,48	44.311,36	647,33	908.934,79	777.829,50	131.105,29	-391.065,21
3805	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	800.000,00		800.000,00	810.734,38	42.252,73		768.481,65	714.660,91	53.820,74	-31.518,35
3807	REINT.DEVOL.INCENT.REDUCC.SINISTR.				528,05			528,05	528,05		528,05
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	800.000,00		800.000,00	811.262,43	42.252,73		769.009,70	715.188,96	53.820,74	-30.990,30
3815	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	150.000,00		150.000,00	334.681,65	15.221,29		319.460,36	284.330,64	35.129,72	169.460,36
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	150.000,00		150.000,00	334.681,65	15.221,29		319.460,36	284.330,64	35.129,72	169.460,36
38	REINTEGROS DE OP.CORRIENTES	950.000,00		950.000,00	1.145.944,08	57.474,02		1.088.470,06	999.519,60	88.950,46	138.470,06
3910	RECARGOS					693,50		-693,50	-693,50		-693,50
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.					19.535,47		-19.535,47	-19.535,47		-19.535,47
39119	OTROS	45.000,00		45.000,00	24.073,87			24.073,87	24.073,87		-20.926,13
3911	INTERESES	45.000,00		45.000,00	24.073,87		19.535,47	4.538,40	4.538,40		-40.461,60
391	RECARGOS, INTERESES Y MULTAS	45.000,00		45.000,00	24.073,87	20.228,97		3.844,90	3.844,90		-41.155,10
3995	DE MUTUAS COLAB.	45.000,00		45.000,00	94.279,00			94.279,00	82.839,62	11.439,38	49.279,00
399	OTROS INGRESOS	45.000,00		45.000,00	94.279,00			94.279,00	82.839,62	11.439,38	49.279,00
39	OTROS INGRESOS	90.000,00		90.000,00	118.352,87	20.228,97		98.123,90	86.684,52	11.439,38	8.123,90



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2023
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
3	TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS INGRESOS	2.340.000,00		2.340.000,00	2.218.190,43	122.014,35	647,33	2.095.528,75	1.864.033,62	231.495,13	-244.471,25
420	DE LA TGSS EQUILIB. CUENTAS COVID-19		1.375.057,88	1.375.057,88	1.375.057,88	106.512,73		1.268.545,15	1.268.545,15		-106.512,73
424	DE LA TGSS FINANCIAR EXENCIONES COT. EMP.		580,54	580,54	580,54			580,54	580,54		
4280	PARA INCENT. REDUCC. SINISTR.	20.000,00		20.000,00							-20.000,00
4289	OTRAS				3.612,00			3.612,00		3.612,00	3.612,00
428	APLIC. FONDO CONT. PROFES. Y OTROS	20.000,00		20.000,00	3.612,00			3.612,00		3.612,00	-16.388,00
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20.000,00	1.375.638,42	1.395.638,42	1.379.250,42	106.512,73		1.272.737,69	1.269.125,69	3.612,00	-122.900,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	1.375.638,42	1.395.638,42	1.379.250,42	106.512,73		1.272.737,69	1.269.125,69	3.612,00	-122.900,73
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	40.000,00		40.000,00	492.677,35			492.677,35	492.677,35		452.677,35
500	DEL ESTADO	40.000,00		40.000,00	492.677,35			492.677,35	492.677,35		452.677,35
50	INTERESES DE TITULOS VALORES	40.000,00		40.000,00	492.677,35			492.677,35	492.677,35		452.677,35
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	2.000,00		2.000,00	212.723,65			212.723,65	175.333,38	37.390,27	210.723,65
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	2.000,00		2.000,00	212.723,65			212.723,65	175.333,38	37.390,27	210.723,65
52	INTERESES DE DEPOSITOS	2.000,00		2.000,00	212.723,65			212.723,65	175.333,38	37.390,27	210.723,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	42.000,00		42.000,00	705.401,00			705.401,00	668.010,73	37.390,27	663.401,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	339.985.850,00	1.375.638,42	341.361.488,42	344.327.508,99	1.742.574,29	298.549,11	342.286.385,59	339.332.800,42	2.953.585,17	924.897,17
7204	DE LA TESORERÍA				181.621,00			181.621,00	181.621,00		181.621,00
720	DE LA SEGURIDAD SOCIAL				181.621,00			181.621,00	181.621,00		181.621,00
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL				181.621,00			181.621,00	181.621,00		181.621,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				181.621,00			181.621,00	181.621,00		181.621,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				181.621,00			181.621,00	181.621,00		181.621,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	339.985.850,00	1.375.638,42	341.361.488,42	344.509.129,99	1.742.574,29	298.549,11	342.468.006,59	339.514.421,42	2.953.585,17	1.106.518,17
800	A CORTO PLAZO	2.505.900,00		2.505.900,00	33.956.991,30			33.956.991,30	33.956.991,30		31.451.091,30
801	A LARGO PLAZO				6.978.000,00			6.978.000,00	6.978.000,00		6.978.000,00
80	ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT. PUBL.	2.505.900,00		2.505.900,00	40.934.991,30			40.934.991,30	40.934.991,30		38.429.091,30
8305	DE MUTAS COLABOR.	150.000,00		150.000,00	68.210,00			68.210,00	68.210,00		-81.790,00
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO	150.000,00		150.000,00	68.210,00			68.210,00	68.210,00		-81.790,00



UNIÓN DE MUTUAS								EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS											
APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
83	REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	150.000,00		150.000,00	68.210,00			68.210,00	68.210,00		-81.790,00
8415	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	150.000,00		150.000,00	42.808,65			42.808,65	42.808,65		-107.191,35
841	DEVOLUCION DE FIANZAS	150.000,00		150.000,00	42.808,65			42.808,65	42.808,65		-107.191,35
84	DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	150.000,00		150.000,00	42.808,65			42.808,65	42.808,65		-107.191,35
8701	DESTINADA AL FONDO CONTING.PROFES.	16.315.330,00		16.315.330,00							-16.315.330,00
8702	DESTINADA AL FONDO DE RESERVA DE LA S.S.	3.817.020,00		3.817.020,00							-3.817.020,00
8703	DESTINADO RESERVA COMPL.ESTAB.CESE ACT.	538.010,00		538.010,00							-538.010,00
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	20.970.360,00		20.970.360,00							-20.970.360,00
87	REMANENTES DE TESORERIA	20.970.360,00		20.970.360,00							-20.970.360,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	23.776.260,00		23.776.260,00	41.046.009,95			41.046.009,95	41.046.009,95		17.269.749,95
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	23.776.260,00		23.776.260,00	41.046.009,95			41.046.009,95	41.046.009,95		17.269.749,95
	TOTAL INGRESOS	363.762.110,00	1.375.638,42	365.137.748,42	385.555.139,94	1.742.574,29	298.549,11	383.514.016,54	380.560.431,37	2.953.585,17	18.376.268,12



5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO



UNIÓN DE MUTUAS
RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. Total operaciones no financieras (a+b)	342.468.006,59	373.050.013,16		-30.582.006,57
a. Operaciones corrientes	342.286.385,59	331.703.794,85		10.582.590,74
b. Operaciones de capital	181.621,00	41.346.218,31		-41.164.597,31
2. Total operaciones financieras (d+e)	41.046.009,95	202.805,81		40.843.204,14
d. Activos financieros	41.046.009,95	202.805,81		40.843.204,14
e. Pasivos financieros	--	--		--
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	383.514.016,54	373.252.818,97		10.261.197,57
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			27.350.489,58	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			27.350.489,58	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				37.611.687,15



6.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACION DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

Se relacionan las plantillas que carecen de contenido:

Nota 6. S033 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Nota 9. Punto 1. S038 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR.

Nota 9. Punto 3. S041 INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y **S042** INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE INTERES.

Nota 10. Punto 1. S053 y S054 PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS

Nota 10. Punto 2. S055 PASIVOS FINANCIEROS. LINEAS DE CREDITO

Nota 10. Punto 3. S056 y S057 PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

Nota 12. S058 MONEDA EXTRANJERA

Nota 20. Punto 7. S122 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN. COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

Nota 27. Punto 3. S106 PATRIMONIO PRIVATIVO.RELACION DE BIENES Y OTROS INMOVILIZADOS INTANGIBLES, **S109** PATRIMONIO PRIVATIVO. INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO Y **S110** PATRIMONIO PRIVATIVO. INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. NORMAS DE CREACION DE LA ENTIDAD

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 267, es una Mutua de ámbito nacional, con sede en la Comunidad Valenciana. Como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social ha sido constituida de conformidad con lo previsto en los artículos 68 y 55 de la LGSS y el RD 1993/95.

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 267, tal y como su propia denominación indica, está formada por la integración de un amplio colectivo de Mutuas, que en su día decidieron aunar esfuerzos, fundir sus organizaciones y sumar la amplia experiencia que todas y cada una de ellas habían ido acumulando desde los inicios del mutualismo laboral, en el campo de la gestión en la cobertura del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional.

Así, y por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de Diciembre de 1990** (BOE nº 44, de 20/2/91), se autorizó con efectos 1 de diciembre de 1990, la fusión de la «Mutua Patronal Segorbina de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 108», «Mupatche, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 195», «Unión Gremial Valentina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 214», «Mutua Industrial Castellonense, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 236» (que había absorbido previamente a la «Mutua Agraria de Almazora» y la «Mutua de Accidentes en la Agricultura de Villarreal»), «Unión de Empresas Industriales, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.252», y «Mutua Saguntina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.256», dando lugar a **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, procediéndose a la inscripción de la nueva Entidad en el registro correspondiente.

Posteriormente, por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de Diciembre de 1991** (BOE nº 39 de 14/2/92), la «Mutua de Azulejeros, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 242», que previamente había integrado en su seno a la «Mutua de Manises», la «Mutua La Senyera» y la «Mutua AMAT», se extinguió por fusión con «Unión de Mutuas», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la continuidad de la denominación de **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267** para la nueva Entidad creada con motivo de la nueva fusión, procediéndose a la inscripción de la misma en el registro correspondiente.

Por Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría de Estado de la

Seguridad Social se autoriza, con efectos de 31 de diciembre de 2004, la fusión de "Gremiat", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 247 (a su vez fusión de Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana, Alianza y Servicio Mutual), y de "Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la denominación de **"Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, para la nueva Entidad que se crea con motivo de la fusión, que quedará inscrita con la fecha de efectos antes citada en el registro correspondiente.

Unión de Mutuas forma parte de la alianza estratégica denominada Corporación Rama debidamente autorizada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con el fin de aprovechar las sinergias y la experiencia de la anterior etapa de Corporación Mutua.

El domicilio social se fija en la Comunidad Valenciana, en SEGORBE, Plaza General Jiménez Salas, 2.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Actividad

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresarios constituida con el objeto de colaborar con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de sus empresas asociadas, sin ánimo de lucro, con sujeción a las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (RD 1993/95 de 7 de diciembre) y con la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados.

La Mutua asume, asimismo, la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta propia Agrarios de la Seguridad Social.

De igual forma, asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos respecto de los que, asume la gestión del subsidio por incapacidad temporal en virtud de lo previsto en párrafo anterior, incorporando la cobertura correspondiente a las contingencias profesionales.

Asimismo asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos

en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 46 y en el apartado 4 del artículo 48 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

La Mutua dispensa servicios para la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes y de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en el primer inciso del artículo 68.2.b) del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social.

Todo ello amparado en el **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que prevé en su art. 80 la colaboración de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la gestión del sistema de la Seguridad Social, enumerando las actividades que comprende la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social, la **Ley 42/1994 de 30 de diciembre** de medidas fiscales, administrativas y del orden social, el **Reglamento general sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social**, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y las sucesivas modificaciones, el **R.D. 1273/2003, de 10 de octubre**, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la **Ley 32/2010, de 5 de agosto**, (desarrollada por el **Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre**), por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, la **Ley 39/2010, de 22 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y el **Real Decreto 1148/2011**, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Para el desarrollo de su actividad, Unión de Mutuas cuenta con una red de centros asistenciales y administrativos, en Castellón, donde se encuentra la Sede Central y el Instituto de Traumatología (Centro hospitalario), Alcoi, Alicante, Benicarló, Burriana, Ciudad Real, Barcelona, Beniparrell, Cheste, Ciudad Rodrigo, Vall D'Uixó, Jerez de la Frontera, Liria, Manises, Gerona, Alcora, Hospitalet de Llobregat, Madrid, Massamagrell, Murcia, Onda, Segorbe, Valencia, Nules, Pamplona, Sagunto, Torrente, Villarreal, Vinaròs, Barcelona-Poble Nou, Xàtiva, Paterna, A Coruña, Palma de Mallorca, Benidorm y es partícipe del Centro Mancomunado Hospital Intermutual de Levante.

Régimen Jurídico

Para el cumplimiento de sus fines y el desenvolvimiento de sus actividades, la Mutua se regirá por las normas generales de la Seguridad Social contenidas en la **Ley General de la Seguridad Social, RD Legislativo 8/2015 de 30 de octubre**, por las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (**RD 1993/95, de 7 de Diciembre**), Ley 47/2003 General Presupuestaria, así como las modificaciones posteriores, y sus disposiciones de aplicación y desarrollo, por los presentes Estatutos Sociales, por los acuerdos votados reglamentariamente en las Juntas correspondientes, y demás disposiciones que se dicten sobre la materia.

Población protegida y empresas asociadas

La población laboral media protegida por la Mutua por contingencias profesionales asciende, a 31 de diciembre de 2023, a 300.877 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 37.279 empresas asociadas, más 68.286 trabajadores por cuenta propia autónomos, lo que supone un total de 369.163 trabajadores. La población media protegida por contingencias comunes asciende a 253.805 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 31.241 empresas más 67.814 trabajadores por cuenta propia autónomos, suponiendo un total de 321.619 trabajadores protegidos.

La población media que se ha acogido al Cese de Actividad en trabajadores autónomos ha ascendido a 60.257.

Régimen Económico Financiero

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, se rige por el Plan General de Contabilidad Pública, estando sus presupuestos anuales integrados en el Presupuesto de la Seguridad Social y su gestión sometida al control de la Intervención General de la Seguridad Social y del Tribunal de Cuentas.

Conforme a lo previsto en el art. 2.1.c) de la **Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria** las mutuas en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados forman parte del sector público estatal quedando en consecuencia, sometidas al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la referida Ley.

Datos económicos

Unión de Mutuas ha elaborado sus cuentas anuales conforme **Resolución de 1 de julio de 2011**, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (y **Resolución de 9 de mayo de 2012** que la modifica) aplicando los principios contables y normas de valoración que en el mismo se indican.

Resolución de 13 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Resolución de 14 de julio de 2021, de la IGAE, que modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 10 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en su disposición final vigésima quinta se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre dando nueva redacción al apartado 2 del artículo 95.

A. Presupuesto (Retenciones y Modificaciones).

El total de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2023 han supuesto 49.646.470,00€ sobre el presupuesto inicial de gastos.

El crédito disponible para el capítulo 1 de Personal, ha sido de 28.155.800,00 € y el crédito consumido de 28.111.844,43€, lo que ha supuesto una realización del 99,84 %.

En lo referente al capítulo 2 de Gastos Corrientes, el crédito disponible para el ejercicio 2023 ha sido de 14.796.730,00 € y el crédito consumido de 14.283.595,21-€, suponiendo una realización del 96,53%.

Respecto al capítulo 3 de gastos financieros, el crédito consumido ha sido de 27.648,49€ lo que ha supuesto un porcentaje de crédito consumido respecto del aprobado del 79,00 %.

El crédito consumido del capítulo 4 de prestaciones ha sido de 289.280.706,72€, lo que representa un 99,75 % respecto del crédito disponible de 290.005.740,00€.

En relación al capítulo 6 de inversiones, de 2.505.900€ de crédito disponible, se ha consumido 2.018.389,86-€, lo que supone un porcentaje de realización del 80,55 %.

B. Balance y cuenta de resultados.

El activo, igual al pasivo, del balance del Patrimonio de la Seguridad Social, asciende a 161.547.321,96 -€.

En la cuenta de gestión del patrimonio de la Seguridad Social, el total de ingresos asciende a 356.971.430,74 euros, y el total de gastos a 371.465.641,45 euros. El resultado neto del ejercicio es de -14.494.210,71 euros.

Del total de gastos destacan 215,06 millones de euros de prestaciones sociales y 85,30 millones de euros de gastos por transferencias y subvenciones.

En cuanto al capítulo de ingresos, la partida más relevante son las cotizaciones sociales, que ascienden a 200,53 millones de euros por contingencias profesionales, siendo la recaudación por contingencias comunes de 131,18 millones de euros y 7,99 millones de euros por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Las cuotas morosas correspondientes a ejercicios anteriores no forman parte de la cuenta de resultados, pasando a reflejarse en la cuenta 120.

Régimen de Contratación

Unión de Mutuas, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, forma parte de las entidades del Sector Público estatal; siendo poder adjudicador que no ostenta carácter de Administración Pública.

Así lo disponen, el artículo 3.1.f y el artículo 3.3.c de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según sigue:

Artículo 3. Ámbito subjetivo.

A los efectos de esta Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades:

f) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (.....)

3. Se considerarán poderes adjudicadores, a efectos de esta Ley, las siguientes entidades:

a) Las Administraciones Públicas.

b) Las fundaciones públicas.

c) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

d) Todas las demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las expresadas en las letras anteriores que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios de este apartado 3, bien financien mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

e) Las asociaciones constituidas por las entidades mencionadas en las letras anteriores.

Servicios Públicos gestionados de forma indirecta.

Unión de Mutuas, no utiliza ninguna forma indirecta de gestión de servicios públicos, sino que los gestiona directamente.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS RECURSOS ECONÓMICOS

Para el cumplimiento de sus fines y la atención de sus obligaciones sociales, la mutua cuenta con los siguientes bienes y recursos:

a) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por medio de la cotización de las primas de accidentes de trabajo abonadas exclusivamente por el empresario y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en base al principio de caja única.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

b) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias comunes se financia a través de un porcentaje o fracción sobre las cuotas por contingencias comunes, que son a cargo tanto de los empresarios como de los trabajadores y que igualmente recauda la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cada año es la correspondiente Orden de Cotización la que establece la fracción de cuota a recibir por las Mutuas para hacer frente a la colaboración en la gestión de esta contingencia.

c) La protección por cese de actividad se financia exclusivamente con cargo a la cotización por dicha contingencia de los trabajadores autónomos.

Estas cuotas son recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social. Mensualmente, la Tesorería cursa una orden de transferencia para ser abonada en la cuenta abierta a nombre de la Mutua, en concepto de entrega a cuenta de la recaudación ingresada en un determinado mes.

d) Los dividendos, rentas, intereses, plusvalías y beneficios realizados, procedentes de la inversión de sus fondos, y cualquier otro producto de los bienes patrimoniales.

e) Por prestación de servicios asistenciales y/o hospitalarios a terceros no protegidos.

e) Cualesquiera otros recursos que puedan obtener por cualquier título admitido en Derecho.

Unión de Mutuas no cobra tasas ni precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de la actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Por otra parte si está sujeto a IVA el uso compartido de nuestros centros con otras mutuas de conformidad con el art. 116 del Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre

No se ha aplicado en estas operaciones porcentaje de prorrata, al no darse la circunstancia para aplicar el artículo 104 de la Ley del IVA 37/1992 de 28 de diciembre, y se ha procedido a su declaración en el modelo 303 y su ingreso en la Hacienda Pública.

En la gestión de su Patrimonio Histórico están sujetas al impuesto la facturación correspondiente al canon abonado por la Gestión de la Seguridad Social en concepto de compensación por la utilización de los edificios de Onda, Vila-Real, Manises, Poble Nou y Madrid y el alquiler a terceros por el local de Orense.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD. ENUMERACION DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Unión de Mutuas, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir sus cuentas anuales elaboradas conforme a lo establecido Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

En la Junta Directiva de fecha 27 de abril de 2023 se presentó la nueva estructura organizativa de Unión de Mutuas:

PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

- DIRECTORA GERENTE: Dña. Carmen Barber Rodríguez
- ALTA DIRECCIÓN: Dña. M^a Pilar Jiménez Ruíz, D. Pedro Luíz Agut Berbis
- SECRETARIA GENERAL: D. Juan Francisco Monferrer Morellá
- DIRECTORA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN: Dña. Teresa Blasco Pesudo
- DIRECTOR COMUNICACIÓN E IMAGEN: D. Sergio Buñuel Delgado
- DIRECTOR MÉDICO: D. Serafín Oliva García
- DIRECTORA CONTROL INTERNO: Dña. Pilar Jiménez Ruiz
- DIRECTOR ORGANIZACIÓN TERRITORIAL: D. Pablo Torrens Ferrer
- DIRECTOR CORPORATIVO: D. Pedro Agut Berbís
- DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: Dña. Magda Soriano González
- DIRECTORA PRESTACIÓN ECONÓMICA, RECAUDACIÓN Y AFILIACIÓN: Dña. Mapi Rafels Mulet
- DIRECTORA ÁREA PERSONAS: Dña. Mar Mateu Hernani
- DIRECTORA ÁREA SERVICIO PREVENCIÓN PROPIO: Dña. Conchín Monzonís Rallo
- DIRECTOR ÁREA SISTEMAS DE INFORMACIÓN: D. Carlos Armengol Adell
- DIRECTORA ÁREA CONTRATACIÓN PÚBLICA: Dña. Paula Cerdá Mallasén
- DIRECTOR ÁREA INFRAESTRUCTURAS: D. Emilio Gómez Peris
- DIRECTOR ÁREA JURÍDICA: D. Juan Blasco Pesudo

ÓRGANOS DE GOBIERNO

JUNTA GENERAL

La Junta general es el principal órgano de gobierno de Unión de Mutuas. Está integrada por todos sus asociados, si bien sólo tendrán derecho a voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. Entre sus competencias principales se encuentra el nombramiento de los miembros

de la Junta Directiva, la aprobación de los presupuestos y cuentas anuales, la reforma de los estatutos o las fusiones, absorciones o disolución.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se encarga del gobierno directo e inmediato de la entidad, correspondiéndole la convocatoria de la Junta General y la ejecución de los acuerdos adoptados por la misma, así como las demás funciones que se establezcan en los estatutos. Le corresponderán también las facultades de representación de la Mutua. Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración económica por su cargo.

La estructura participativa de Unión de Mutuas se refuerza con la presencia de representantes sindicales en su Junta Directiva, en su calidad de empresas asociadas, siendo la única Mutua de España en la que se da esta participación.

Miembros de la Junta Directiva

Presidente

D. Héctor Colonques Moreno – PORCELANOSA, S.A.

Vicepresidentes

D. Antonio Baixauli Planells FEVAMA

Dña. Gloria Serra Isierte – FUNDACIÓN UNIVERSIDAD JAIME I EMPRESA

Secretario

D. José Palau Martínez – TALLERES INTER S.L.

Tesorero

D. Javier Ordóñez Mundo - RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.

Vocales:

D. Vicente Juan Martínez - G.H. ELECTROTERMIA S.A. (Cesa en abril 2023)

D. Francisco Sacacia Bernat - UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

D. Juan Orts Herranz CRISTALUZ, S.A.

Dña. Victoria Eugenia Aicart Albalate -TRAMITS L` ALCORA S.L.

D.Alejandro Soliveres Montañés - FEDERACION EMPRESARIAL

METALÚRGICA VALENCIANA (FEMEVAL)

Dña. Carmen Zarzoso Belenguer - CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.

Dña. Gemma Escrig Gil – FUNDACIÓN ISONOMÍA

D. Alberto Blasco Monfort – BAGÚ S.L.

Dña. M^a Dolores Guillamón Fajardo – CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN

D. Ismael García Peris – ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AZULEJOS Y PAVIMENTOS CERÁMICOS (ASCER)

Dña. Amparo Mañez Martínez – ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CASTELLÓN

D. Francisco Jesús Boticario Arangué – GAME STORES IBERIA S.L.

Dña. Ana Olucha Piñón – HIJOS DE FRANCISCO GAYA FORES S.L.

Dña. María Vila Safont – INVERSIONES FACTORY EXPRESS S.L.U.

Representante de los trabajadores

Dña. Julia Pallarés Escuder

Directora Gerente

Dña. Carmen Barber Rodríguez

ORGANOS DE PARTICIPACION

COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La Comisión de Control y Seguimiento es el principal órgano de participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de Unión de Mutuas, le corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la Mutua en las distintas modalidades de colaboración, informar del anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales. La mitad de sus miembros son representantes de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas. La otra mitad son representantes de las empresas asociadas, elegidos a través de las principales organizaciones empresariales de nuestro ámbito de actuación. La Comisión de Control y Seguimiento está presidida por el Presidente de la Junta Directiva.

Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento

Presidente

D. Héctor Colonques Moreno

Representación

Empresarial CEOE

D. Germán Belbis

Pereda

Dña. Gloria Vaquer Beltrán

D. Juan José Sánchez Segarra

Dña. Mónica Boix Sos

Representación

Sindical U.G.T.

Dña. Jessica Tapia Hidalgo (hasta octubre 2023)

Dña. Ana Tabernero Diaz (desde noviembre 2023)

D. Benjamín Sanchez Sobrino (desde mayo 2023)

D. Francisco Sacacia Bernat (hasta mayo 2023)

D. Vicente Chiva Gallén

C.C.O.O

D. Albert Fernández Barberá

D. Alejandro Molina Morcillo

Secretaria

Dña. Carmen Barber Rodríguez

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES

La Comisión de Prestaciones Especiales se ocupa de la concesión de los beneficios de la asistencia social que hayan de ser satisfechos por la Mutua, con cargo a la Reserva de Asistencia Social, consistirá en la concesión de los servicios y auxilios económicos que, en atención a estados y situaciones concretas de necesidad, se consideren precisos.

Las prestaciones de asistencia social, de carácter potestativo claramente diferenciado de las prestaciones reglamentarias, pueden concederse a los trabajadores al servicio de los empresarios asociados y a sus derechohabientes que, habiendo sufrido un accidente de trabajo o estando afectados por enfermedades profesionales, se encuentren en dichos estados o situaciones de necesidad.

La Comisión de Prestaciones Especiales también está compuesta por un número paritario de representantes empresariales y sindicales.

Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales

Representantes de los empresarios asociados

D. Modesto Jaime Galindo
D. Ibán Montañés Foix
Dña. Mónica Boix Sos

Representantes sindicales

D. Ignacio Pacios Garnelo, UGT
D. Antonio Miguel Durán Moreno, UGT
D. Alejandro Molina Morcillo, CCOO

OTRA INFORMACIÓN

6. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

En el modelo S030 se detalla la información relativa al número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre hombres y mujeres.

La plantilla media de Unión de Mutuas durante el ejercicio 2023 es de 196 hombres y 406 mujeres, estando formada la plantilla a 31 de diciembre de 2023 por 193 hombres y 419 mujeres.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes a último día hábil de cada mes, sobre el total de meses del año y los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

7. PORCENTAJE Y VALORACION DE LA PARTICIPACION EN ENTES MANCOMUNADOS

Unión de Mutuas, participa en el Centro Mancomunado Hospital Intermutual de Levante en un 11,104 % siendo la participación a 31 de diciembre de 1.761.933,73.-€.

PERSONAL

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	191	395	186	397
Director Gerente		1		1
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	1	1	1	1
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	7	6	7	6
Otro personal	183	387	178	389
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	5	11	7	22
SUBTOTAL	196	406	193	419
TOTAL		602		612

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1 IMAGEN FIEL

Con el fin de que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida. De todas formas y al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económico financiera y únicamente a efectos de la presentación de Cuentas anuales, se ha adaptado el fichero relativo al Balance del Patrimonio de la Seguridad Social en la columna del ejercicio anterior.

3 RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

A) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Procedemos a relatar las correcciones de errores de ejercicios anteriores:

El tratamiento contable de las correcciones de errores de ejercicios anteriores conllevan, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª “Cambios en criterios y estimaciones contables y errores”, los siguientes ajustes con efectos retroactivos en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.

1) Con efecto en el resultado del ejercicio 2022

En el apartado “Ajustes en la cuenta del Resultado del ejercicio anterior” del estado de la Cuenta de Resultado económico patrimonial se refleja la cantidad de 556.732,13 euros. Este importe también constituye la variación de la cuenta 129 en la columna “Reexpresado ejercicio 2022” del Balance, siendo el desglose el siguiente:

-Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en el ejercicio 2022 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamientos y fraccionamiento: 945.520,12 euros (cuenta contrapartida 431).

Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna “Reexpresado ejercicio 2022” del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2022 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamiento y fraccionamiento: 345.852,33 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna “Reexpresado ejercicio 2022” del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2022 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros: 42.935,66 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna "Reexpresado ejercicio 2022" del Balance.

2) Con efecto en el resultado de ejercicios anteriores

La subsanación de errores de ejercicios anteriores al 2022 alcanza la cantidad de 12.871.093,52 euros, y constituye la variación de la cuenta 120 en la columna "Reexpresado ejercicio 2022" del Balance, con el siguiente desglose:

-Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2022 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamientos y fraccionamiento: 13.191.044,91 euros (cuenta contrapartida 431). Este ajuste supone un aumento del saldo de la cuenta 431 en la columna "Reexpresado ejercicio 2022" del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2022 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamiento y fraccionamiento: 319.991,48 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una disminución del saldo de la cuenta 431 en la columna "Reexpresado ejercicio 2022" del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2022 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros: 3.169,91 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 431 en la columna "Reexpresado ejercicio 2022" del Balance.

- Resultados positivos por anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al 2022 derivados de prestaciones de IMS anuladas de ejercicios anteriores, bien por caducidad, bien por resoluciones del INSS o sentencia judicial anulando la prestación: 3.210 euros (cuenta contrapartida 401). Este ajuste supone un abono en negativo en la cuenta 401 en la columna "Reexpresado ejercicio 2022" del Balance.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2022 (*)	AJUSTES REFERIDOS A 2022	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE CUENTAS 2022 REEXPRESADO
PASIVO				
120 Resultados de ejercicios anteriores	11.790.723,02		12.871.093,52	24.661.816,54
129 Resultados del ejercicio	10.756.294,55	556.732,13		11.313.026,68
400 Ppto de gtos.ctte.operaciones de gestión	489.603,33	0		489.603,33
401 Obligaciones reconocidas pptos cerrados	3.210,00		-3.210,00	0
		0	0	0
		556.732,13	12.867.883,52	13.424.615,65
ACTIVO				0
4300 Ppto de ingresos ctte.oper.de gestión	2.457.922,32	556.732,13		3.014.654,45
431 Dchos.reconocidos pptos cerrados	10.649.324,00		12.867.883,52	23.517.207,52
		556.732,13	12.867.883,52	13.424.615,65

4 INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVAS

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en estimaciones contables.

5 CAMBIO EN LA ASIGACION POR ACTIVIDAD

El gasto de la prestación de trabajadores autónomos en situación de incapacidad temporal más de 60 días, en el ejercicio 2022 se reflejaba en la cuenta de resultados de cese de actividad, en el ejercicio 2023 se reflejan en la cuenta de resultados de contingencias comunes por importe de 6.530.655,68€ y en la de contingencias profesionales por importe de 275.608,55€, dependiendo del origen de la prestación.

6 RESERVAS

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 modificó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, dando una nueva redacción a los artículos 95, 96 y 118 en relación con las cuantías de las reservas, aplicación del excedente resultante después de dotar la Reserva de estabilización de contingencias profesionales e ingreso del excedente en el Fondo de reserva de la Seguridad Social, siendo de aplicación esta modificación para la liquidación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 efectuada en julio de 2023. Es por ello que, el importe de las reservas ha disminuido de forma significativa respecto al ejercicio anterior y la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2022, los excesos sobre los citados límites de las Reservas de estabilización de contingencias profesionales y de cese de actividad, por importe de 39.327.828,45 €, lo que ha determinado una disminución muy significativa del efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo de la Entidad.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

1. Inmovilizado material.

Los criterios de valoración, amortización, correcciones valorativas, capitalización de gastos y costes de desmantelamiento se detallan en el punto 5 de la memoria (inmovilizado material).

2. Inversiones inmobiliarias.

Unión de Mutuas MCSS N° 267 no posee en su balance inversiones inmobiliarias en terrenos ni construcciones con el fin de obtener rentas.

3. Inmovilizado intangible.

Los criterios de valoración, capitalización, amortización y correcciones valorativas, se detallan en el punto 7 de la memoria (inmovilizado intangible).

4. Arrendamientos.

Unión de Mutuas MCSS N°267 no ha realizado arrendamientos financieros durante el ejercicio.

5. Permutas.

Unión de Mutuas MCSS N°267 no ha realizado permutas durante el ejercicio.

6. Activos y Pasivos financieros;

1- Como se desprende del modelo S037 (punto 9 de la memoria) Unión de Mutuas no posee activos financieros representativos de deuda.

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se detallan en el punto 9.2 de la memoria.

Las participaciones en entes mancomunados ascienden a 1.761.933,73 euros y no se han producido correcciones valorativas de las mismas

Los créditos y partidas a cobrar se encuentran clasificados en largo y corto plazo, ascendiendo a 53.032,84 y 147.491,80 euros respectivamente.

7. Existencias.

Las existencias se encuentran valoradas al FIFO, no concurriendo circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Unión de Mutuas MCSS 267 no posee elementos de activo ni de pasivo denominados en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones que puedan originar diferencias de cambio.

9. Ingresos y gastos.

Los gastos al igual que los ingresos siguen los principios de devengo y prudencia. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tienen incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

10. Provisiones y contingencias;

En el punto 14 de la memoria se detallan las provisiones y contingencias reconocidas en balance por Unión de Mutuas.

La cuenta 584 recoge de la Provisión para Contingencias en Tramitación. Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, según detalle expresado en el punto 14 de la memoria.

En la cuenta 589 (otras provisiones a corto plazo) se provisionan prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico, según resolución de 21 de diciembre de 2015 de la IGSS por la que se dictan las instrucciones de cierre del ejercicio 2015. Así mismo, se provisiona el incremento salarial pendiente de abonar a empleados Mutua en el ejercicio 2023.

En la cuenta 582 (provisiones a corto plazo para responsabilidades) se han provisionado reclamaciones en vía judicial derivadas de litigios laborales.

En la cuenta 585 se reflejan por importe de 8.829,86 euros el exceso de financiación del cata extraordinario.

El cálculo de las pérdidas por deterioro de créditos se ha realizado en base al punto 3 del apartado tercero de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, dotando el importe cuyo periodo ejecutivo es superior al año al 100%, la deuda del año en curso al 19,25 % según criterio de serie histórica de los últimos 5 años y la deuda de los procesos concursales al 100%.

11. Transferencias y subvenciones.

Se realizan las transferencias y subvenciones según lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Adicionalmente se han recibido transferencias de la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar las prestaciones por IT derivada de procesos de Covid-19 y las prestaciones especiales de Cese de actividad de trabajadores autónomos detalladas en el punto 13, Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos, de esta Memoria.

También se han reflejado transferencias por las exenciones en la cotización a la Seguridad Social sobre la aportación empresarial por contingencias comunes aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo previstos en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores -letras a), b) y c) del apartado primero de la DA 44 LGSS- y en el marco del Mecanismo RED de conformidad con lo establecido en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores -letras d) y e) del apartado primero de la DA 44 LGSS-.

12. Actividades conjuntas.

No hay actividades conjuntas.

13. Activos en estado de venta.

Esta entidad reconoce en su Balance, Activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros según información detallada en el punto 15 de la memoria (activos en estado de venta).

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	9.617.450,42								9.617.450,42
2.	Construcciones	21.287.835,14	330.108,64					-257.539,12		21.360.404,66
5.	Otro Inmov. Mat.	7.638.017,86	1.467.058,68	136.701,73	-38.081,13			-992.214,00		8.211.483,14
6.	Inmov. Curso y antic.	99.413,73	136.005,00			-99.413,73				136.005,00
TOTAL		38.642.717,15	1.933.172,32	136.701,73	-38.081,13	-99.413,73		-1.249.753,12		39.325.343,22

INMOVILIZADO MATERIAL

1.- El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S031 .Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable. Las salidas se corresponden con los elementos del inmovilizado material retirados de forma permanente de uso.

2.- Información sobre el inmovilizado material.

a) Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

b) Unión de Mutuas MCSS N° 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Su aplicación se concreta en la siguiente tabla:

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>AÑOS</u>
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2150	INSTALACIONES TECNICAS	20
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA (NO ELECTRONICOS)	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA (ELECTRONICOS)	10
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

d) Durante el ejercicio no se han producido gastos financieros capitalizados, de haberse producido se habrían incluido como mayor valor del inmovilizado.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas, siguiendo las mismas pautas que para el inmovilizado intangible.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortización. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Esta entidad reconoce en su balance, activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros.

Mediante escritos de fecha 10 de marzo de 2023, Unión de Mutuas ha iniciado los correspondientes expedientes de enajenación previstos en el RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, respecto a los siguientes inmuebles:

Inmueble de la TGSS, adscrito a Unión de Mutuas MCSS nº 267, sito en la localidad de Vall D'Uxó (CS), Calle Almenara nº 9, bajo.

Inmueble de la TGSS, adscrito a Unión de Mutuas MCSS nº 267, sito en la localidad de Burriana (CS), Paseo San Juan Bosco nº 2

Tras iniciar en el pasado, con relación a los inmuebles de referencia, sucesivos expedientes de enajenación en base a lo establecido en el RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, y el RD 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las MATEPSS, sin éxito al quedar invariablemente desiertas las correspondientes subastas, ha sido tras la reciente modificación del citado RD 1221/1992, de 9 de octubre, por el RD 37/2023, de 24 de enero, en especial lo referente a las novedades que se prevén para el caso de que quedara desierta la primera subasta del bien con la posibilidad de celebrarse hasta tres subastas sucesivas, por lo que se ha vuelto a solicitar se inicien nuevos expedientes a tal fin sobre los bienes inmuebles referidos al darse las circunstancias previstas en las dos normas citadas. Se han acompañado las correspondientes tasaciones periciales recientemente efectuadas. Todo ello con la finalidad de contribuir al principio de eficacia y eficiencia en el uso de los inmuebles del Sistema de la Seguridad Social, titularidad de la TGSS, adscritos a la Mutua, con la finalidad de darles el destino reglamentariamente establecido con la debida compensación económica a nuestra Entidad.

f) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

g) No aplica, Unión de Mutuas no es un Centro Mancomunado.

h) No aplica, Unión de Mutuas no es un Centro Mancomunado.

i) No se han entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

j) En el ejercicio 2023 Unión de mutuas ha formalizado los siguientes contratos de suministro de componentes y cesión de equipos:

SMITH & NEPHEW SAU	MOTOR DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA CON VARIOS TERMINALES
DISMEVAL SL	GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA
CAIXABANK S.A.	UNIDAD TPV
SMITH & NEPHEW SAU	MOTOR DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA CON TRES TERMINALES

k) No se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

l) No existe arrendamiento financiero sobre bienes del inmovilizado material.

m) No se han construido bienes por la entidad durante el ejercicio.

n) No se han producido permutas durante el ejercicio.

o) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	603.091,76	73.101,55			-37.288,00		-200.808,31		438.097,00
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	111.962,50	11.013,07					-32.749,09		90.226,48
5.	Otro inmovilizado intangible									
TOTAL		715.054,26	84.114,62			-37.288,00		-233.557,40		528.323,48

INMOVILIZADO INTANGIBLE

1) El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S035. Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable.

2) Información sobre el inmovilizado intangible.

a) Unión de Mutuas MCSS N° 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Las inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos, se amortizan en función de la vigencia de los contratos de arrendamiento.

Las aplicaciones informáticas se amortizan en 6 años.

b) No existen cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

c) No existen gastos financieros capitalizados.

d) Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición o coste de producción.

e) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

f) No se han producido gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

g) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

8 - ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS
OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

**ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE
NATURALEZA SIMILAR**

Unión de Mutuas MCSS N° 267 no tiene contratos de arrendamiento financiero.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					53.032,84	65.214,56				19.980.399,30	147.491,80	43.522,92	200.524,64	20.089.136,78
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO										20.992.276,89				20.992.276,89
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.761.933,73	1.761.933,73											1.761.933,73	1.761.933,73
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL	1.761.933,73	1.761.933,73			53.032,84	65.214,56				40.972.676,19	147.491,80	43.522,92	1.962.458,37	42.843.347,40

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS**1.d) Participaciones en centros mancomunados**

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI				
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	11,11	1.761.933,73		1.761.933,73
TOTAL PARTICIPACIONES EN CENTROS MANCOMUNADOS		1.761.933,73		1.761.933,73

9.2 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL
RESULTADO

**ACTIVOS FINANCIEROS
RESULTADOS DEL EJERCICIO NETOS E INGRESOS Y GASTOS
FINANCIEROS SEGÚN EL METODO DEL TIPO DE INTERES EFECTIVO.**

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se representan según el siguiente detalle:

	INTERESES	CUENTA FINANCIERA
CUENTAS BANCARIAS	212.723,65	769
ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	235.579,41	769
INVERSIONES MANTENIDAS A VENCIMIENTO	219.413,05	761
TOTAL	667.716,11	

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)	Saldo medio anual (b)	Rendimientos (c)	Deterioro de valor (d)	Rentabilidad (e)
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	CTAS BANCARIAS / DEUDA PUBLICA	20.242.782,93	448.303,06		2,21
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	DEUDA PUBLICA	13.618.723,06	219.413,05		1,61
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
TOTAL		33.861.505,99	667.716,11		1,97

9.6 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION ACTIVOS FINANCIEROS

No se cumplimentan por no proceder los siguientes modelos de la nota 9:

- 1- Punto 1c S038 correcciones por deterioro de valor.
- 2- Punto 3a S041 información sobre los riesgos de tipo de cambio.
- 3- Punto 3a S042 información sobre los riesgos de tipo de interés.
- 4- Puntos 4 y 5 modelos S043 A S052 valores afectos al fondo de reserva de la seguridad Social.

13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS
INGRESOS Y GASTOS

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

IMPACTO ECONOMICO DEL COVID EN LAS CUENTAS ANUALES

Ante el impacto económico y social causado por la epidemia del COVID-19, el Gobierno aprobó durante 2020 y 2021 una serie de medidas urgentes económicas para proteger a familias, trabajadores, autónomos y empresas; minimizar el impacto en la economía para facilitar una rápida recuperación una vez se supere la emergencia sanitaria, y reforzar la lucha contra la enfermedad. Una de las medidas ha sido la creación de prestaciones extraordinarias para autónomos financiadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo las mutuas colaboradoras en el pago de las mismas.

Asimismo, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de julio de 2023 aprobó un Acuerdo por el que se declaró la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Mediante la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, se declaró la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el cese en la aplicación de las medidas contenidas en los capítulos II, III, IV, V (excepto las de su artículo 27), VI y VII y en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y, en particular, de las relativas al uso obligatorio de las mascarillas.

Normas legales de fundamento:

Prestaciones Extraordinarias por Cese de Actividad:

RD Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19

Artículo 17. Prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

RD Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajador autónomo y de competitividad del sector industrial

Artículo 9. Prestación de cese de actividad y trabajo por cuenta propia.

Artículo 10. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada.

RD Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo

Artículo 13. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19 y para aquellos trabajadores autónomos que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria de cese de actividad prevista en la disposición adicional cuarta de este real decreto-ley o a la prestación de cese de actividad regulada en los artículos 327 y siguientes del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Artículo 14. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada.

Disposición adicional cuarta. Derecho a la prestación de cese de actividad compatible con el trabajo por cuenta propia y prórroga de las prestaciones ya causadas al amparo del artículo 9 del Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.

RD Ley 2/2021 de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo.

Artículo 5. Prestación extraordinaria por suspensión de actividad.

Artículo 6. Que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria.

Artículo 7. Compatible con el trabajo por cuenta propia.

Artículo 8. Trabajadores de temporada.

RD Ley 3/2021 de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.

Artículo 4. Modificación del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. Uno. Se modifica el párrafo segundo del artículo 5.9. Dos. Se añade un segundo párrafo al artículo 7.5.2.º.

RD Ley 11/2021 de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos.

Artículo 6. Prestación extraordinaria por suspensión de actividad.

Artículo 7. Compatible con el trabajo por cuenta propia.

Artículo 8. Que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria.

Artículo 9. Trabajadores de temporada.

RD Ley 18/21 de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo.

Artículo 9. Prestación extraordinaria por suspensión de actividad.

Artículo 10. Compatible con el trabajo por cuenta propia.

Artículo 11. Que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria.

Artículo 12. Trabajadores de temporada.

Disposición adicional sexta. Afectados por la erupción volcánica de La Palma.

Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Disposición final cuarta. Se modifica el último párrafo del artículo 7.5 del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo.

Artículo 1. Exención de la obligación de cotizar a favor de los trabajadores autónomos que hayan percibido alguna modalidad de prestación por cese de

actividad al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. Afecta a los artículos 10 y 11 del Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre.

Disposición final séptima. Se modifica el Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos. Uno. Se da una nueva redacción al último párrafo del artículo 7.5. Dos. Se da una nueva redacción al último párrafo del artículo 8.10.a).

Disposición final novena. Se modifica el Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. Uno. Se da una nueva redacción al último párrafo del artículo 10.5. Dos. Se da una nueva redacción al último párrafo del artículo 11.10.a). Tres. Se modifica la disposición adicional sexta.

Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Disposición final quinta. Se modifica el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en su artículo 17.9, para permitir que se confirme la prestación prevista en el citado artículo, reconocida provisionalmente, cuando al procederse a su revisión de las pruebas obrantes en el expediente se deduzca que, si bien el interesado que no acredita alguno de los requisitos exigidos en alguno de los supuestos que regula, cumple todos los requisitos en otro supuesto.

Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. En referencia a las medidas que han perdido su vigencia con la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con efectos a partir del 26 de julio de 2023.

Gasto devengado por las prestaciones extraordinarias por cese de actividad a causa del Covid-19

En su conjunto, el gasto devengado por prestaciones extraordinarias por cese de actividad de trabajadores autónomos a causa del Covid-19 durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 8.121,29 euros, y unas devoluciones de cuotas de beneficiarios de prestación especial de cese de actividad de trabajadores autónomos debido al Covid-19 de 103.748,71€, dando es su conjunto un importe negativo de -95.627,42€.

Con el fin de que el impacto en la cuenta de resultados de Cese de Actividad de trabajadores autónomos de las mutuas fuera nulo, las prestaciones extraordinarias se han reflejado como gasto tanto financiero (cta. 639

prestaciones) como presupuestario y las transferencias recibidas por la TGSS para el pago se han reflejado como ingreso (cta. 7501 transferencias).

Prestaciones IT-COVID.

Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública

Artículo quinto. Consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento, contagio o restricción en las salidas del municipio donde tengan el domicilio o su centro de trabajo las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19.

Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia

Disposición adicional cuarta. Consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo a las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma.

Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.

Las mutuas hemos colaborado en el pago directo de la I.T. COVID, y tanto éste como el pago delegado han tenido reflejo neutro en la cuenta de resultados del Contingencias Profesionales. Las prestaciones se han reflejado como gasto tanto financiero (cta. 631 prestaciones) como presupuestario y las transferencias recibidas por la TGSS para el pago se han reflejado como ingreso (cta. 7501 transferencias), si bien ha ocasionado tensiones de tesorería por falta de remisión de la TGSS con anterioridad al pago de la prestación.

CUENTA 631 GASTO DEVENGADO IT COVID	PAGO DELEGADO	PAGO DIRECTO	TOTAL
IMPUTACIÓN A PRESUPUESTO (48210)	932.277,27	427.431,61	1.359.708,88
NO IMPUTADA A PRESUPUESTO (413)	-505.641,17	-11.260,59	-516.901,76
TOTAL	426.636,10	416.171,02	842.807,12

Artículo 6 Prestaciones causadas por las y los profesionales de centros sanitarios y socio sanitarios que durante la prestación de servicios sanitarios o socio sanitarios han contraído el virus SARS-CoV-2 en el ejercicio de su profesión.

El personal que preste servicios en centros sanitarios y socio sanitarios inscritos en los registros correspondientes que, en el ejercicio de su profesión, durante la prestación de servicios sanitarios o socio-sanitarios, haya contraído el virus SARS-CoV- 2, dentro del periodo comprendido desde la declaración de la pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud hasta el levantamiento por las autoridades sanitarias de todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el mencionado virus SARS-CoV-2, tendrá las mismas prestaciones que el sistema

de la Seguridad Social otorga a las personas que se ven afectadas por una enfermedad profesional.

Otros gastos con impacto en la cuenta de resultados:

RD Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19.

Artículo 24. La exoneración a las empresas del pago del 75 % de la aportación empresarial a la Seguridad Social alcanzando dicha exoneración el 100 % de la cuota cuando se trate de empresas de menos de 50 trabajadores, siempre que éstas se comprometan a mantener el empleo.

Las distintas normas reguladoras con posterioridad han ido adaptando las exoneraciones a las distintas modalidades de ERTES y sus fechas de posible aplicación.

Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril.

Se modifica el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, referente a la moratoria de las cuotas para empresas y autónomos, para incluir algunas puntualizaciones: La moratoria, en los casos que sea concedida, únicamente afectará a las aportaciones empresariales en la cotización a la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, así como a las cuotas de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril.

Se modifica nuevamente el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, con las siguientes especificaciones: (Ampliar en: El aplazamiento de deudas con la Seguridad Social de empresas y autónomos será incompatible con la moratoria de cotizaciones).

a) El aplazamiento se concederá mediante una única resolución, con independencia de los meses que comprenda, se amortizará mediante pagos mensuales y determinará un plazo de amortización de 4 meses por cada mensualidad solicitada a partir del mes siguiente al que aquella se haya dictado, sin que exceda en total de 12 mensualidades.

b) La solicitud de este aplazamiento determinará la suspensión del procedimiento recaudatorio respecto a las deudas afectadas por el mismo.

c) El deudor sea considerado al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social hasta que se dicte la correspondiente resolución.

d) Se declara la incompatibilidad de aplazamiento con la moratoria regulada en el art. 34 Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. Las solicitudes de aplazamiento por periodos respecto de los que también se haya solicitado la citada moratoria se tendrán por no presentadas, si al solicitante se le ha concedido esta última.

Orden ISM/371/2020, de 24 de abril.

Se determinan las actividades económicas que permitirán a autónomos y empresas cuya actividad se corresponda con los códigos CNAE expuestos solicitar la suspensión de las cuotas empresariales de sus trabajadores durante un plazo de seis meses sin ningún tipo de interés a pesar de no haber suspendido su actividad durante el estado de alarma.

Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo.

Se aplican a los ERTES por causa de fuerza mayor exoneraciones en las cuotas con distinto alcance según se trate de una situación de fuerza mayor total o parcial, distinguiendo, del mismo modo, a los efectos del porcentaje de exoneración, entre el reinicio de la actividad y el mantenimiento parcial de las medidas de suspensión o reducción de jornada, con efectos de 13/05/2020 y hasta el 30/06/2020.

Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio.

Prórroga de los ERTES por Fuerza Mayor Total covid-19 y ERTE FM Parcial hasta el 30 de septiembre con aplicación de nuevas exoneraciones decrecientes durante el periodo julio-septiembre.

Se instaura una transición de los ERTES Fuerza mayor a ERTES ETOP con la novedad de aplicación de las exoneraciones de cuotas en los ERTES por causas técnicas, económicas, organizativas y de producción (ETOP).

Nuevo ERTE FM en caso de rebrotes, con exoneraciones específicas de cuotas de hasta el 80% y el 60 % para el caso de obligación de cierre de centros de trabajo.

Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre.

Los ERTES Fuerza Mayor Total COVID-19 (art. 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo), se prorrogarán automáticamente hasta el 31 de enero de 2021.

Se crean dos nuevas sub-modalidades de ERTE fuerza mayor: ERTE por impedimento y ERTE por limitación de actividades con nuevas exoneraciones de cuotas.

Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre.

Amplía las exenciones previstas en la D.A. 1ª Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, a las empresas de nuevos sectores -CNAE-09 que han prorrogado sus ERTES, respecto a sus personas trabajadoras afectadas por los mismos, tanto con su actividad suspendida como reiniciada en el mes de diciembre de 2020 o que la hubieran reiniciado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

Adicionalmente en el ejercicio 2023, se han recibido transferencias y aportado subvenciones por las exenciones en la cotización a la Seguridad Social, sobre la aportación empresarial por contingencias comunes aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo previstos en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores -letras a), b) y c) del apartado primero de la DA 44 LGSS- y en el marco del Mecanismo RED de conformidad con lo establecido en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores -letras d) y e) del apartado primero de la DA 44 LGSS-.

INGRESOS:

Transferencias recibidas por estos conceptos:

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de la cuenta 7501 "Transferencias del resto de entidades" está compuesto por:

Concepto	Cuenta Contrapartida			TOTAL 7501
	Ppto.ingresos Cta. 420+424	Periodifica- ción Cta.441	Provisión Cta.585	
I.T. procesos derivados COVID	1.343.610,55	-500.803,43		842.807,12
Prest.Esp.Cese Act.T.Autónomos	14.969,30		-6.848,01	8.121,29
Exoneraciones disp. adicional 44	580,54	13.781,39		14.361,93
Exoneraciones Cuot.SS cont.prof.	3.037,64	11.791,44		14.829,08
Exoneraciones Cuot.SS cont.com.	1.646,82	7.535,49		9.182,31
Exoneraciones Cuot.SS cese act.	-94.719,16	-9.029,55		-103.748,71
	1.269.125,69	-476.724,66	-6.848,01	785.553,02

Subvenciones recibidas.

Se ha recibido una subvención por formación en el ejercicio 2023 por importe de 3.612,00€.

GASTOS:

Transferencias realizadas:

- A la Tesorería General de la Seguridad Social: en la cuenta 6501 se incluyen transferencias realizadas a este organismo, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los conceptos y contrapartidas en las rubricas presupuestarias siguientes:

Concepto	Importe	Rúbrica
Aportaciones p/sostenimiento de serv.com.	27.534.288,18€	1105-421
Cuotas de Reaseguro obligatorio	26.882.482,70€	1105-423
Cuotas de Reaseguro exceso pérdidas	1.040.274,14€	1105-423

- Al centro mancomunado Hospital Intermutual de Levante, con cif G46052924, del que esta entidad es partícipe en un 11,10%, destinado al sostenimiento del mismo, por un importe total de 3.940.532,55€, con contrapartida presupuestaria en la rúbrica 2124-4296.

Subvenciones concedidas.

En la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades" se incluyen transferencias realizadas a la Tesorería General de la Seguridad Social según lo dispuesto en R.D. 1993/1995, en concepto de constitución de capitales coste de renta, para el pago de pensiones a causa de invalidez y muerte por

accidente de trabajo y enfermedad profesional, por un total de 26.796.555,81€, con contrapartida presupuestaria 1105-422. También se refleja la devolución de capitales coste de renta por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 1.049.302,77€, que implica un gasto total por este concepto en la cuenta de resultados de 25.747.253,04€.

El ingreso de capitales coste de renta de responsabilidad empresarial se registra como anticipo en la cuenta 449 Otros deudores no presupuestarios, en el ejercicio 2023 ha supuesto un importe de 274.063,06€.

La cuenta 6511 también recoge un importe de 19.461,85€ por transferencias a la Comisión de Control y Seguimiento y a la Comisión de Prestaciones Especiales de la entidad, con contrapartida presupuestaria 4591-4801, y un importe de 93.967,29€ por entregas de botiquines a empresas privadas, con contrapartida presupuestaria 2122-471.

Asimismo se han reflejado subvenciones concedidas por importe de 24.000,26€, como contrapartida a las transferencias recibidas por exoneraciones de cuotas de seguridad social mencionadas de régimen general, y de 14.361,93€ como contrapartida a las transferencias recibidas por exenciones a favor de empleadores por ERTES y mecanismo RED.

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A) El modelo S120 recoge:

1- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584).

Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y representa un saldo final de 11.362.446,78 euros.

Dicha provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter periódico que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. Se incluyen también los importes presuntos derivados de responsabilidades recurridas por parte de la mutua y el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores (o sus beneficiarios) el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en cinco ejercicios anteriores (18,41%).

2- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589).

En esta cuenta se provisionan por importe de 307.018,98 euros prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico. (Según resolución de 21 de diciembre de 2015 de la IGSS por la que se dictan las instrucciones de cierre del ejercicio 2015).

Así mismo, se provisionan 131.023,74 euros en concepto de incremento salarial pendiente de abonar a empleados Mutua en el ejercicio 2023.

3- Provisión a corto plazo para responsabilidades (cuenta 582).

En esta cuenta se provisionan por importe de 169.062,85 euros reclamaciones en vía judicial derivadas de litigios laborales.

4- Provisión a corto plazo para devolución de ingresos (cuenta 585).

En 2019 se provisionaron por importe de 1.383.000,00 euros la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas.

En 2020 se cancela dicha provisión por importe de 966.601,33 euros que se corresponden con excesos del periodo enero a octubre de 2019, quedando

pendiente, según información trasladada desde AMAT, el mes de noviembre de 2019 y algunas regularizaciones del periodo enero-octubre. Por tanto el saldo de la provisión a 31/12/2022 por este concepto asciende a 416.398,67 euros. En 2023, en base a informaciones transmitidas desde la TGSS a AMAT, indicando que todos los saldos han sido regularizados, procedemos a dar de baja dicha provisión.

En 2021 se han provisionado por importe de 338.301,70 euros la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social en los meses de enero a abril de 2021 (ambos incluidos) al aplicar un tipo de fracción de cuota de la contingencia común para los trabajadores autónomos erróneo. En dichos meses la TGSS aplicó un 6% sobre la cuota íntegra (equivalente a un 1,70% sobre la base de cotización) en lugar de un 5,5% (equivalente a un 1,56% sobre la base de cotización). En T8 de julio y agosto de 2022 se regularizan 148.331,73 euros. Por tanto el saldo de la provisión a 31/12/2022 por este concepto asciende a 189.969,97 euros. En 2023, en base a informaciones transmitidas desde la TGSS a AMAT, indicando que todos los saldos han sido regularizados, procedemos a dar de baja dicha provisión.

En la cuenta 585 también se reflejan por importe de 8.829,86 euros el exceso de financiación del cata extraordinario.

B) Activo Contingente

De acuerdo con la Resolución de 8 de agosto de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, el citado centro directivo resolvió provisionalmente, con fecha 25 de julio de 2023, la concesión a “Unión de Mutuas” de un importe total de 16.068.408,79 €, correspondiente a la aplicación de los coeficientes especiales relativos a la fracción de cuota de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de sus empresas asociadas dada la insuficiencia prevista del coeficiente general para atender la totalidad de las obligaciones derivadas de dicha gestión. De acuerdo con los resultados económico-financieros finalmente alcanzados y por aplicación del coeficiente especial el importe definitivo asciende a la cantidad de 21.008.835,10 euros por lo que procede reconocer un activo contingente por este concepto en el ejercicio 2023 por importe de 4.940.426,31 euros.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	11.573.492,03	11.362.446,78	11.573.492,03	11.362.446,78
589	1.119.174,82	424.962,06	1.106.094,16	438.042,72
582	11.792,86	160.904,76	3.634,77	169.062,85
585	608.350,49	6.848,01	606.368,64	8.829,86
TOTAL	13.312.810,20	11.955.161,61	13.289.589,60	11.978.382,21

16 - PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

La Mutua presenta la cuenta de resultado económico patrimonial de la gestión de las contingencias comunes, de las contingencias profesionales y de la gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos, cumplimentando los gastos e ingresos que derivan de la gestión de cada tipo de prestación.

La distribución de gastos entre las distintas actividades se ha basado en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Se concreta en la asignación del gasto a la actividad correspondiente de forma directa o a un centro principal, dentro de los centros principales se asigna a centros secundarios, repartiendo por metros cuadrados de ocupación.

Desde los centros secundarios se realiza un reparto de la actividad asistencial en base a los minutos por asistencias dispensadas a expedientes de contingencias profesionales y a los de contingencias comunes.

Los gastos administrativos de cada actividad se asignan directamente, al tener separados los metros cuadrados y personas por actividad, sin embargo en el presente ejercicio de 2023, debido a los expedientes de Incapacidad Temporal de procesos derivados de Covid-19 y a la revisión de expedientes de prestaciones especiales por Cese de actividad de trabajadores autónomos reconocidos en anteriores ejercicios, se ha realizado un reparto adicional de los gastos del personal asignado a Prestaciones económicas (programa presupuestario 1102), en base al número de expedientes indemnizados tramitados y al número de expedientes revisados.

En cuanto a los gastos directivos y administración general de la entidad, se considera la sede central de la entidad y direcciones territoriales como centros directivos y se reparten los gastos de administración general de estos centros entre las tres actividades, en función del porcentaje de costes primarios totales imputados a cada actividad, después de realizar los repartos de la actividad asistencial y administrativa, y excluyendo los grupos 63 Prestaciones sociales y 65 Transferencias y subvenciones.

Se asigna de forma directa las siguientes cuentas:

- 6070-6071 Asistencia sanitaria ajena.
- 63 Prestaciones sociales.
- 65 Transferencias y subvenciones.
- 667 Pérdidas de créditos incobrables.
- 697 Pérdidas por deterioro de créditos.
- 694 Dotación a la provisión de contingencias en tramitación.
- Resto de cuentas de gasto no definidas como de reparto a continuación.

Se realiza reparto de la actividad asistencial de las cuentas:

- 60 Compras.
- 61 Variación de existencias.
- 62 Servicios exteriores.
- 64 Gastos de personal.
- 661 Tributos.
- 671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
- 68 Dotaciones para amortizaciones.

En 2023 se ha realizado reparto adicional de gastos administrativos de los gastos del personal asignado a prestaciones económicas, cuentas:

- 64 Gastos de personal.
- 6294 Dietas.
- 6295 Locomoción.

El reparto de los gastos directivos y administración general se realiza sobre las cuentas:

- 60 Compras.
- 61 Variación de existencias.
- 62 Servicios exteriores.
- 64 Gastos de personal.
- 661 Tributos
- 669 Gastos financieros.
- 671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
- 68 Dotaciones para amortizaciones.

Los ingresos financieros se reparten en proporción a las reservas constituidas, el resto de ingresos, en caso de no poder asignarse por actividad, se reparten con el mismo porcentaje que los gastos de administración general.

En relación con la cuenta 63 de prestaciones sociales hay que tener en cuenta que el gasto de la prestación de trabajadores autónomos en situación de incapacidad temporal más de 60 días, en el ejercicio 2022 se reflejaba en la cuenta de resultados de cese de actividad, y en el ejercicio 2023 se refleja en la cuenta de resultados de contingencias comunes por importe de 6.530.655,68€ y en la de contingencias profesionales por importe de 275.608,55€, dependiendo del origen de la prestación.

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2023	EJ. 2022
	1. Cotizaciones sociales	131.177.348,53	123.994.638,04
7200, 7210	a) Régimen general	114.499.286,10	108.486.800,08
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	16.635.462,96	15.464.864,83
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	42.599,47	42.973,13
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas	23.544,24	44.732,10
	a) Del ejercicio	23.544,24	44.732,10
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	23.544,24	44.732,10
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	24.826,08	12.217,63
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	576.070,40	1.029.054,84
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	3.558,11	823,12
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	572.512,29	1.028.231,72
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	6. Excesos de provisiones	442.848,36	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	132.244.637,61	125.080.642,61
	7. Prestaciones sociales	-169.823.579,77	-132.620.688,37
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-163.292.924,09	-132.620.688,37
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones	-6.530.655,68	
	8. Gastos de personal	-4.083.441,02	-3.137.166,07
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.060.533,48	-2.366.633,17
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-1.022.907,54	-770.532,90
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-194.930,72	-229.785,63
(650)	a) Transferencias	-169.478,28	-183.311,91
(651)	b) Subvenciones	-25.452,44	-46.473,72
	10. Aprovisionamientos	-418.850,89	-258.955,07
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹	a) Compras y consumos	-418.850,89	-258.955,07
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-7.969.447,06	-7.987.345,97

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2023	EJ. 2022
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-838.791,38	-777.137,90
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-15.217,86	-12.856,48
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-922.412,07	-693.276,83
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-6.193.025,75	-6.504.074,76
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-164.217,98	-112.116,82
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-182.654.467,44	-144.346.057,93
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-50.409.829,83	-19.265.415,32
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-2.522,25	-2.438,20
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-2.522,25	-2.438,20
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	30.267,15	9.728,45
773, 778	a) Ingresos	30.267,15	9.728,45
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-50.382.084,93	-19.258.125,07
760	15. Ingresos financieros	59.305,66	5.134,56
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	59.305,66	5.134,56
(660), (662), (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros	-734,82	-2.544,46
	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	58.570,84	2.590,10
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-50.323.514,09	-19.255.534,97
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		184.280,04
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-19.071.254,93

¹Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2023	EJ. 2022
	1. Cotizaciones sociales	200.528.588,82	189.535.342,91
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	200.528.588,82	189.535.342,91
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas	862.380,93	22.134.279,38
	a) Del ejercicio	861.248,20	22.133.146,65
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	3.612,00	
750	a.2) Transferencias	857.636,20	22.133.146,65
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	1.132,73	1.132,73
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	978.919,13	984.488,30
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	12.390.874,13	11.912.729,92
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	138.933,62	141.221,28
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	678.448,48	1.207.432,10
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	11.573.492,03	10.564.076,54
795	6. Excesos de provisiones	60.134,78	4.070,01
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	214.820.897,79	224.570.910,52
	7. Prestaciones sociales	-42.717.027,27	-60.493.381,32
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-31.500.477,74	-50.088.798,92
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-8.595.270,47	-8.055.976,42
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.350.609,68	-1.338.057,85
(636)	f) Prestaciones sociales	-48.212,73	-27.810,35
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-270.225,20	-272.668,82
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-676.622,90	-710.068,96
(639)	i) Otras prestaciones	-275.608,55	
	8. Gastos de personal	-22.598.011,87	-23.655.187,93
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-17.026.389,81	-17.837.784,77
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-5.571.622,06	-5.817.403,16
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-85.101.691,22	-77.900.645,66
(650)	a) Transferencias	-59.228.099,29	-55.884.287,23
(651)	b) Subvenciones	-25.873.591,93	-22.016.358,43
	10. Aprovisionamientos	-7.917.267,47	-6.896.508,96
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹ , (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos	-7.917.267,47	-6.896.508,96
	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-25.211.905,32	-25.622.682,39
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-5.239.688,17	-5.921.649,14
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-99.865,13	-111.066,57

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2023	EJ. 2022
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-1.058.297,56	-735.295,02
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-7.451.607,68	-7.281.179,63
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-11.362.446,78	-11.573.492,03
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.312.806,58	-1.272.728,47
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-184.858.709,73	-195.841.134,73
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	29.962.188,06	28.729.775,79
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-35.530,62	-43.119,98
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-35.530,62	-43.119,98
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	1.090.984,19	679.369,73
773, 778	a) Ingresos	1.090.984,19	679.369,73
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	31.017.641,63	29.366.025,54
	15. Ingresos financieros	599.899,51	-11.585,00
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	599.899,51	-11.585,00
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-3.319,31	-12.719,24
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-802,78
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-802,78
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	596.580,20	-25.107,02
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	31.614.221,83	29.340.918,52
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		347.390,92
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		29.688.309,44

¹Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2023	EJ. 2022
	1. Cotizaciones sociales	7.992.650,38	8.415.193,00
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	7.992.650,38	8.415.193,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	-95.627,42	4.768.246,86
	a) Del ejercicio	-95.627,42	4.768.246,86
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	-95.627,42	4.768.246,86
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	46.752,59	89.137,04
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos		277,81
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	46.752,59	88.859,23
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	6. Excesos de provisiones	169.307,44	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	8.113.082,99	13.272.576,90
	7. Prestaciones sociales	-2.516.077,92	-12.014.695,69
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal		
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones	-2.516.077,92	-12.014.695,69
	8. Gastos de personal	-895.248,09	-41.061,17
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-663.189,56	-31.830,57
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-232.058,53	-9.230,60
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		
(650)	a) Transferencias		
(651)	b) Subvenciones		
	10. Aprovisionamientos	-4.042,58	-1.790,97

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2023	EJ. 2022
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹ , (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias	-4.042,58	-1.790,97
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-488.593,42	-540.692,92
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-34.168,96	-15.585,02
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-517,31	-302,51
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-149.102,06	-125.542,15
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-304.805,09	-399.263,24
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-6.285,96	-1.438,90
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-3.910.247,97	-12.599.679,65
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	4.202.835,02	672.897,25
(690), (691), (692),(6938), 790, 791, 792, 7938, 799, 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674), 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-28,26 -28,26	-18,16 -18,16
	14. Otras partidas no ordinarias		13,89
773, 778	a) Ingresos		13,89
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	4.202.806,76	672.892,98
760	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	12.355,84	-1.852,68
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	12.355,84	-1.852,68
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-81,05	-129,30
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	12.274,79	-1.981,98
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	4.215.081,55	670.911,00
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		25.061,17
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		695.972,17

¹Su signo puede ser positivo o negativo

17 - FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES
ADMINISTRADAS

FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2023

MUTUA N° 267 - UNIÓN DE MUTUAS

	NOTAS EN MEMORIA	2023	EJ. 2022 REEXPRESADO
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		26.541.479,82	53.380.280,89
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:		337.077.076,14	321.845.382,95
1. Cotizaciones sociales		336.900.646,14	321.699.152,08
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios		159.836,21	132.052,98
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		16.593,79	14.177,89
6. Otras operaciones		0,00	0,00
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General		310.535.596,32	268.465.102,06
7. Prestaciones sociales		101.870.304,57	99.665.473,20
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas		51.791.433,85	48.049.369,86
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		19.540,72	4.538,83
14. Otras operaciones		156.854.317,18	120.745.720,17
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)		26.541.479,82	53.380.280,89
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Operaciones dedoras con Tesorería General		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otras operaciones de las actividades de inversión			
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General		0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otras operaciones de las actividades de inversión			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E+F+G+H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-33.511.784,61	-27.962.890,23
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación			
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación		33.511.784,61	27.962.890,23
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)		-33.511.784,61	-27.962.890,23
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (+I+III+IV+V)		-6.970.304,79	25.417.390,66
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"		41.963.601,11	16.546.210,45
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"		34.993.296,32	41.963.601,11

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 2521

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10010	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	225.522,38		197.291,99	422.814,37	198.236,22	224.578,15
	TOTAL CUENTA 2521 DEUDORES A L/P.POR APL.Y FRACCIONAMIENTO	225.522,38		197.291,99	422.814,37	198.236,22	224.578,15
	TOTAL PRINCIPAL 252 CREDITOS A LARGO PLAZO.	225.522,38		197.291,99	422.814,37	198.236,22	224.578,15
	TOTAL SUBGRUPO 25 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	225.522,38		197.291,99	422.814,37	198.236,22	224.578,15
	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	225.522,38		197.291,99	422.814,37	198.236,22	224.578,15

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 440

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10100	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO			9.351,93	9.351,93	9.351,93	
	TOTAL CUENTA 440 DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO.			9.351,93	9.351,93	9.351,93	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 443

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10110	DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	182.731,10		282.419,53	465.150,63	275.269,50	189.881,13
	TOTAL CUENTA 443 DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRAC.	182.731,10		282.419,53	465.150,63	275.269,50	189.881,13

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	316.121,51		2.265.120,98	2.581.242,49	2.106.374,81	474.867,68
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	316.121,51		2.265.120,98	2.581.242,49	2.106.374,81	474.867,68

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10312	RESPONS. EMPR. DE PREST. DIST. A PENSION	133.885,27		15.352,51	149.237,78	34.841,06	114.396,72
10313	RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PENSIONES	883.209,81		274.063,06	1.157.272,87	172.157,32	985.115,55
10319	OTROS ANTIPOPOS Y PRÉSTAMOS	270,00		319.587,34	319.857,34	319.857,34	
10399	OTROS DEUDORES	31.927,90		78.099,35	110.027,25	37.378,50	72.648,75
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	1.049.292,98		687.102,26	1.736.395,24	564.234,22	1.172.161,02
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	1.548.145,59		3.243.994,70	4.792.140,29	2.955.230,46	1.836.909,83

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			41.592,88	41.592,88	41.592,88	
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			41.592,88	41.592,88	41.592,88	
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.			41.592,88	41.592,88	41.592,88	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	37.924,14		484.379,20	522.303,34	476.664,28	45.639,06
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	37.924,14		484.379,20	522.303,34	476.664,28	45.639,06
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	37.924,14		484.379,20	522.303,34	476.664,28	45.639,06
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	37.924,14		525.972,08	563.896,22	518.257,16	45.639,06
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.586.069,73		3.769.966,78	5.356.036,51	3.473.487,62	1.882.548,89

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
40105	OPERACIONES DEUDORAS CON TGSS	41.963.601,11		339.621.763,08	381.585.364,19	346.592.067,87	34.993.296,32
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.	41.963.601,11		339.621.763,08	381.585.364,19	346.592.067,87	34.993.296,32
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.	41.963.601,11		339.621.763,08	381.585.364,19	346.592.067,87	34.993.296,32
	TOTAL SUBGRUPO 5 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	41.963.601,11		339.621.763,08	381.585.364,19	346.592.067,87	34.993.296,32
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	41.963.601,11		339.621.763,08	381.585.364,19	346.592.067,87	34.993.296,32
	TOTAL GENERAL	43.775.193,22		343.589.021,85	387.364.215,07	350.263.791,71	37.100.423,36

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS			4.683,42	4.683,42	4.327,32	356,10
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	448,80		9.673,30	10.122,10	9.084,86	1.037,24
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES			7,08	7,08	7,08	
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR AEAT			780,77	780,77	780,77	
20399	OTROS ACREEDORES	66.931,32		42.417,00	109.348,32	33.654,48	75.693,84
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	67.380,12		57.561,57	124.941,69	47.854,51	77.087,18
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	67.380,12		57.561,57	124.941,69	47.854,51	77.087,18

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA			9.351,93	9.351,93	9.221,35	130,58
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.			9.351,93	9.351,93	9.221,35	130,58

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	702.707,57		6.207.120,67	6.909.828,24	6.290.782,84	619.045,40
20515	RETENC.EN PAGO ALQUILA CTA. IRPF Y IS.	6.473,52		75.464,49	81.938,01	74.654,92	7.283,09
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	709.181,09		6.282.585,16	6.991.766,25	6.365.437,76	626.328,49
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	709.181,09		6.291.937,09	7.001.118,18	6.374.659,11	626.459,07

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES			6.378.045,06	6.378.045,06	6.378.045,06	
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	99.216,85		1.297.343,54	1.396.560,39	1.292.034,38	104.526,01
20630	CUOTAS DEDUCIDAS DE PRESTACIONES	88.094,99		614.552,43	702.647,42	666.459,19	36.188,23
20635	CUOT.OBR.S.S.TRAB.MAT,PAT,RIESG.EMB.LAC.	63.151,04		387.424,44	450.575,48	417.789,35	32.786,13
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOPOS ORDINARIOS			68.210,00	68.210,00	68.210,00	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	250.462,88		8.745.575,47	8.996.038,35	8.822.537,98	173.500,37
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	250.462,88		8.745.575,47	8.996.038,35	8.822.537,98	173.500,37

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4770

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20720	IVA REPERCUTIDO			9.351,93	9.351,93	9.351,93	
	TOTAL CUENTA 4770 IVA REPERCUTIDO.			9.351,93	9.351,93	9.351,93	
	TOTAL PRINCIPAL 477 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO.			9.351,93	9.351,93	9.351,93	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	959.643,97		15.046.864,49	16.006.508,46	15.206.549,02	799.959,44
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.027.024,09		15.104.426,06	16.131.450,15	15.254.403,53	877.046,62

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
30105	OPERACIONES ACREEDORAS CON TGSS			346.592.067,87	346.592.067,87	346.592.067,87	
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.			346.592.067,87	346.592.067,87	346.592.067,87	
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.			346.592.067,87	346.592.067,87	346.592.067,87	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			346.592.067,87	346.592.067,87	346.592.067,87	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			346.592.067,87	346.592.067,87	346.592.067,87	
	TOTAL GENERAL	1.027.024,09		361.696.493,93	362.723.518,02	361.846.471,40	877.046,62

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN	1.978,11		275.674.046,18	275.676.024,29	275.674.811,17	1.213,12
30115	INGRESOS PROCED. RETENC. PAGO DE LIBRAM.			326.649,81	326.649,81	326.649,81	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN	1.978,11		276.000.695,99	276.002.674,10	276.001.460,98	1.213,12

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5541

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30121	RLPT- COMPENSACIÓN EN CUENTA			68.210,00	68.210,00	68.210,00	
	TOTAL CUENTA 5541 RECAUDACION LÍQUIDA PDTE DE TRATAMIENTO			68.210,00	68.210,00	68.210,00	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES			9.490,47	9.490,47	9.490,47	
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.			9.490,47	9.490,47	9.490,47	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5548

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30180	DESINVERSIONES CART.MATEPSS EM.TºPÚBLICO			112.936.745,65	112.936.745,65	112.936.745,65	
30185	RENTABILIDAD EXPLÍCITA. CARTERA MATEPSS			24.423,00	24.423,00	24.423,00	
30186	RENTABILIDAD IMPLÍCITA. CARTERA MATEPSS			468.254,35	468.254,35	468.254,35	
	TOTAL CUENTA 5548 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			113.429.423,00	113.429.423,00	113.429.423,00	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	1.978,11		389.507.819,46	389.509.797,57	389.508.584,45	1.213,12
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	1.978,11		389.507.819,46	389.509.797,57	389.508.584,45	1.213,12
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	1.978,11		389.507.819,46	389.509.797,57	389.508.584,45	1.213,12
	TOTAL GENERAL	1.978,11		389.507.819,46	389.509.797,57	389.508.584,45	1.213,12

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5558

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40130	MAT.,INVERS.,REIN.,CART.MATEPSS EM.T°PUB			72.001.754,35	72.001.754,35	72.001.754,35	
	TOTAL CUENTA 5558 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			72.001.754,35	72.001.754,35	72.001.754,35	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5559

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40145	PAGOS ASOCIADOS A LA RECAUDACION	27.989.699,38		33.515.408,89	61.505.108,27	27.989.699,38	33.515.408,89
	TOTAL CUENTA 5559 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	27.989.699,38		33.515.408,89	61.505.108,27	27.989.699,38	33.515.408,89
	TOTAL PRINCIPAL 555 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	27.989.699,38		105.517.163,24	133.506.862,62	99.991.453,73	33.515.408,89

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5562

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40195	REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO			119.927.165,77	119.927.165,77	119.927.165,77	
	TOTAL CUENTA 5562 REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO.			119.927.165,77	119.927.165,77	119.927.165,77	
	TOTAL PRINCIPAL 556 MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA.			119.927.165,77	119.927.165,77	119.927.165,77	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.			1.539,48	1.539,48	1.539,48	
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.			1.539,48	1.539,48	1.539,48	
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI			1.539,48	1.539,48	1.539,48	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	27.989.699,38		225.445.868,49	253.435.567,87	219.920.158,98	33.515.408,89
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	27.989.699,38		225.445.868,49	253.435.567,87	219.920.158,98	33.515.408,89
	TOTAL GENERAL	27.989.699,38		225.445.868,49	253.435.567,87	219.920.158,98	33.515.408,89

19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS
DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2023

SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UNIÓN DE MUTUAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 267

UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. Nº 267, como entidad colaboradora con la Seguridad Social, forma parte del Sector Público, con carácter de Poder Adjudicador no Administración Pública (PANAP) y por lo tanto, sujeta en la adjudicación de los contratos a la estricta observancia de los principios de confidencialidad, integridad, libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), norma a la que viene sujeta expresamente, en virtud de lo dispuesto su art. 3.1 f).

Los contratos celebrados por Unión de Mutuas tendrán la consideración de contratos privados al amparo de lo dispuesto en el art. 26.1 b) de la LCSP.

En cumplimiento de dicha norma, se procedió por el Órgano de Contratación de Unión de Mutuas (Dirección/Gerencia) a la redacción del procedimiento interno (P040-00-000-ES) conforme al cual se desarrolla la tramitación de la contratación administrativa de la Mutua, atendiendo a la cuantía y objeto de las diversas necesidades de servicios, suministros y obras. Este Procedimiento Interno se ha venido adaptando a las modificaciones legales sucesivas relativas a los umbrales económicos de los contratos, así como, a las novedades legislativas que han ido surgiendo en la materia, tales como la inclusión de criterios de solvencia, criterios sociales, éticos y medioambientales, criterios de calidad, tramitación de contrato menor y protección de datos.

Unión de Mutuas gestiona sus necesidades de suministros, obras y/o servicios, según la siguiente forma de proceder:

A. NECESIDADES PUNTUALES Y DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE 1000 EUROS (IVA EXCLUIDO):

Cualquier usuario de Unión de Mutuas podrá solicitar (dando de alta un SERV) los servicios, reparaciones de equipos y/o edificios, obras, suministros cuyo valor estimado sea inferior a 1.000 € (IVA excluido) siempre y cuando, estos supuestos, no sean necesidades recurrentes, siendo éstas puntuales y de carácter extraordinario.

Estas necesidades se gestionarán a través del responsable de centro o responsable del área correspondiente mediante una herramienta informática creada en el 2020 en GESMUTUA que permite llevar un registro y control del gasto y de todas las necesidades puntuales que surjan en Unión de Mutuas, redirigiendo o rechazando aquellas que se hayan iniciado por un canal

inadecuado o no cumplan los parámetros indicados.

La gestión de estas necesidades excepcionales viene detallada en el Manual M021-02-000-ES.

B. NECESIDADES RECURRENTE O CUYA CUANTÍA EXCEDA DE 1.000 EUROS, (IVA EXCLUIDO) SUJETAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LCSP

En el **Capítulo II del Título Preliminar de la LCSP**, se definen los tipos de contratos sujetos a la misma y de los que hace uso Unión de Mutuas.

- **Contratos de obra**: Aquellos que tienen por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en el ANEXO I de la LCSP. A modo de ejemplo se consideran contratos de obra los de construcción nueva, restauración, reparación, demolición, montaje y desmantelamiento de andamios, instalación en edificios de cables, material eléctrico, sistema de telecomunicaciones, antenas, alarmas contra incendios y protección de robos, ascensores, pararrayos, aparatos de calefacción y equipos de aire acondicionado, pintura, ...etc.
- **Contratos de suministro**: Aquellos que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos y bienes muebles. Se consideran contratos de suministro por ejemplo la adquisición de equipos de telecomunicaciones o para el tratamiento de información, sus dispositivos, programas, cesión del derecho de uso. Se considerará contrato de servicios la adquisición de programas de ordenador.
- **Contratos de servicio**: Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.
- **Contrato de gestión de servicios de asistencia sanitaria/conciertos sanitarios**: Aquellos en cuya virtud se encomienda a una persona física o jurídica, la prestación de un servicio cuya ejecución ha sido asumida como propia de su competencia por la Mutua encomendante.
- Cabe la posibilidad de fusionar las prestaciones de diferentes tipos de contratos a través del denominado **contrato mixto** cuando las mismas se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad de una determinada necesidad o la consecución de un fin institucional propio de la Mutua.

Quedarán excluidos de la aplicación de la LCSP (ARTS. 4 ss LCSP):

- Los contratos de arrendamientos de locales, compraventa, permuta y demás negocios análogos sobre bienes inmuebles.
- Los contratos relacionados con la compraventa de valores negociables u otros instrumentos financieros.
- Los contratos mercantiles que por aplicación de la Disposición Adicional Cuarta del RD 1993/1995 de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Colaboración y Gestión de MATEPSS, y Orden TAS 3859/2007 de 27 de diciembre, y 401/2008 de 15 de Febrero.
- Los que se celebren en relación a los recogidos en los arts. 4 a 8 LCSP.

Todas las necesidades que por su naturaleza, cuantía o por la conveniencia de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, estén sujetas a la LCSP, deberán de tramitarse según sigue:

- Detectada la necesidad por cualquier proceso de la Mutua, se da de alta en el programa interno de GESMUTUA SERV 3.0, se justifica la necesidad y el procedimiento, se establece el importe estimado para la duración inicial y total del contrato, así como, cualquier otra información relevante para la tramitación de la misma.
- Revisión por el proceso económico financiero de la necesidad del gasto, comprobación de partida presupuestaria, aprobación o autorización en su caso del gasto y certificación con reserva del crédito para el ejercicio en curso.
- Resolución de Autorización del expediente de contratación dictada por Dirección/ Gerencia, como Órgano de Contratación de Unión de Mutuas y responsable último, de los contratos adjudicados en su nombre.
- Tramitación del expediente por el procedimiento legal correspondiente, estudio de las ofertas, propuesta de adjudicación al mejor valorado, emisión de informes, requerimiento de las posibles subsanaciones y de la documentación acreditativa de los requisitos previos, adjudicación y formalización del contrato con la correspondiente publicación de todos los actos en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

Al margen de lo anterior, indicar que **mediante de la Ley de Presupuestos del Estado** con el objetivo de controlar el gasto público y dar estabilidad presupuestaria, **se han venido estableciendo una serie de límites cuantitativos (900.000€ IVA EXCLUIDO) que obligan a las Mutuas, a solicitar y obtener autorización por parte del Ministerio en aquellos contratos que superan los límites fijados en la misma.**

Para ello, a la solicitud de autorización dirigida al referido organismo, se debe acompañar una Memoria explicativa que justifique la necesidad del servicio, obra o suministro y del gasto que conllevan, junto con -según el supuesto concreto- proyecto de obra, presupuesto de ejecución, contrato de

compraventa, contrato de arrendamiento, etc., y **solo en el caso de autorizarse la solicitud, resultará posible la formalización del contrato.**

La tramitación de estas necesidades se llevará a cabo a través de los distintos procedimientos regulados en la LCSP según sea su importe, duración o recurrencia.

En este sentido, se diferencia entre:

- I. Contratos menores.
- II. Procedimiento abierto.
 1. Contratos sujetos a regulación armonizada.
 2. Contratos no sujetos a regulación armonizada.
 - 2.1. Contratos abierto no sujeto a regulación armonizada.
 - 2.2. Contrato abierto simplificado.
 - 2.3. Contrato abierto simplificado abreviado.
- III. Procedimiento restringido.
- IV. Procedimiento negociado.
- V. Diálogo competitivo.

I. CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP): contratos de suministros y servicios que no superen los 15.000 €, IVA excluido y contratos de obras que no superen los 40.000 €, IVA excluido, cuya duración en ambos casos no supere una anualidad, sin posibilidad de prórroga.

Asimismo, conforme lo dispuesto en la **DA 9ª de la LCSP**, se tramitarán según las normas del contrato menor, cualquiera que sea su cuantía, salvo que se trate de contratos sujetos a regulación armonizada, *las suscripciones a revistas y otras publicaciones*, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas.

II. PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 A 159 LCSP):

1. CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA:

Según lo dispuesto en el art. 317 y 319 de la LCSP, la preparación y adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada de Unión De Mutuas se deberán tramitar por las normas establecidas en la Sección 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro II del mencionado texto legal, si bien los efectos y extinción se regirán por las normas de derecho privado, salvo lo dispuesto en la LCSP sobre materia medioambiental, social o laboral art. 201, sobre las condiciones especiales de ejecución art. 202, lo relativo a modificaciones contractuales dispuesto en los art. 203 a 205, sobre cesión y subcontratación arts. 214 a 217, sobre la racionalización técnica de la contratación arts. 218 a 228, así como las condiciones de pago establecidas en los arts. 198 y siguientes.

Son **contratos sujetos a regulación armonizada**, según las cuantías delimitadas en la *Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022*, los siguientes:

- a) **Contratos de obras** cuyo importe sea igual o superior a 5.382.000 € (IVA excluido).
- b) 2.- **Contratos de suministros** cuyo importe sea igual o superior a 215.000 € (IVA excluido).
- c) 3.- **Contratos de servicios** cuyo importe sea igual o superior a 215.000 € (IVA excluido).

2. CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA:

2.1. PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (arts. 156.6 158 LCSP): todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores.

Las cuantías delimitadas por la *ORDEN HAC/1272/2019 de 16 de diciembre* determinan que son **contratos no sujetos a regulación armonizada** los siguientes:

- a) **Contratos de obras** cuyo importe sea superior a 40.000 € e inferior a 5.382.000 € (IVA excluido).
- b) **Contratos de suministros** cuyo importe sea superior a 15.000 € e inferior a 215.000 € (IVA excluido).
- c) **Contratos de servicios** cuyo importe sea superior a 15.000 € e inferior a 215.000 € (IVA excluido).

Se tramitarán, aun siendo de cuantía superior a la fijada en el apartado anterior, conforme al procedimiento establecido en el art. 19.2 LCSP.

La adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada debe cumplir en todo caso con los principios de publicidad, integridad, libre acceso, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Para garantizar dichos principios y que el contrato sea adjudicado a quien presente la mejor oferta en relación calidad-precio, deberá ajustarse a los procedimientos y requisitos establecidos en el procedimiento interno de contratación (P040) de Unión de Mutuas, ajustado a lo dispuesto en la LCSP.

La adjudicación del contrato no armonizado, se llevará a cabo mediante procedimiento electrónico a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.2. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159. 1 a 5 LCSP): todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores. Siempre y cuando se cumplan los dos requisitos siguientes: que el valor estimado del contrato sea igual o inferior a 2.000.000 € en obras e igual o inferior a 140.000 € en servicios o suministros; y que entre los criterios de adjudicación no haya ningún criterio evaluable mediante juicio de valor o su ponderación no supere el 25% del valor total.

2.3. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art. 159.6 LCSP) todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad, eximiendo a los licitadores de la acreditación de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores. EL umbral aplicable a este procedimiento será para aquellos contratos de obras de valor estimado sea inferior a 80.000 € y para servicios y suministros cuyo valor estimado sea inferior a 60.000 €.

Es un procedimiento muy ágil y que cuenta con las garantías suficientes para cumplir con los principios insoslayables de la LCSP como son, el principio de publicidad, integridad, libre acceso, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

El expediente se tramita de la misma forma que los demás procedimientos abiertos no sujetos a regulación armonizada, con la salvedad de que, exime al licitador de la acreditación de la solvencia económica - financiera y técnica – profesional y cuenta con la singularidad de que no admite criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor y no es preceptiva la constitución de mesa de contratación.

Siempre que resulte necesario por el objeto o la cuantía obligatoria **la celebración de contrato, este será por escrito. Se prohíben expresamente los contratos verbales en Unión de Mutuas, salvo** que el contrato se celebre conforme lo señalado en el art. 37.1 de la LCSP, por el **carácter de emergencia** del mismo.

III. PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (ART. 160 A 165 LCSP) en este procedimiento, cualquier empresario o profesional, persona física o jurídica, solicita su participación en el mismo, y únicamente los profesionales o empresarios seleccionados por la Mutua que cumplan con los criterios de selección establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares son invitados a presentar una oferta, en los términos y condiciones establecidos en la invitación. El número de invitados no puede ser inferior a cinco.

En el expediente de contratación tendrá que figurar un informe del contenido justificativo jurídico y técnico del procedimiento escogido y de los criterios para selección de los candidatos, los cuales tendrán que constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

IV. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (art. 166 a 171 LCSP), la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, la ley permite que se invite como mínimo a tres empresas.

Asimismo, Podrá acudir a este procedimiento en aquellos supuestos en los que las ofertas recibidas en un procedimiento abierto o restringido celebrado previamente, hayan sido declaradas irregulares, inaceptables o inadecuadas. En estos casos deberá procederse a la publicación en los boletines oficiales o bien en el perfil del contratante.

El Órgano de Contratación podrá proceder a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento negociado sin publicidad por razones diferentes a la cuantía conforme lo dispuesto en la norma.

V. DIALOGO COMPETITIVO (art. 172 a 176 LCSP). Se trata de un procedimiento concebido para adjudicar contratos complejos desde el punto de vista técnico.

El órgano de contratación dirige un diálogo con los candidatos seleccionados, previa solicitud de los mismos, para hallar una solución con el fin de satisfacer sus necesidades, solución que servirá de base para que esos candidatos presenten una oferta. El órgano de contratación puede establecer una compensación económica para los participantes en el diálogo.

Al efecto el órgano de contratación realizará las siguientes actuaciones:

- Publicará un anuncio de licitación donde dará a conocer sus necesidades y requisitos;
- Seleccionará los candidatos a participar siguiendo las normas del procedimiento restringido en cuanto a criterios para la selección de candidatos, solicitudes de participación y selección de solicitantes (si se decide limitar el número de empresas a participar en el diálogo, éste NO podrá ser inferior a tres).
- Realizará las invitaciones, que contendrán:
 - Referencia al anuncio de licitación
 - Fecha y lugar de inicio de la fase de consulta.
 - Lengua o lenguas utilizables.
 - Documentos que se han de adjuntar relativos a las condiciones de aptitud.

- Ponderación relativa de los criterios de adjudicación del contrato (o el orden decreciente de importancia de éstos).
- Un ejemplar del documento descriptivo.

- Obligaciones del órgano de contratación:

El órgano de contratación deberá facilitar la información suplementaria que se le solicite como mínimo seis días antes al inicio de la fase de diálogo.

La finalidad del diálogo es definir los medios adecuados para satisfacer las necesidades del órgano de contratación, podrán debatirse todos los aspectos del contrato con los candidatos seleccionados.

El Órgano de Contratación dará un trato igual a todos los licitadores, no podrá revelar a los demás las soluciones propuestas por un participante u otros datos confidenciales que éste le comunique.

Cuando el Órgano de Contratación encuentre la solución que pueda responder a sus necesidades declarará cerrado el diálogo, informará a todos los participantes y les invitará a que presenten su oferta final basada en esa solución, (asimismo les indicará la fecha límite, la dirección al a que debe enviarse y la lengua o lenguas en que puede estar redactada)

Las ofertas deben incluir todos los elementos requeridos y necesarios para la realización del proyecto. El órgano de contratación podrá solicitar precisiones, aclaraciones, ajustes o información complementaria.

El Órgano de Contratación evaluará las ofertas en función de los criterios establecidos en el anuncio de licitación (o en el documento descriptivo) y seleccionará la oferta económicamente más ventajosa.

REQUISITOS COMUNES APLICABLES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

A. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN:

La celebración de contratos por parte de la Unión de Mutuas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, en el que se incorporan necesariamente los siguientes documentos:

- Justificación de la necesidad del contrato.
- Resolución de autorización del expediente por el órgano de contratación.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que hayan de regir la licitación.
- Justificación de la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, atendiendo a su importe y objeto.

- Certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.
- Informe de Valoración de Ofertas.
- Memoria económica.

B. PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN:

La publicidad de la licitación de los contratos se realiza en el **Perfil del Contratante de Unión de Mutuas** (art.63 LCSP), el cual, a su vez está alojado en la **Plataforma de Contratación del Sector Público**.

El perfil del contratante de Unión de Mutuas, alojado en la web corporativa y a su vez en la Plataforma de Contratación del Sector Público, es el sistema por el cual se establece y permite conocer todos los datos e informaciones de la actividad contractual del órgano de contratación, es decir, licitaciones abiertas o en curso, contrataciones programadas, contratos adjudicados...etc, y en el que además se publica la convocatoria de licitación y la adjudicación, una vez finalizado el expediente.

C. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

En los pliegos correspondientes que rigen cada licitación se establece la documentación oportuna de obligatoria aportación por los licitadores.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en los pliegos y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, salvo cuando se trate de lotes y no exista limitación establecida por el órgano de contratación (art. 139 LCSP).

El órgano de contratación de Unión de Mutuas, M.C.S.S. Núm. 267, fijará en el anuncio de licitación y en los pliegos los plazos de recepción de las ofertas y solicitudes de participación.

La posibilidad de que los licitadores ofrezcan variantes o mejoras se indicará en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato precisando sobre qué elementos y en qué condiciones queda autorizada su presentación

Plazo de Presentación De Ofertas:

En los contratos sujetos a LCSP, indicar los siguientes plazos según procedimiento:

	Procedimiento Abierto S.A.R.A	Procedimiento Abierto NO S.A.R.A	Procedimiento Abierto Simplificado	Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado	Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado	
					S.A.R.A.	NO S.A.R.A.	S.A.R.A.	NO S.A.R.A.
OBRAS	30 días naturales	26 días naturales	20 días naturales	10 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales
SERVICIOS	30 días naturales	15 días naturales	15 días naturales	10 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales
SUMINISTROS	30 días naturales	15 días naturales	15 días naturales	10/5 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales

E. GARANTÍAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS:

Unión de Mutuas, M.C.S.S., podrá exigir las garantías, provisionales o definitivas, que se establezcan en el pliego, que deberán prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 108 LCSP.

F. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato se determinarán por el órgano de contratación y se detallarán en los pliegos, que precisarán la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos.

Los contratos por norma general serán adjudicados a quien cumpliendo los requisitos técnicos presente la oferta que resulte más ventajosa en relación calidad/precio, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los pliegos, así como en su caso los establecidos en el art. 145 LCSP.

En caso de igualdad en las ofertas económicamente más ventajosas y en los criterios fijados, se tendrá en cuenta para la adjudicación lo dispuesto en el art. 147 LCSP para el desempate.

También podrá establecerse preferencia para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial. En este supuesto el órgano de contratación podrá requerir de estas entidades la presentación del detalle relativo a la descomposición del precio ofertado en función de sus costes.

El Órgano de Contratación podrá señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo para las proposiciones presentadas por aquellas entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo, siempre que dichas proposiciones igualen

en sus términos a la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.

G. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se deberá realizar en el plazo de **15 días** desde la **apertura de las proposiciones**, si solo se tiene en cuenta un único criterio de adjudicación. Si son varios, el plazo es de **dos meses** desde la apertura de las proposiciones. Debe ser notificada a los candidatos, licitadores y publicada en el perfil del contratista.

H. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

La formalización del contrato **no sujeto a regulación armonizada**, que no podrá realizarse verbalmente, salvo en caso de emergencia (art.37 LCSP), se perfeccionará mediante documento escrito, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a contar **desde el siguiente día a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación definitiva**.

Los contratos sujetos a **regulación armonizada** se formalizarán a partir de los **15 días hábiles siguientes a contar desde el siguiente día a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación**.

I. PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:

La adjudicación y formalización de los contratos se publicará en el perfil de contratante y se notificará a los candidatos o licitadores, por los medios que se establezcan en el pliego. El perfil del contratante se encuentra integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que toda publicación en materia de contratación se realizará a través de dicho sistema alojado en la web corporativa de Unión de Mutuas.

J. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD:

El anuncio de licitación que publicará Unión de Mutuas, contendrá una breve descripción de los detalles esenciales del contrato que debe adjudicarse y del procedimiento de adjudicación, junto con una invitación a ponerse en contacto con el órgano adjudicador.

En caso de necesidad se completará con información adicional disponible en el Perfil del Contratante o previa petición al órgano adjudicador.

K. CONFIDENCIALIDAD:

Unión de Mutuas no podrá divulgar la información facilitada por los empresarios que éstos hayan designado como confidencial; este carácter afecta, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor (art.133 LCSP).

L. IGUALDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA:

Las convocatorias, licitaciones y contratos de Unión de Mutuas serán accesibles a todos los interesados en las mismas condiciones e igualdad de trato (art.132 LCSP).

M. REGLA ADICIONAL:

Se podrá llegar en la tramitación hasta la formalización de los contratos aun en los casos que -conforme lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre- se establezca la necesidad de autorización previa por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, siempre que se haga constar expresamente en el correspondiente pliego que la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de obtener la autorización pertinente.

N. OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá objeto determinado, sin que resulte admisible su fraccionamiento con el objeto de disminuir su cuantía y con ello quedar excluido de la aplicación de la norma.

No obstante, si el **objeto del contrato permite dicho fraccionamiento** deberá preverse la realización de cada una de las partes mediante **la división en lotes**, para lo cual será necesario que puedan ser susceptibles de:

- Utilización o aprovechamiento separado
- Que constituyan una unidad funcional independiente
- Que lo exija la naturaleza del objeto.

En caso de no darse división en lotes, deberá dejarse constancia del motivo en el expediente correspondiente. En todo caso, se considerarán motivos válidos a efectos de justificar la no división de lotes los siguientes:

- Cuando la división del objeto en lotes conllevase el riesgo de restringir injustificadamente la competencia.

- Cuando la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.
- Cuando lo impida la propia naturaleza del objeto.

También podrán contratarse de modo separado las prestaciones diferenciadas dirigidas a integrarse en una obra cuando gocen de sustantividad propia que permita su ejecución separada, por tener que ser realizadas por empresas que tengan una habilidad o especialidad específica.

O. CONTENIDO DEL CONTRATO:

Los contratos de Unión de Mutuas contienen como mínimo:

- Los datos que identifiquen a las partes.
- Acreditación de la capacidad para contratar.
- Definición del objeto del contrato.
- Legislación aplicable al contrato.
- Documentos que integran el contrato.
- Precio del contrato o forma de determinar el mismo, posibilidad de revisión, y sistema de aplicación al efecto.
- Duración del contrato, con la fecha prevista de comienzo y finalización, y en su caso la prórroga o prórrogas previstas.
- Condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones.
- Condiciones de pago.
- Causas de resolución del contrato.
- Crédito presupuestario conforme al cual se abonará el precio.
- Extensión sobre el contenido y plazo del deber de confidencialidad que se imponga al contratista.
- Extensión y alcance relativo a la relación del personal de la empresa prestataria del objeto del contrato, con Unión de Mutuas.

En el contrato **no se pueden incluir estipulaciones que incluyan derechos y/u obligaciones distintos a los previstos en los pliegos.**

No obstante, dichas menciones podrán contemplarse en los pliegos.

P. PRECIO DEL CONTRATO:

El contrato establecerá un precio cierto expresado en euros, excluidos los impuestos indirectos, si bien el pago podrá realizarse a través de otras contraprestaciones si no resulta contrario a la ley o a los pactos.

El precio podrá establecerse como precio unitario, o en relación a cada una de las partidas o lotes, teniendo en cuenta que **siempre deberá diferenciarse del precio como partida independiente el IVA, (art. 102 LCSP).**

Al margen del precio, se podrá incluir en el contrato la valoración estimada del coste del mismo, atendiendo al valor y la duración total del contrato.

Q. PLAZO O DURACIÓN:

Respecto a los contratos de **suministros y obras**, este se establecerá atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato o prestación, pudiendo preverse una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezcan inalterables durante el periodo de ejecución de éste y el de las prórrogas.

En relación a los **contratos de suministros y servicios de prestación sucesiva**, conforme lo previsto en el art. 29 del LCSP se establece que el plazo máximo será de CINCO (5) AÑOS, pudiendo establecerse prórrogas al mismo, sin que la duración total del contrato exceda de los CINCO (5) AÑOS.

Respecto al contrato de **concesión de servicios sanitarios**, la duración máxima será de DIEZ (10) AÑOS. Sin embargo, en cumplimiento del **art. 11 del RD 1630/2011 de 14 de noviembre, no se podrán celebrar contratos de duración superior a 4 años cuando la prestación del servicio se preste en centros hospitalarios o de 2 años para el resto de los casos.**

No obstante lo expuesto, **Unión de Mutuas no formaliza contratos de duración superior a 4 años** en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria en cuanto al **compromiso de gasto (contratos plurianuales)**.

La duración de los contratos se establecerá en el pliego teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

El pliego podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre y cuando se comunique con una antelación de 2 meses a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes (art.29 LCSP).

R. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS EMPRESARIOS:

Solo podrán celebrar contratos con Unión de Mutuas, aquellas personas físicas o jurídicas que cuenten con capacidad de obrar, no estén incurso en causa de prohibición para contratar, y que acrediten solvencia económica, financiera, técnica y profesional, debiendo contar además con la habilitación empresarial o profesional que en cada caso resulte exigible para la realización

de la actividad u objeto del contrato, pudiendo además exigir una determinada clasificación conforme lo establecido en el LCSP.

S. COMUNICACIÓN DE DATOS SOBRE CONTRATACIÓN:

En el plazo de ***tres meses siguientes a la formalización del contrato***, Unión de Mutuas remite al Tribunal de cuentas u órgano externo de fiscalización de la CCAA una copia certificada del documento en el que se ha formalizado el contrato, acompañado de un extracto del expediente del que derive, **siempre que el contrato exceda de 600.000 €** (obras, gestión de servicios públicos y contratos de colaboración sector público y privado); **450.000 €**, (suministros), y **150.000 €** (servicios y administrativos especiales).

También se informan las modificaciones de prórrogas, variaciones de precios, plazos, importe final y extinción de los contratos.

T. TRAMITACIÓN DE URGENCIA (art. 119 LCSP):

Cabe la tramitación con carácter urgente de aquellos contratos cuya celebración obedezca a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea necesario acelerar por razones de orden público, es por ello, que los plazos de publicación de las licitaciones, se verán reducidos. Para ello **es necesario que el expediente contenga la declaración de urgencia** realizada por el órgano de contratación.

Habida cuenta la aplicación por transposición de las diversas Directivas Comunitarias que en materia de Contratación Pública se van produciendo, así como, el desarrollo reglamentario y/o normativo de determinadas actividades, el procedimiento de contratación, puede ir variando a fin de adaptarse a las disposiciones normativas de aplicación y obligado cumplimiento para las Mutuas.

En consecuencia, lo dispuesto en el presente documento acerca de los procedimientos de contratación se entiende todo ello vigente en tanto no se produzca variación como consecuencia de modificaciones normativas que puedan afectar a su contenido.

CONTRATOS PERFECCIONADOS EN EL EJERCICIO 2023

Importes de adjudicación de los contratos perfeccionados, es decir, **formalizados durante el ejercicio 2023**, por tipo de contrato y procedimiento

de adjudicación, de acuerdo con la normativa de contratos del sector público y la legislación patrimonial.

CONTRATOS FORMALIZADOS - EJERCICIO 2023		
<u>PROCEDIMIENTOS / TIPO DE</u>	<u>IMPORTE ADJUDICADO</u>	
<u>CONTRATO</u>	<u>IVA INCLUIDO</u>	<u>%</u>
ABIERTO SIMPLIFICADO	3.021.932,34 €	34,29%
OBRAS	531.373,51 €	6,03%
SERVICIOS	1.163.474,06 €	13,20%
SUMINISTROS	1.327.084,77 €	15,06%
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	608.613,26 €	6,91%
SERVICIOS	287.775,01 €	3,27%
SUMINISTROS	320.838,25 €	3,64%
ARMONIZADO - ABIERTO	3.638.852,45 €	41,29%
SERVICIOS	1.586.922,33 €	18,01%
SUMINISTROS	2.051.930,12 €	23,28%
CONTRATO MENOR	292.350,60 €	3,32%
OBRAS	113.588,91 €	1,29%
SERVICIOS	77.540,08 €	0,88%
SUMINISTROS	101.221,61 €	1,15%
NO ARMONIZADO - ABIERTO	1.249.982,90 €	14,19%
SERVICIOS	1.219.929,08 €	13,85%
SUMINISTROS	30.053,82 €	0,34%
TOTAL	8.811.731,55 €	100,00%

CONTRATOS FORMALIZADOS - EJERCICIO 2023

<u>TIPO DE CONTRATO / PROCEDIMIENTO</u>	<u>IMPORTES ADJUDICADOS</u>
	<u>IVA INCLUIDO</u>
OBRAS	644.962,42 €
ABIERTO SIMPLIFICADO	531.373,51 €
CONTRATO MENOR	113.588,91 €
SERVICIOS	4.335.640,56 €
ABIERTO SIMPLIFICADO	1.163.474,06 €
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	287.775,01 €
ARMONIZADO - ABIERTO	1.586.922,33 €
CONTRATO MENOR	77.540,08 €
NO ARMONIZADO - ABIERTO	1.219.929,08 €
SUMINISTROS	3.831.128,57 €
ABIERTO SIMPLIFICADO	1.327.084,77 €
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	320.838,25 €
ARMONIZADO - ABIERTO	2.051.930,12 €
CONTRATO MENOR	101.221,61 €
NO ARMONIZADO – ABIERTO	30.053,82 €
TOTAL	8.811.731,55 €

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 - PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES								75.000,00				-75.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES								75.000,00				-75.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			50.000,00					5.000,00				45.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL								19.000,00				-19.000,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS												
1624	ACCIÓN SOCIAL								18.000,00				-18.000,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			50.000,00					42.000,00				8.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			50.000,00					117.000,00				-67.000,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES									7.000,00			-7.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
209	CÁNONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES									7.000,00			-7.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE								2.500,00				-2.500,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								20.000,00				-20.000,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.								22.500,00				-22.500,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	Prensa, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22160	IMPLANTES									120.000,00			120.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									120.000,00			120.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.												
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.												
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.												
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.												
25439	OTROS												
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP												
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES												
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA												
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS									22.500,00			90.500,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.									70.000,00			-70.000,00
474	EXEN.EMPLEA.POR EXP.REGUL.TEMP												-6.000,00
475	EXENCIONES EMPLA.MEC.RED									6.000,00			-6.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS									76.000,00			-76.000,00
48210	Procesos derivados del COVID-19.			1.365.000,00									1.365.000,00
48211	RÉGIMEN GENERAL			28.065.000,00									28.065.000,00
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS												
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR												
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.			5.070.000,00									5.070.000,00
48427	DE A.T. Y E.P.									483.000,00			-483.000,00
48447	DE A.T. Y E.P.									85.000,00			-85.000,00
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.			485.000,00						122.000,00			363.000,00
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									4.000,00			-4.000,00
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									275.000,00			-275.000,00
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									23.000,00			-23.000,00
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									250.000,00			-250.000,00
48811	RÉGIMEN GENERAL									10.000,00			-10.000,00
48842	PRESTACION CESE ACTIVIDAD.RETA			1.240.000,00						90.000,00			1.150.000,00
48846	PREST.EXTRAOR.CESE ACTIV.RETA												
48852	CUOTAS. BENEF.PRESTACION. CESE ACT. RETA			320.000,00									320.000,00
48856	C. BENEF.PRES.EXTRA.CESE ACT.RETA												
48862	REG. ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS												
48867	CUOTAS TRAB.AUTON.SITUAC.IT AT.EP.									110.000,00			110.000,00
48892	RÉG. ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTON.												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			36.545.000,00						110.000,00			36.545.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			36.545.000,00						1.342.000,00			35.313.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			36.545.000,00						1.418.000,00			35.237.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.			36.595.000,00						230.000,00			7.000,00
										1.557.500,00			35.260.500,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
1600	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES												
1620	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												
1625	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL								3.000,00				-3.000,00
	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.								3.000,00				-3.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL								3.000,00				-3.000,00
2269	OTROS									14.000,00			-14.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									14.000,00			-14.000,00
231	LOCOMOCIÓN									6.000,00			-6.000,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO									6.000,00			-6.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									20.000,00			-20.000,00
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.									2.350.000,00			-2.350.000,00
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE			135.000,00									135.000,00
4222	POR MUERTE												
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO									1.910.000,00			-1.910.000,00
	TOTAL ARTICULO 42 LA SEGURIDAD SOCIAL			135.000,00						4.260.000,00			-4.125.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			135.000,00						4.260.000,00			-4.125.000,00
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T			135.000,00						4.283.000,00			-4.148.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS			36.730.000,00						5.840.500,00			31.112.500,00
	CONTRIB.					230.000,00	7.000,00						

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS COLAB.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.						115.760,00						-115.760,00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO								75.000,00				-75.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES								220.000,00				-220.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES						115.760,00		295.000,00				-410.760,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			276.000,00					29.000,00				247.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL			276.000,00					34.000,00				-34.000,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS												
1624	ACCIÓN SOCIAL								47.000,00				-47.000,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			276.000,00					110.000,00				166.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			276.000,00			115.760,00		405.000,00				-244.760,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES						95.000,00						-95.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP PARA PROCESOS DE INFORM												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES						95.000,00						-95.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								190.000,00				-190.000,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.								190.000,00				-190.000,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	Prensa, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		200.000,00										200.000,00
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS								60.000,00				-60.000,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO								20.000,00				-20.000,00
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO								85.000,00				-85.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHÍCULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES						4.500,00						4.500,00
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN												
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		200.000,00				4.500,00		165.000,00				39.500,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
2514	CON ENTES U ORGANISM.INTERNAC.												
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS		200.000,00										200.000,00
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.		200.000,00										200.000,00
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.		100.000,00										100.000,00
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.												
25499	OTROS								35.000,00				-35.000,00
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP								54.000,00				-54.000,00
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES												
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS								18.000,00				-18.000,00
2552	TRASLNFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP								23.000,00				-23.000,00
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA												
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA		200.000,00										200.000,00
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS								130.000,00				570.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GASTO.CORRIENT.BIENES Y SERV.						4.500,00		95.000,00				324.500,00
4296	A. CENTROS MANCOMUNADOS								397.000,00				-397.000,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL								397.000,00				-397.000,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES								54.000,00				-54.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS								54.000,00				-54.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.								160.000,00				-160.000,00
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.								10.000,00				-36.000,00
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS								45.000,00				-45.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO						46.000,00		190.000,00				-359.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES						46.000,00		587.000,00				-810.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL								269.000,00				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
633 635 636	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MOBILIARIO Y ENSERES EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.		900.000,00	276.000,00	50.500,00	797.760,00			1.159.000,00				-730.260,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES								25.000,00				-25.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES								25.000,00				-25.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			20.000,00					6.000,00				14.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL								21.000,00				-21.000,00
1624	ACCIÓN SOCIAL								4.000,00				-4.000,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			20.000,00					31.000,00				-11.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			20.000,00					36.000,00				-36.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								40.000,00				-40.000,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.								40.000,00				-40.000,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA								16.500,00				-16.500,00
22101	AGUA												
22102	GAS								20.000,00				-20.000,00
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO								3.500,00				-3.500,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22160	IMPLANTES		420.000,00										420.000,00
22161	MATERIAL DE LABORATORIO								3.000,00				-3.000,00
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.								9.500,00				-9.500,00
2217	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES								2.000,00				-2.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS								4.000,00				-4.000,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.								9.000,00				-9.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO								5.500,00				-5.500,00
2274	SEGURIDAD								5.000,00				-5.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		420.000,00						78.000,00				342.000,00
230	DIETAS								4.000,00				-4.000,00
231	LOCOMOCIÓN								5.500,00				-5.500,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO								9.500,00				-9.500,00
2522	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS								18.500,00				-18.500,00
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS								214.000,00				-214.000,00
2526	CON EL INGRESA												
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.												
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA		500.000,00				111.000,00						611.000,00
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED AJENOS		500.000,00				111.000,00		232.500,00				378.500,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		920.000,00				111.000,00		360.000,00				671.000,00
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS						607.000,00						607.000,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						607.000,00						607.000,00
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.								5.000,00				-5.000,00
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.								15.000,00				-15.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO								20.000,00				-20.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES						607.000,00		20.000,00				587.000,00
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								100.000,00				-100.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION								100.000,00				-100.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES								100.000,00				-100.000,00
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.		920.000,00	20.000,00			718.000,00	100.000,00	436.000,00				1.122.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPEC.DE SALUD		1.820.000,00		296.000,00		768.500,00	897.760,00	1.595.000,00				391.740,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS									25.100,00			-25.100,00
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									39.000,00			-39.000,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES									13.000,00			-13.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									77.100,00			-77.100,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									15.000,00			-15.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									13.000,00			-13.000,00
1624	ACCIÓN SOCIAL									5.000,00			-5.000,00
1625	SEGUROS									900,00			-900,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT. PREST. Y GAST. SOC.									33.900,00			-33.900,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									111.000,00			-111.000,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES					3.000,00							3.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					3.000,00							3.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES									1.500,00			-1.500,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									1.500,00			-1.500,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									2.600,00			-2.600,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA									1.800,00			-1.800,00
22101	AGUA												
22102	GAS												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES					500,00							500,00
22621	DE COMUNICACIÓN												
22660	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									1.500,00			-1.500,00
2269	OTROS									1.000,00			-1.000,00
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA.PROFES.									4.700,00			-4.700,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO									11.200,00			-11.200,00
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					500,00				22.800,00			-22.300,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					3.500,00				24.300,00			-20.800,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 36 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					3.500,00				135.300,00			-131.800,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES					3.500,00				135.300,00			-131.800,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 4164 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
7204	A LA TESORERÍA			18.657.470,00									18.657.470,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			18.657.470,00									18.657.470,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL			18.657.470,00									18.657.470,00
800	A CORTO PLAZO												
801	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 80 ADO. DEUDA SECT. PUBLICO												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO			18.657.470,00									18.657.470,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 41 GEST. COTIZ. Y RECAUD. FINAN. PAT.			18.657.470,00									18.657.470,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1300	ALTOS CARGOS												-1.000,00
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCIÓN					115.760,00				1.000,00			115.760,00
13019	OTROS DIRECTIVOS												-9.000,00
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									9.000,00			-35.000,00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									35.000,00			-25.000,00
1343	OTRO LABORAL FIJO									25.000,00			-150.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES									150.000,00			-104.240,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					115.760,00				220.000,00			125.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			163.000,00						38.000,00			-28.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									28.000,00			-5.000,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									5.000,00			92.000,00
1624	ACCIÓN SOCIAL									71.000,00			-137.000,00
1625	SEGUROS			163.000,00						291.000,00			
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT. PREST. Y GAST. SOC.			163.000,00		115.760,00							
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			163.000,00									137.000,00
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
209	CÁNONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												137.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN. Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									20.000,00			-20.000,00
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA									20.000,00			-20.000,00
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22141	VESTUARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHÍCULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACIÓN												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO									33.200,00			-33.200,00
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST. Y OTROS									73.200,00			-73.200,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									73.200,00			-210.200,00
3529	OTROS					10.000,00	137.000,00			5.000,00			5.000,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS									10.000,00			-70.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS					10.000,00	10.000,00			65.000,00			-65.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS					10.000,00	10.000,00			65.000,00			-65.000,00
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS						176.000,00						-176.000,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						176.000,00						-176.000,00
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIES LABORAL									20.000,00			-20.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS									20.000,00			-20.000,00
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG.Y CONT.												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES						176.000,00						-196.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL									20.000,00			
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					100.000,00							100.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION						100.000,00						100.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES						100.000,00						100.000,00
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES			163.000,00		225.760,00	323.000,00			449.200,00			-383.440,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR			163.000,00		225.760,00	323.000,00			449.200,00			-383.440,00
	TOTAL GENERAL		1.820.000,00	55.846.470,00		1.227.760,00	1.227.760,00			8.020.000,00			49.646.470,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				-94.228,23	-94.228,23
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				5.914,09	5.914,09
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				52.053,90	52.053,90
1343	OTRO LABORAL FIJO				25.000,00	25.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				8.701,81	8.701,81
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-2.558,43	-2.558,43
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				1.039,99	1.039,99
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		10,91		575,36	586,27
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				814,50	814,50
1624	ACCIÓN SOCIAL				391,69	391,69
1625	SEGUROS		1.513,77		-7.556,90	-6.043,13
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		1.524,68		-4.735,36	-3.210,68
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		1.524,68		-7.293,79	-5.769,11
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.150,22		1.272,16	3.422,38
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00	1.000,00
209	CÁNONES				2.600,20	2.600,20
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		2.150,22		4.872,36	7.022,58
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.476,90		-16.080,12	-14.603,22
213	MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE		728,04		5.030,54	5.758,58
215	MOBILIARIO Y ENSERES				4.056,01	4.056,01
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.088,57	1.088,57
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		2.204,94		-5.905,00	-3.700,06
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		195,69		2.289,47	2.485,16
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				1.000,00	1.000,00
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				500,00	500,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				13.286,18	13.286,18
22101	AGUA				1.174,51	1.174,51
22102	GAS				100,00	100,00
22160	IMPLANTES		1.832,52		3.920,97	5.753,49
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				800,00	800,00
2219	OTROS SUMINISTROS		69,17		-1.508,87	-1.439,70
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				2.224,97	2.224,97
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		540,09		14.063,30	14.603,39
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				1.096,94	1.096,94
2249	OTROS RIESGOS				-1.111,85	-1.111,85
2252	LOCALES				896,29	896,29
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-171,20	-171,20
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				500,00	500,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-742,40	-742,40
2273	LIMPIEZA Y ASEO		4.038,48		4.302,87	8.341,35
2274	SEGURIDAD		3.286,85		-1.933,73	1.353,12
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		7,50		1.607,60	1.615,10
2279	OTROS		1.271,04		-1.271,04	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		11.241,34		41.024,01	52.265,35
230	DIETAS				917,58	917,58

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
231	LOCOMOCIÓN		428,17		-139,03	289,14
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO		428,17		778,55	1.206,72
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				-250,00	-250,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS		1.057,16		-2.124,99	-1.067,83
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.				-3.164,45	-3.164,45
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS		270,00		-12.200,00	-11.930,00
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				-1.314,77	-1.314,77
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.		35,00		-41.894,00	-41.859,00
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.		100,00		6.050,00	6.150,00
25439	OTROS		40,00		1.472,30	1.512,30
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP				1.494,75	1.494,75
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				15.985,37	15.985,37
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA				3.551,80	3.551,80
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS		1.502,16		-32.393,99	-30.891,83
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		17.526,83		8.375,93	25.902,76
474	EXEN.EMPLEA.POR EXP.REGUL.TEMP				7.835,66	7.835,66
475	EXENCIONES EMPLEA.MEC.RED				3.706,94	3.706,94
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				11.542,60	11.542,60
48210	Procesos derivados del COVID-19.				5.291,12	5.291,12
48211	RÉGIMEN GENERAL				-1.804.281,32	-1.804.281,32
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				2.535.242,09	2.535.242,09
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR				-77.024,11	-77.024,11
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				-18.177,90	-18.177,90
48427	DE A.T. Y E.P.				319,53	319,53
48447	DE A.T. Y E.P.				865,47	865,47
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.				276,53	276,53
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				184,50	184,50
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				2.091,32	2.091,32
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				2.223,93	2.223,93
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				1.787,27	1.787,27
48811	RÉGIMEN GENERAL					
48842	PRESTACION CESE ACTIVIDAD.RETA				7.135,77	7.135,77
48846	PREST.EXTRAOR.CESE ACTIV.RETA				-5.930,87	-5.930,87
48852	CUOTAS. BENEF.PRESTACION. CESE ACT. RETA				13.976,26	13.976,26
48856	C. BENEF.PRES.EXTRA.CESE ACT.RETA					
48862	REG. ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				174.929,00	174.929,00
48867	CUOTAS TRAB.AUTON.SITUAC.IT.AT.EP.				-172.305,54	-172.305,54
48892	RÉG. ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTON.					
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				666.603,05	666.603,05
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				678.145,65	678.145,65
635	MOBILIARIO Y ENSERES				10.000,00	10.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				10.000,00	10.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				10.000,00	10.000,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.		19.051,51		689.227,79	708.279,30

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				8.996,83	8.996,83
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				11.996,83	11.996,83
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.200,39	2.200,39
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					
1625	SEGUROS		137,83		-318,31	-180,48
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		137,83		1.882,08	2.019,91
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		137,83		13.878,91	14.016,74
2269	OTROS					
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					
231	LOCOMOCIÓN					
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO					
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.				6.006,98	6.006,98
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE				40.140,27	40.140,27
4222	POR MUERTE				-29.927,76	-29.927,76
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO				4.406,93	4.406,93
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				20.626,42	20.626,42
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				20.626,42	20.626,42
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T		137,83		34.505,33	34.643,16
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.		19.189,34		723.733,12	742.922,46

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				1.350,34	1.350,34
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-251.166,30	-251.166,30
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				186.122,32	186.122,32
1343	OTRO LABORAL FIJO					
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				100.247,59	100.247,59
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				36.553,95	36.553,95
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				11.429,47	11.429,47
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		407,26		653,80	1.061,06
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				2.083,00	2.083,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				32,47	32,47
1625	SEGUROS		1.676,17		-29.503,81	-27.827,64
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		2.083,43		-15.305,07	-13.221,64
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		2.083,43		21.248,88	23.332,31
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.239,52		13.659,77	24.899,29
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				7.000,00	7.000,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		11.239,52		23.659,77	34.899,29
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.031,35		-58.576,33	-53.544,98
213	MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.673,18		-29.912,40	-14.239,22
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				2.305,81	2.305,81
215	MOBILIARIO Y ENSERES		579,71		12.376,58	12.956,29
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				4.333,36	4.333,36
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		21.284,24		-69.472,98	-48.188,74
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		500,53		3.325,34	3.825,87
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				-748,00	-748,00
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				1.000,00	1.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				159.868,51	159.868,51
22101	AGUA				5.162,96	5.162,96
22102	GAS				5.481,32	5.481,32
22103	COMBUSTIBLE		80,00		963,23	1.043,23
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.010,05		3.981,42	4.991,47
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		11.405,20		-24.351,57	-12.946,37
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				2.820,08	2.820,08
22140	LENCERÍA				2.000,00	2.000,00
22141	VESTUARIO		4.519,63		10,32	4.529,95
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA				1.000,00	1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		2.182,94		4.664,13	6.847,07
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				5.000,00	5.000,00
2219	OTROS SUMINISTROS		3.597,24		2.315,81	5.913,05
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-87.757,98	-87.757,98
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		4.404,27		10.377,36	14.781,63
223	TRANSPORTES		865,23		1.755,64	2.620,87
2240	EDIFICIOS Y LOCALES		3.351,53		-5.922,83	-2.571,30
2241	VEHÍCULOS				1.531,17	1.531,17
2249	OTROS RIESGOS				-34.086,18	-34.086,18

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2252	LOCALES				9.354,28	9.354,28
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				1.000,00	1.000,00
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN				880,00	880,00
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS		26,95		1.973,05	2.000,00
2269	OTROS				1.846,58	1.846,58
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.		2.358,54		16.808,90	19.167,44
2273	LIMPIEZA Y ASEO		40.395,20		-47.825,61	-7.430,41
2274	SEGURIDAD		9.714,51		1.300,72	11.015,23
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		452,16		4.385,85	4.838,01
2279	OTROS		4.267,18		-33.071,07	-28.803,89
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS		89.131,16		15.043,43	104.174,59
230	DIETAS				-316,55	-316,55
231	LOCOMOCIÓN		595,33		-25.617,35	-25.022,02
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO		595,33		-25.933,90	-25.338,57
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS		138,75		-24.635,99	-24.497,24
2514	CON ENTES U ORGANISM. INTERNAC.				1.982,00	1.982,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS		82.185,23		-19.774,79	62.410,44
2517	CON MUTUAS COLAB. CON SEG. SOC.				-65.232,01	-65.232,01
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.		1.934,94		94.836,27	96.771,21
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.		497,20		334,01	831,21
25439	OTROS		405,80		2.847,02	3.252,82
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP		4.609,60		875,41	5.485,01
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES		10.219,19		-25.379,50	-15.160,31
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS		4.716,09		184,00	4.900,09
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP				749,50	749,50
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA				3.917,19	3.917,19
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA				122.264,75	122.264,75
	TOTAL ARTICULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS		104.706,80		92.967,86	197.674,66
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.		226.957,05		36.264,18	263.221,23
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS				770,00	770,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				770,00	770,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES				1.918,32	1.918,32
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				1.918,32	1.918,32
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.		135,76		3.302,93	3.438,69
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				1.777,26	1.777,26
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS				2.096,13	2.096,13
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO		135,76		7.176,32	7.312,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		135,76		9.864,64	10.000,40
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				465.281,93	465.281,93
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				465.281,93	465.281,93
6321	CONSTRUCCIONES		3.187,48		279.295,69	282.483,17
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		100.524,95		-858.192,50	-757.667,55
635	MOBILIARIO Y ENSERES		8.066,38		-24.225,87	-16.159,49
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				88.811,93	88.811,93
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		111.778,81		-514.310,75	-402.531,94
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		111.778,81		-49.028,82	62.749,99
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS COLAB.		340.955,05		18.348,88	359.303,93

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-781,66	-781,66
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-13.480,44	-13.480,44
1343	OTRO LABORAL FIJO					
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				14.785,59	14.785,59
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				523,49	523,49
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				510,40	510,40
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				277,93	277,93
1624	ACCIÓN SOCIAL				669,98	669,98
1625	SEGUROS		84,06		-2.917,87	-2.833,81
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		84,06		-1.459,56	-1.375,50
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		84,06		-936,07	-852,01
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.380,81		179,70	3.560,51
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.952,68		-52.214,33	-46.261,65
215	MOBILIARIO Y ENSERES				2.546,46	2.546,46
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		22,66		1.545,89	1.568,55
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		9.356,15		-47.942,28	-38.586,13
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		87,58		-1.222,64	-1.135,06
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				-437,00	-437,00
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				1.000,00	1.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				100,78	100,78
22101	AGUA				1.646,72	1.646,72
22102	GAS				190,75	190,75
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				1.680,84	1.680,84
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		6.507,07		-6.836,92	-329,85
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				1.948,83	1.948,83
22140	LENCERÍA		65,97		1.934,03	2.000,00
22141	VESTUARIO		73,25		426,75	500,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				-10.607,44	-10.607,44
22160	IMPLANTES		23.428,66		15.207,13	38.635,79
22161	MATERIAL DE LABORATORIO		4.691,17		221,82	4.912,99
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA				1.000,00	1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		6.419,12		-47.293,06	-40.873,94
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				417,44	417,44
2219	OTROS SUMINISTROS		212,35		-3.104,36	-2.892,01
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-9.229,21	-9.229,21
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		820,87		-3.614,62	-2.793,75
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				241,04	241,04
2249	OTROS RIESGOS				-607,58	-607,58
2252	LOCALES				119,57	119,57
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				1.000,00	1.000,00
2269	OTROS					
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.		1.887,68		400,25	2.287,93
2273	LIMPIEZA Y ASEO		544,08		125,76	669,84
2274	SEGURIDAD		7,27		270,75	278,02
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		91,92		1.655,68	1.747,60

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2279	OTROS		909,37		894,56	1.803,93
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		45.746,36		-52.470,13	-6.723,77
230	DIETAS				776,85	776,85
231	LOCOMOCIÓN				485,82	485,82
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				1.262,67	1.262,67
2522	CON OOMUNIDADES AUTÓNOMAS				267,72	267,72
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS		16.579,51		-152.281,48	-135.701,97
2526	CON EL INGESA				1.000,00	1.000,00
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				-23.894,04	-23.894,04
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA				312.887,53	312.887,53
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS		16.579,51		137.979,73	154.559,24
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		71.682,02		38.829,99	110.512,01
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS				670,58	670,58
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				670,58	670,58
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.		7.599,01		2.961,21	10.560,22
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.		1.134,94		2.596,92	3.731,86
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO		8.733,95		5.558,13	14.292,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		8.733,95		6.228,71	14.962,66
6321	CONSTRUCCIONES				529.395,25	529.395,25
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.190,96		-220.959,95	-216.768,99
635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00		-4.632,04	-3.632,04
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		5.190,96		303.803,26	308.994,22
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		5.190,96		303.803,26	308.994,22
72069	OTRAS				90.890,00	90.890,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				90.890,00	90.890,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				90.890,00	90.890,00
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.		85.690,99		438.815,89	524.506,88
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPEC.DE SALUD		426.646,04		457.164,77	883.810,81

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				1.723,83	1.723,83
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				348,64	348,64
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				837,88	837,88
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				2.910,35	2.910,35
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				3.168,91	3.168,91
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		167,15		530,94	698,09
1624	ACCIÓN SOCIAL				49,06	49,06
1625	SEGUROS		263,78		0,52	264,30
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		430,93		3.749,43	4.180,36
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		430,93		6.659,78	7.090,71
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES		372,29		1.123,38	1.495,67
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		372,29		1.123,38	1.495,67
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		109,84		-367,03	-257,19
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		265,02		1.059,60	1.324,62
215	MOBILIARIO Y ENSERES				2,77	2,77
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.456,92	1.456,92
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		374,86		2.152,26	2.527,12
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.012,22		67,98	1.080,20
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				-479,00	-479,00
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				1.000,00	1.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				50,00	50,00
22101	AGUA				887,14	887,14
22102	GAS				354,74	354,74
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				1.000,00	1.000,00
2219	OTROS SUMINISTROS		44,14		458,78	502,92
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-841,49	-841,49
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		84,88		833,92	918,80
2240	EDIFICIOS Y LOCALES		65,64		615,17	680,81
2249	OTROS RIESGOS				627,42	627,42
2252	LOCALES				652,79	652,79
22621	DE COMUNICACIÓN		2.000,00		-2.000,00	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS					
2269	OTROS					
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				9,60	9,60
2273	LIMPIEZA Y ASEO		452,20		-1.012,24	-560,04
2274	SEGURIDAD		112,74		1.067,43	1.180,17
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				74,91	80,11
2279	OTROS		10.429,88		-1.078,38	9.351,50
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		14.206,90		2.288,77	16.495,67
230	DIETAS				1.563,63	1.563,63
231	LOCOMOCIÓN		241,78		-3.942,99	-3.701,21
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO		241,78		-2.379,36	-2.137,58
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		15.195,83		3.185,05	18.380,88
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-1.143,45	-1.143,45
635	MOBILIARIO Y ENSERES				4.201,40	4.201,40
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				6.057,95	6.057,95
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				6.057,95	6.057,95
	TOTAL PROGRAMA 36 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		15.626,76		15.902,78	31.529,54
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES		15.626,76		15.902,78	31.529,54

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 4164 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
7204	A LA TESORERÍA				1,55	1,55
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				1,55	1,55
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				1,55	1,55
800	A CORTO PLAZO				27.652.630,00	27.652.630,00
801	A LARGO PLAZO				10.533.810,00	10.533.810,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				38.186.440,00	38.186.440,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				38.186.440,00	38.186.440,00
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				38.186.441,55	38.186.441,55
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 41 GEST. COTIZ.Y RECAUD.FINAN.PAT.				38.186.441,55	38.186.441,55

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1300	ALTOS CARGOS				243,03	243,03
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCIÓN				1,36	1,36
13019	OTROS DIRECTIVOS				-72.031,74	-72.031,74
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				57.480,07	57.480,07
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				29.657,61	29.657,61
1343	OTRO LABORAL FIJO					
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				1.749,67	1.749,67
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				17.100,00	17.100,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				1.535,78	1.535,78
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		82,84		435,23	518,07
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				840,50	840,50
1624	ACCIÓN SOCIAL				266,75	266,75
1625	SEGUROS		1.510,28		-15.634,45	-14.124,17
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		1.593,12		-12.556,19	-10.963,07
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		1.593,12		4.543,81	6.136,93
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.354,84		3.460,41	5.815,25
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.000,00	3.000,00
209	CÁNONES				-4.047,77	-4.047,77
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		2.354,84		2.412,64	4.767,48
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.700,56		-20.407,92	-17.707,36
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.240,79		-5.695,25	-4.454,46
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				4.875,65	4.875,65
215	MOBILIARIO Y ENSERES				5.082,05	5.082,05
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		190,42		7.556,29	7.746,71
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		4.131,77		-8.589,18	-4.457,41
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		11.243,17		4.792,78	16.035,95
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		1.061,53		19.694,54	20.756,07
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				-306,82	-306,82
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				196,33	196,33
22101	AGUA				2.373,11	2.373,11
22102	GAS				1.709,45	1.709,45
22103	COMBUSTIBLE				1.250,00	1.250,00
22141	VESTUARIO		571,86		428,14	1.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				2.000,00	2.000,00
2219	OTROS SUMINISTROS		481,89		572,16	1.054,05
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		2.185,50		-20.169,94	-17.984,44
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		1.880,44		-1.861,77	18,67
223	TRANSPORTES				-784,75	-784,75
2240	EDIFICIOS Y LOCALES		1.761,78		-3.004,99	-1.243,21
2241	VEHÍCULOS				769,20	769,20
2249	OTROS RIESGOS				-896,81	-896,81
2250	ESTATALES				-270,03	-270,03
2252	LOCALES				1.738,10	1.738,10
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		872,06		-744,12	127,94
22621	DE COMUNICACIÓN				2.222,92	2.222,92

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		18.580,34		4.113,90	22.694,24
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN				388,57	388,57
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS		154,08		6.738,37	6.892,45
2269	OTROS				4.698,50	4.698,50
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.		4.949,03		2.685,69	7.634,72
2273	LIMPIEZA Y ASEO		4.483,49		7.879,39	12.362,88
2274	SEGURIDAD		5.473,20		-4.815,27	657,93
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		10.420,77		7.673,27	18.094,04
2279	OTROS		1.638,24		9.610,54	11.248,78
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS		65.757,38		48.680,46	114.437,84
230	DIETAS		1.787,91		-14.207,74	-12.419,83
231	LOCOMOCIÓN		2.292,45		-13.224,92	-10.932,47
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.722,30	3.722,30
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO		4.080,36		-23.710,36	-19.630,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.		76.324,35		18.793,56	95.117,91
3529	OTROS				945,12	945,12
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		3.599,73		2.806,66	6.406,39
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS		3.599,73		3.751,78	7.351,51
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS		3.599,73		3.751,78	7.351,51
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS				760,00	760,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				760,00	760,00
473	PARA INCENT. REDUC. SINIES. LABORAL					
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS					
4801	A MIEMBROS COMIS. SEG. Y CONT.				538,15	538,15
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO				538,15	538,15
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				1.298,15	1.298,15
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-65.236,55	-65.236,55
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-65.236,55	-65.236,55
6321	CONSTRUCCIONES				113.012,94	113.012,94
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				30.360,35	30.360,35
635	MOBILIARIO Y ENSERES		1.238,67		24.522,70	25.761,37
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-4.190,13	-4.190,13
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		1.238,67		163.705,86	164.944,53
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		1.238,67		98.469,31	99.707,98
72069	OTRAS				4.250,00	4.250,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				4.250,00	4.250,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				4.250,00	4.250,00
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO				83.390,00	83.390,00
	TOTAL ARTICULO 83 CONC. PRESTAM. NO PUBLIC.				83.390,00	83.390,00
8410	A CORTO PLAZO				13.804,19	13.804,19
	TOTAL ARTICULO 84 CONST. DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				13.804,19	13.804,19
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				97.194,19	97.194,19
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES		82.755,87		228.300,80	311.056,67
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON. SERVIC. GRLES. DE TESOR		82.755,87		228.300,80	311.056,67
	TOTAL GENERAL		544.218,01		39.611.543,02	40.155.761,03

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			1.515.732,54			27.849,02	1.398.030,01		65.445,88		24.407,63		9.504,33		
031263300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	127,59	2.023	2.023		127,59								
031263500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	630,72	2.023	2.023		630,72								
081263300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	145.628,16	2.023	2.025		140.952,40		3.506,62		1.168,94				
081263500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	2.290,86	2.023	2.023		2.290,86								
111263300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	11.725,18	2.023	2.024		8.290,64		3.434,54						
120063300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	77.744,62	2.023	2.023		77.744,62								
120063500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	7.570,14	2.023	2.023		7.570,14								
121262900000	INMOVILIZADO INMATERIAL	629	12.223,07	2.023	2.023		12.223,07								
121263210000	CONSTRUCCIONES	6321	191.641,15	2.023	2.023		191.641,15								
121263300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	362.076,70	2.022	2.025	22.108,80	316.105,41		17.896,87		5.965,62				
121263500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	9.325,23	2.023	2.023		9.325,23								
122162900000	INMOVILIZADO INMATERIAL	629	6.655,00	2.023	2.023		6.655,00								
122163210000	CONSTRUCCIONES	6321	93.375,68	2.023	2.023		93.375,68								
122163300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	56.238,66	2.023	2.023		56.238,66								
122163500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	19.161,59	2.023	2.024		5.273,78		13.887,81						
170163500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	229,59	2.023	2.023		229,59								
281263500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	1.929,95	2.023	2.023		1.929,95								
311263500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	930,20	2.023	2.023		930,20								
371263300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	7.256,63	2.023	2.025		3.336,86		2.939,83		979,94				
371263600000	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	636	2.138,07	2.023	2.023		2.138,07								
461263300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	493.854,73	2.021	2.026	5.740,22	448.041,37		23.780,01		16.293,13		9.504,33		
461263500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	12.979,02	2.023	2.023		12.979,02								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			313.997,49			71.564,71	236.005,78		6.427,00						
122163210000	CONSTRUCCIONES	6321	15.604,75	2.023	2.023		15.604,75								
122163300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	294.760,70	2.022	2.024	71.564,71	216.768,99		6.427,00						
122163500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	3.632,04	2.023	2.023		3.632,04								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			1.942,05				1.942,05											
122163300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	1.143,45	2.023	2.023		1.143,45											
122163500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	798,60	2.023	2.023		798,60											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			385.788,81				382.412,02		3.376,79						
081263500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	199,68	2.023	2.023		199,68								
120062900000	INMOVILIZADO INMATERIAL	629	65.236,55	2.023	2.023		65.236,55								
120063300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	69.705,50	2.023	2.024		67.448,85		2.256,65						
120063500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	6.523,42	2.023	2.023		6.523,42								
120063600000	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	636	195.289,51	2.023	2.024		194.169,37		1.120,14						
122163210000	CONSTRUCCIONES	6321	29.487,06	2.023	2.023		29.487,06								
122163500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	3.188,25	2.023	2.023		3.188,25								
122163600000	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	636	489,14	2.023	2.023		489,14								
170363300000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	633	2.190,80	2.023	2.023		2.190,80								
170363500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	2.453,64	2.023	2.023		2.453,64								
170363600000	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	636	492,23	2.023	2.023		492,23								
281263500000	MOBILIARIO Y ENSERES	635	1.873,64	2.023	2.023		1.873,64								
461263600000	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	636	8.659,39	2.023	2.023		8.659,39								

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	504.676,76	177.779,60	40.933,03	723.389,39
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1212	CUOTAS EMPLEA.EXENTAS POR ERTE				
1213	CUOTAS EMPLEA.APLIC.MEC.RED				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	88.798,69	106.318,79	26.497,49	221.614,97
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	131,84			131,84
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	238.000,81	23.432,03	38.811,75	300.244,59
1271	CUOTAS POR I.M.S.	93.032,05	22.534,19	34.398,48	149.964,72
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	111,33	25,11	52,14	188,58
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	33.011,88	28.172,65	57.328,59	118.513,12
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	957.763,36	358.262,37	198.021,48	1.514.047,21
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	957.763,36	358.262,37	198.021,48	1.514.047,21
32711	AL SECTOR PRIVADO	37.369,34		979,91	38.349,25
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	5.962,11			5.962,11
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	43.331,45		979,91	44.311,36
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	36.654,35		5.598,38	42.252,73
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.				
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	15.221,29			15.221,29
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	51.875,64		5.598,38	57.474,02
3910	RECARGOS			693,50	693,50
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			19.535,47	19.535,47
39119	OTROS				
3995	DE MUTUAS COLAB.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			20.228,97	20.228,97
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	95.207,09		26.807,26	122.014,35
420	DE LA TGSS EQUILIB.CUENTAS COVID-19			106.512,73	106.512,73
424	DE LA TGSS FINANCIAR EXENCIONES COT.EMP.				
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.				
4289	OTRAS				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			106.512,73	106.512,73
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			106.512,73	106.512,73
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECÍFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
7204	DE LA TESORERÍA				
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
800	A CORTO PLAZO				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
801	A LARGO PLAZO				
8305	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL. DE MUTAS COLABOR.				
8415	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB. DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
8701	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.				
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.				
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL	1.052.970,45	358.262,37	331.341,47	1.742.574,29

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		69.438,41		69.438,41
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1212	CUOTAS EMPLEA.EXENTAS POR ERTE				
1213	CUOTAS EMPLEA.APLIC.MEC.RED				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		29.947,11		29.947,11
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES				
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		96.777,37		96.777,37
1271	CUOTAS POR I.M.S.		87.290,68		87.290,68
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		8,64		8,64
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		14.439,57		14.439,57
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		297.901,78		297.901,78
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		297.901,78		297.901,78
32711	AL SECTOR PRIVADO		647,33		647,33
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS		647,33		647,33
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.				
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
3910	RECARGOS				
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.				
39119	OTROS				
3995	DE MUTUAS COLAB.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS				
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS		647,33		647,33
420	DE LA TGSS EQUILIB.CUENTAS COVID-19				
424	DE LA TGSS FINANCIAR EXENCIONES COT.EMP.				
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.				
4289	OTRAS				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECÍFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
7204	DE LA TESORERÍA				
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
800	A CORTO PLAZO				
801	A LARGO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.				
8305	DE MUTAS COLABOR.				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
8415	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB. DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
8701	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.				
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.				
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL		298.549,11		298.549,11

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	94.557.899,82	40.933,03	94.516.966,79
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	18.739.582,92		18.739.582,92
1212	CUOTAS EMPLEA.EXENTAS POR ERTE	11.780,45		11.780,45
1213	CUOTAS EMPLEA.APLIC.MEC.RED	96,41		96,41
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	16.240.115,47	26.497,49	16.213.617,98
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	35.611,38		35.611,38
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.961,63		6.961,63
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	102.610.973,98	38.811,75	102.572.162,23
1271	CUOTAS POR I.M.S.	95.651.456,23	34.398,48	95.617.057,75
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	14.290,33	52,14	14.238,19
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	7.860.883,24	57.328,59	7.803.554,65
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	335.729.651,86	198.021,48	335.531.630,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	335.729.651,86	198.021,48	335.531.630,38
32711	AL SECTOR PRIVADO	365.084,27	979,91	364.104,36
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	413.725,14		413.725,14
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	778.809,41	979,91	777.829,50
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	720.259,29	5.598,38	714.660,91
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.	528,05		528,05
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	284.330,64		284.330,64
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.005.117,98	5.598,38	999.519,60
3910	RECARGOS		693,50	-693,50
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.		19.535,47	-19.535,47
39119	OTROS	24.073,87		24.073,87
3995	DE MUTUAS COLAB.	82.839,62		82.839,62
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	106.913,49	20.228,97	86.684,52
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.890.840,88	26.807,26	1.864.033,62
420	DE LA TGSS EQUILIB.CUENTAS COVID-19	1.375.057,88	106.512,73	1.268.545,15
424	DE LA TGSS FINANCIAR EXENCIONES COT.EMP.	580,54		580,54
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.			
4289	OTRAS			
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.375.638,42	106.512,73	1.269.125,69
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.375.638,42	106.512,73	1.269.125,69
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECÍFICOS	492.677,35		492.677,35
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	492.677,35		492.677,35
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS	175.333,38		175.333,38
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	175.333,38		175.333,38
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	668.010,73		668.010,73
7204	DE LA TESORERÍA	181.621,00		181.621,00
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	181.621,00		181.621,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	181.621,00		181.621,00
800	A CORTO PLAZO	33.956.991,30		33.956.991,30

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
801	A LARGO PLAZO	6.978.000,00		6.978.000,00
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.	40.934.991,30		40.934.991,30
8305	DE MUTAS COLABOR.	68.210,00		68.210,00
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	68.210,00		68.210,00
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	42.808,65		42.808,65
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	42.808,65		42.808,65
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.			
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.			
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.			
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA	41.046.009,95		41.046.009,95
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL	380.891.772,84	331.341,47	380.560.431,37

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			40.933,03	40.933,03		40.933,03	
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			26.497,49	26.497,49		26.497,49	
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL			38.811,75	38.811,75		38.811,75	
1271	CUOTAS POR I.M.S.			34.398,48	34.398,48		34.398,48	
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL			52,14	52,14		52,14	
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.			57.328,59	57.328,59		57.328,59	
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES			198.021,48	198.021,48		198.021,48	
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES			198.021,48	198.021,48		198.021,48	
32711	AL SECTOR PRIVADO			979,91	979,91		979,91	
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			979,91	979,91		979,91	
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			5.598,38	5.598,38		5.598,38	
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			5.598,38	5.598,38		5.598,38	
3910	RECARGOS			693,50	693,50		693,50	
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			19.535,47	19.535,47		19.535,47	
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			20.228,97	20.228,97		20.228,97	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			26.807,26	26.807,26		26.807,26	
420	DE LA TGSS EQUILIB.CUENTAS COVID-19			106.512,73	106.512,73		106.512,73	
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			106.512,73	106.512,73		106.512,73	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			106.512,73	106.512,73		106.512,73	
	TOTAL GENERAL			331.341,47	331.341,47		331.341,47	

20.2 - PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.080,00	-1.080,00				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	1.080,00	-1.080,00				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.080,00	-1.080,00				
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	1.080,00	-1.080,00				
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	1.080,00	-1.080,00				
	TOTAL EJERCICIO 2019	1.080,00	-1.080,00				

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.130,00	-2.130,00				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUGRO	2.130,00	-2.130,00				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.130,00	-2.130,00				
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	2.130,00	-2.130,00				
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	2.130,00	-2.130,00				
	TOTAL EJERCICIO 2021	2.130,00	-2.130,00				

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	47,06		47,06		47,06	
1102 1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	670,00		670,00		670,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	717,06		717,06		717,06	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	717,06		717,06		717,06	
1102 202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6,15		6,15		6,15	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	6,15		6,15		6,15	
1102 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.020,83		9.020,83		9.020,83	
1102 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	386,44		386,44		386,44	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.407,27		9.407,27		9.407,27	
1102 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	210,70		210,70		210,70	
1102 22101	AGUA	5,47		5,47		5,47	
1102 22160	IMPLANTES	209,00		209,00		209,00	
1102 2219	OTROS SUMINISTROS	501,81		501,81		501,81	
1102 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.925,83		2.925,83		2.925,83	
1102 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	63,89		63,89		63,89	
1102 2249	OTROS RIESGOS	955,75		955,75		955,75	
1102 2252	LOCALES	18,00		18,00		18,00	
1102 2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.934,32		1.934,32		1.934,32	
1102 2274	SEGURIDAD	2.464,22		2.464,22		2.464,22	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.288,99		9.288,99		9.288,99	
1102 2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	577,25		577,25		577,25	
1102 2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	245,00		245,00		245,00	
1102 2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	90,00		90,00		90,00	
1102 25439	OTROS	43,70		43,70		43,70	
1102 2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP	730,00		730,00		730,00	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	1.685,95		1.685,95		1.685,95	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	20.388,36		20.388,36		20.388,36	
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	8.490,00		8.490,00		5.750,00	2.740,00
1102 48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	810,00		810,00		810,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	9.300,00		9.300,00		6.560,00	2.740,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	9.300,00		9.300,00		6.560,00	2.740,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	30.405,42		30.405,42		27.665,42	2.740,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	30.405,42		30.405,42		27.665,42	2.740,00
2122 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	713,52		713,52		713,52	
2122 1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.824,00		1.824,00		1.824,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	2.537,52		2.537,52		2.537,52	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	2.537,52		2.537,52		2.537,52	
2122 202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116,86		116,86		116,86	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	116,86		116,86		116,86	
2122 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.767,45		2.767,45		2.767,45	
2122 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.515,59		9.515,59		9.515,59	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.283,04		12.283,04		12.283,04	
2122 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	867,85		867,85		867,85	
2122 22101	AGUA	26,38		26,38		26,38	
2122 22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.155,65		8.155,65		8.155,65	
2122 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.698,43		1.698,43		1.698,43	
2122 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	265,47		265,47		265,47	
2122 22141	VESTUARIO	83,82		83,82		83,82	
2122 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.760,76		1.760,76		1.760,76	
2122 2219	OTROS SUMINISTROS	2.865,15		2.865,15		2.865,15	
2122 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	31.557,58		31.557,58		31.557,58	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	143,75		143,75		143,75	
2122 223	TRANSPORTES	251,32		251,32		251,32	
2122 2249	OTROS RIESGOS	8.098,97		8.098,97		8.098,97	
2122 2252	LOCALES	67,70		67,70		67,70	
2122 2273	LIMPIEZA Y ASEO	11.750,07		11.750,07		11.750,07	
2122 2274	SEGURIDAD	9.102,85		9.102,85		9.102,85	
2122 2279	OTROS	584,13		584,13		584,13	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	77.279,88		77.279,88		77.279,88	
2122 231	LOCOMOCIÓN	84,36		84,36		84,36	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	84,36		84,36		84,36	
2122 2512	CON ENTIDADES PRIVADAS	707,52		707,52		707,52	
2122 2515	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	13.218,66		13.218,66		13.218,66	
2122 2517	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	20.671,68		20.671,68		20.671,68	
2122 25431	CONTRATOS PARA T.A.C.	3.248,10		3.248,10		3.248,10	
2122 25432	OTROS	361,50		361,50		361,50	
2122 25439	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP	489,20		489,20		489,20	
2122 2545	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	9.835,85		9.835,85		9.835,85	
2122 2547	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	100,00		100,00		100,00	
2122 2551	OTROS SERVICIO ASISTENCIA SANITARIA	23.152,57		23.152,57		23.152,57	
2122 2582	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	21.369,10	-375,59	20.993,51		20.993,51	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	93.154,18	-375,59	92.778,59		92.778,59	
2122 48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	182.918,32	-375,59	182.542,73		182.542,73	
2122 48907	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	9.374,51		9.374,51		9.374,51	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	20.698,40		20.698,40		20.698,40	
2122 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.072,91		30.072,91		30.072,91	
2122 635	MOBILIARIO Y ENSERES	30.072,91		30.072,91		30.072,91	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	111.979,25		111.979,25		111.979,25	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.174,96		1.174,96		1.174,96	
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.	113.154,21		113.154,21		113.154,21	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPEC.DE SALUD	113.154,21		113.154,21		113.154,21	
2224 1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	328.682,96	-375,59	328.307,37		328.307,37	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	328.682,96	-375,59	328.307,37		328.307,37	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	100,00		100,00		100,00	
2224 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	100,00		100,00		100,00	
2224 22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,00		100,00		100,00	
2224 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	336,66		336,66		336,66	
2224 22160	IMPLANTES	12.629,39		12.629,39		12.629,39	
2224 22161	MATERIAL DE LABORATORIO	8.421,00		8.421,00		8.421,00	
2224 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	27.023,56		27.023,56		27.023,56	
2224 2219	OTROS SUMINISTROS	448,91		448,91		448,91	
2224 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	12.719,65		12.719,65		12.719,65	
2224 2249	OTROS RIESGOS	506,59		506,59		506,59	
2224 2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.703,67		3.703,67		3.703,67	
2224 2274	SEGURIDAD	1.332,42		1.332,42		1.332,42	
2224 2279	OTROS	970,78		970,78		970,78	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	5.259,14		5.259,14		5.259,14	
2224 2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	99,05		99,05		99,05	
2224 2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	73.450,82		73.450,82		73.450,82	
2224 2582	OTROS SERVICIO ASISTENCIA SANITARIA	10.214,01		10.214,01		10.214,01	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	24.080,98		24.080,98		24.080,98	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	40.924,60		40.924,60		40.924,60	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	75.219,59		75.219,59		75.219,59	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	148.670,41		148.670,41		148.670,41	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2224 48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	12.266,50		12.266,50		12.266,50	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	12.266,50		12.266,50		12.266,50	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	12.266,50		12.266,50		12.266,50	
2224 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.218,62		15.218,62		15.218,62	
2224 635	MOBILIARIO Y ENSERES	3.179,38		3.179,38		3.179,38	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	18.398,00		18.398,00		18.398,00	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	18.398,00		18.398,00		18.398,00	
	TOTAL PROGRAMA 24	179.434,91		179.434,91		179.434,91	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22	179.434,91		179.434,91		179.434,91	
3436 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	35,72		35,72		35,72	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	35,72		35,72		35,72	
3436 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	376,74		376,74		376,74	
3436 2219	OTROS SUMINISTROS	22,98		22,98		22,98	
3436 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	235,92		235,92		235,92	
3436 2249	OTROS RIESGOS	88,55		88,55		88,55	
3436 2273	LIMPIEZA Y ASEO	39,62		39,62		39,62	
3436 2274	SEGURIDAD	214,66		214,66		214,66	
3436 2279	OTROS	2.178,00		2.178,00		2.178,00	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.156,47		3.156,47		3.156,47	
3436 230	DIETAS	154,89		154,89		154,89	
3436 231	LOCOMOCIÓN	276,67		276,67		276,67	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	431,56		431,56		431,56	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.623,75		3.623,75		3.623,75	
	TOTAL PROGRAMA 36 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3.623,75		3.623,75		3.623,75	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	3.623,75		3.623,75		3.623,75	
4591 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	56,17		56,17		56,17	
4591 1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	494,00		494,00		494,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	550,17		550,17		550,17	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	550,17		550,17		550,17	
4591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.900,01		9.900,01		9.900,01	
4591 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	750,26		750,26		750,26	
4591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	28.505,18		28.505,18		28.505,18	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	39.155,45		39.155,45		39.155,45	
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.777,98		4.777,98		4.777,98	
4591 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	249,60		249,60		249,60	
4591 2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	181,50		181,50		181,50	
4591 22101	AGUA	0,90		0,90		0,90	
4591 2219	OTROS SUMINISTROS	739,37		739,37		739,37	
4591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	9.527,44		9.527,44		9.527,44	
4591 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	58,56		58,56		58,56	
4591 2249	OTROS RIESGOS	2.346,23		2.346,23		2.346,23	
4591 2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	11.942,17		11.942,17		11.942,17	
4591 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	847,00		847,00		847,00	
4591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.839,14		1.839,14		1.839,14	
4591 2274	SEGURIDAD	5.183,98		5.183,98		5.183,98	
4591 2279	OTROS	1.512,50		1.512,50		1.512,50	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	39.206,37		39.206,37		39.206,37	
4591 230	DIETAS	91,67		91,67		91,67	
4591 231	LOCOMOCIÓN	4,84		4,84		4,84	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	96,51		96,51		96,51	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	78.458,33		78.458,33		78.458,33	
4591 629	INMOVILIZADO INMATERIAL	35.754,56		35.754,56		35.754,56	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	35.754,56		35.754,56		35.754,56	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4591 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.038,85		2.038,85		2.038,85	
4591 635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.338,57		2.338,57		2.338,57	
4591 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	614,09		614,09		614,09	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	4.991,51		4.991,51		4.991,51	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	40.746,07		40.746,07		40.746,07	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES	119.754,57		119.754,57		119.754,57	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	119.754,57		119.754,57		119.754,57	
	TOTAL EJERCICIO 2022	661.901,61	-375,59	661.526,02		658.786,02	2.740,00
	TOTAL GENERAL	665.111,61	-3.585,59	661.526,02		658.786,02	2.740,00

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	15.817,03	31.659,90		38.351,93	2.482,14	6.642,86
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	13.513,54	26.669,24	0,02	33.067,48	1.953,37	5.161,91
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	29.330,57	58.329,14	0,02	71.419,41	4.435,51	11.804,77
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	29.330,57	58.329,14	0,02	71.419,41	4.435,51	11.804,77
	TOTAL EJERCICIO 1994	29.330,57	58.329,14	0,02	71.419,41	4.435,51	11.804,77

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	10.610,18	32.709,18	150,40	40.028,95	24,06	3.115,95
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	8.966,50	28.260,33	127,91	34.482,65	20,60	2.595,67
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	19.576,68	60.969,51	278,31	74.511,60	44,66	5.711,62
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	19.576,68	60.969,51	278,31	74.511,60	44,66	5.711,62
	TOTAL EJERCICIO 1995	19.576,68	60.969,51	278,31	74.511,60	44,66	5.711,62

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	4.156,99	73.858,47	6,78	77.119,88	9,46	879,34
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	3.521,23	63.304,46	5,87	66.053,25	7,83	758,74
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	7.678,22	137.162,93	12,65	143.173,13	17,29	1.638,08
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	7.678,22	137.162,93	12,65	143.173,13	17,29	1.638,08
	TOTAL EJERCICIO 1996	7.678,22	137.162,93	12,65	143.173,13	17,29	1.638,08

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	7.370,44	23.655,61	77,79	17.571,78	508,81	12.867,67
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	6.688,52	20.214,26	66,49	15.007,05	438,50	11.390,74
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	14.058,96	43.869,87	144,28	32.578,83	947,31	24.258,41
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	14.058,96	43.869,87	144,28	32.578,83	947,31	24.258,41
	TOTAL EJERCICIO 1997	14.058,96	43.869,87	144,28	32.578,83	947,31	24.258,41

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS	95,71	42,74		42,74		95,71
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	6.021,63	31.440,09	540,69	28.590,82	4,70	8.325,51
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	5.418,75	23.750,55	462,39	21.315,18	3,51	7.388,22
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	11.536,09	55.233,38	1.003,08	49.948,74	8,21	15.809,44
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	11.536,09	55.233,38	1.003,08	49.948,74	8,21	15.809,44
	TOTAL EJERCICIO 1998	11.536,09	55.233,38	1.003,08	49.948,74	8,21	15.809,44

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		679,55	16,41	286,79		376,35
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	233,33	574,70		285,64	186,52	335,87
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	2.830,64	53.279,63	986,10	45.658,32	269,92	9.195,93
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	2.410,11	42.828,43	811,57	36.408,64	227,57	7.790,76
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	5.474,08	97.362,31	1.814,08	82.639,39	684,01	17.698,91
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	5.474,08	97.362,31	1.814,08	82.639,39	684,01	17.698,91
	TOTAL EJERCICIO 1999	5.474,08	97.362,31	1.814,08	82.639,39	684,01	17.698,91

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		470,57		87,76	12,83	369,98
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	690,33	2.598,23	23,42	1.961,96	96,80	1.206,38
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	4.946,96	46.781,45	8,58	37.902,46	50,82	13.766,55
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	3.999,98	37.846,14	3,00	30.292,44	44,64	11.506,04
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	9.637,27	87.696,39	35,00	70.244,62	205,09	26.848,95
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	9.637,27	87.696,39	35,00	70.244,62	205,09	26.848,95
	TOTAL EJERCICIO 2000	9.637,27	87.696,39	35,00	70.244,62	205,09	26.848,95

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	583,16	3.680,21	15,66	3.272,03	171,24	804,44
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	735,08	5.765,33	71,20	4.690,11	44,91	1.694,19
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	5.467,36	23.919,62	36,05	24.040,42	574,44	4.736,07
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	4.650,20	20.014,91	30,10	20.119,99	480,36	4.034,66
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	11.435,80	53.380,07	153,01	52.122,55	1.270,95	11.269,36
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	11.435,80	53.380,07	153,01	52.122,55	1.270,95	11.269,36
	TOTAL EJERCICIO 2001	11.435,80	53.380,07	153,01	52.122,55	1.270,95	11.269,36

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.396,55	8.434,78	49,55	10.826,84	15,01	2.939,93
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.303,93	7.345,82	131,62	6.265,60	238,76	2.013,77
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	8.878,73	32.263,54		33.483,18	189,44	7.469,65
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	7.693,52	26.853,06	0,09	28.051,95	156,97	6.337,57
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	23.272,73	74.897,20	181,26	78.627,57	600,18	18.760,92
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	23.272,73	74.897,20	181,26	78.627,57	600,18	18.760,92
	TOTAL EJERCICIO 2002	23.272,73	74.897,20	181,26	78.627,57	600,18	18.760,92

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	7.883,08	23.090,96	323,62	25.287,15	259,74	5.103,53
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.258,67	9.894,66	384,32	7.881,88	99,26	3.787,87
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	11.183,09	47.291,42	82,57	46.868,00	1.066,93	10.457,01
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	9.457,83	40.240,95	63,51	39.954,87	907,65	8.772,75
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	30.782,67	120.517,99	854,02	119.991,90	2.333,58	28.121,16
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	30.782,67	120.517,99	854,02	119.991,90	2.333,58	28.121,16
	TOTAL EJERCICIO 2003	30.782,67	120.517,99	854,02	119.991,90	2.333,58	28.121,16

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	6.032,87	28.591,76	127,46	28.326,88	361,02	5.809,27
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	9.154,42	25.446,60	526,78	19.576,09	782,08	13.716,07
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	13.029,76	58.948,14	237,67	59.164,72	952,55	11.622,96
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	11.466,62	49.638,34	129,36	50.271,27	758,22	9.946,11
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	39.683,67	162.624,84	1.021,27	157.338,96	2.853,87	41.094,41
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	39.683,67	162.624,84	1.021,27	157.338,96	2.853,87	41.094,41
	TOTAL EJERCICIO 2004	39.683,67	162.624,84	1.021,27	157.338,96	2.853,87	41.094,41

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	44.962,95	184.084,51	385,02	189.177,48	463,43	39.021,53
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	12.266,39	24.937,01	701,46	21.172,18	984,35	14.345,41
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	47.920,53	52.663,97	642,01	53.658,23	1.813,85	44.470,41
1271	CUOTAS POR I.M.S.	37.016,20	41.744,15	533,37	43.891,33	1.438,63	32.897,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	142.166,07	303.429,64	2.261,86	307.899,22	4.700,26	130.734,37
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	142.166,07	303.429,64	2.261,86	307.899,22	4.700,26	130.734,37
	TOTAL EJERCICIO 2005	142.166,07	303.429,64	2.261,86	307.899,22	4.700,26	130.734,37

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	18.320,75	204.668,02	447,09	209.331,37	404,80	12.805,51
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	19.598,34	42.228,03	901,51	35.176,05	1.578,29	24.170,52
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	30.981,79	64.747,30	419,90	67.945,96	1.225,93	26.137,30
1271	CUOTAS POR I.M.S.	26.278,12	53.919,87	377,12	57.232,26	1.024,35	21.564,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	95.179,00	365.563,22	2.145,62	369.685,64	4.233,37	84.677,59
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	95.179,00	365.563,22	2.145,62	369.685,64	4.233,37	84.677,59
	TOTAL EJERCICIO 2006	95.179,00	365.563,22	2.145,62	369.685,64	4.233,37	84.677,59

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	18.874,56	40.622,73	559,87	42.153,55	879,60	15.904,27
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	26.911,89	43.275,55	2.374,27	33.656,05	3.057,35	31.099,77
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	41.845,26	96.507,64	489,28	94.715,32	1.623,56	41.524,74
1271	CUOTAS POR I.M.S.	36.012,02	81.711,99	425,44	80.132,83	1.389,94	35.775,80
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	123.643,73	262.117,91	3.848,86	250.657,75	6.950,45	124.304,58
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	123.643,73	262.117,91	3.848,86	250.657,75	6.950,45	124.304,58
	TOTAL EJERCICIO 2007	123.643,73	262.117,91	3.848,86	250.657,75	6.950,45	124.304,58

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	184.019,86	295.194,33	2.620,37	319.841,93	1.265,05	155.486,84
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	49.723,21	71.530,15	1.673,35	60.339,16	5.370,19	53.870,66
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	158.932,61	163.125,29	1.394,18	158.206,90	3.444,01	159.012,81
1271	CUOTAS POR I.M.S.	132.341,61	138.178,80	1.152,99	133.910,75	2.930,94	132.525,73
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	957,70	1.424,46	25,26	1.189,26	88,01	1.079,63
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	525.974,99	669.453,03	6.866,15	673.488,00	13.098,20	501.975,67
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	525.974,99	669.453,03	6.866,15	673.488,00	13.098,20	501.975,67
	TOTAL EJERCICIO 2008	525.974,99	669.453,03	6.866,15	673.488,00	13.098,20	501.975,67

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	407.508,78	574.816,72	926,15	612.776,34	1.469,46	367.153,55
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	69.408,75	104.971,66	3.533,96	83.584,47	7.607,19	79.654,79
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	218.060,96	300.301,03	2.733,29	280.308,62	1.417,71	233.902,37
1271	CUOTAS POR I.M.S.	192.929,72	275.511,03	2.366,06	256.916,44	1.265,47	207.892,78
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	1.717,32	2.555,31	52,62	2.072,19	172,16	1.975,66
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	889.625,53	1.258.155,75	9.612,08	1.235.658,06	11.931,99	890.579,15
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	889.625,53	1.258.155,75	9.612,08	1.235.658,06	11.931,99	890.579,15
	TOTAL EJERCICIO 2009	889.625,53	1.258.155,75	9.612,08	1.235.658,06	11.931,99	890.579,15

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	404.177,48	307.426,40	3.023,73	384.140,22	5.011,80	319.428,13
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	84.852,09	125.034,32	5.009,83	101.843,73	7.978,61	95.054,24
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	200.892,73	232.878,18	1.761,80	254.988,16	3.822,15	173.198,80
1271	CUOTAS POR I.M.S.	156.046,49	192.953,38	1.543,31	207.026,09	3.373,93	137.056,54
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.026,98	3.011,42	107,83	2.516,67	180,89	2.233,01
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	847.995,77	861.303,70	11.446,50	950.514,87	20.367,38	726.970,72
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	847.995,77	861.303,70	11.446,50	950.514,87	20.367,38	726.970,72
	TOTAL EJERCICIO 2010	847.995,77	861.303,70	11.446,50	950.514,87	20.367,38	726.970,72

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	446.138,99	267.432,61	2.723,88	341.378,96	2.789,88	366.678,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	94.084,33	146.003,68	5.354,89	120.582,60	10.711,28	103.439,24
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	373.642,47	265.954,57	1.145,19	309.059,31	7.028,54	322.364,00
1271	CUOTAS POR I.M.S.	337.764,05	228.887,24	937,94	266.235,72	6.044,93	293.432,70
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.264,14	3.546,51	135,55	2.933,23	256,40	2.485,47
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	15.023,90	21.786,97	687,52	17.811,21	1.706,29	16.605,85
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.268.917,88	933.611,58	10.984,97	1.058.001,03	28.537,32	1.105.006,14
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.268.917,88	933.611,58	10.984,97	1.058.001,03	28.537,32	1.105.006,14
	TOTAL EJERCICIO 2011	1.268.917,88	933.611,58	10.984,97	1.058.001,03	28.537,32	1.105.006,14

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	267.813,78	350.936,67	7.089,15	354.279,58	4.509,87	252.871,85
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	116.484,94	153.070,40	5.954,26	125.799,18	12.407,60	125.394,30
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	267.974,74	281.247,74	1.377,46	290.607,53	4.185,40	253.052,09
1271	CUOTAS POR I.M.S.	248.434,30	238.695,46	1.157,36	249.761,74	3.689,96	232.520,70
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.910,17	3.659,25	292,23	3.009,03	302,81	2.965,35
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	19.585,12	25.214,21	582,30	20.933,89	1.825,92	21.457,22
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	923.203,05	1.052.823,73	16.452,76	1.044.390,95	26.921,56	888.261,51
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	923.203,05	1.052.823,73	16.452,76	1.044.390,95	26.921,56	888.261,51
	TOTAL EJERCICIO 2012	923.203,05	1.052.823,73	16.452,76	1.044.390,95	26.921,56	888.261,51

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	223.036,13	359.077,59	6.068,06	335.573,34	8.566,01	231.906,31
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	135.954,01	168.976,54	7.215,60	138.733,15	14.497,05	144.484,75
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	198.156,78	352.939,17	1.975,81	335.242,90	4.384,38	209.492,86
1271	CUOTAS POR I.M.S.	191.065,53	324.441,28	1.616,71	309.758,64	3.774,89	200.356,57
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.333,42	4.122,86	270,91	3.379,02	380,23	3.426,12
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	22.141,42	24.637,31	329,21	20.126,25	1.552,79	24.770,48
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	773.687,29	1.234.194,75	17.476,30	1.142.813,30	33.155,35	814.437,09
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	773.687,29	1.234.194,75	17.476,30	1.142.813,30	33.155,35	814.437,09
	TOTAL EJERCICIO 2013	773.687,29	1.234.194,75	17.476,30	1.142.813,30	33.155,35	814.437,09

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	228.276,43	164.647,14	10.901,42	155.658,80	976,29	225.387,06
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	153.664,77	168.750,97	8.708,10	139.586,66	13.250,80	160.870,18
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	220.761,33	135.061,53	8.417,94	123.717,31	2.554,87	221.132,74
1271	CUOTAS POR I.M.S.	201.544,48	113.238,72	6.647,77	103.072,00	2.124,21	202.939,22
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.803,21	4.258,95	250,69	3.533,49	360,71	3.917,27
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	25.602,07	26.043,65	536,76	21.203,02	1.298,82	28.607,12
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	833.652,29	612.000,96	35.462,68	546.771,28	20.565,70	842.853,59
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	833.652,29	612.000,96	35.462,68	546.771,28	20.565,70	842.853,59
	TOTAL EJERCICIO 2014	833.652,29	612.000,96	35.462,68	546.771,28	20.565,70	842.853,59

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	121.686,05	171.574,33	4.200,43	144.262,37	4.618,57	140.179,01
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	145.021,97	163.945,30	6.723,21	127.362,18	17.223,22	157.658,66
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	95.993,38	165.533,29	6.231,89	154.275,89	4.291,80	96.727,09
1271	CUOTAS POR I.M.S.	80.992,27	135.172,55	5.647,36	125.050,83	3.817,74	81.648,89
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.705,01	4.104,74	207,64	3.226,23	461,60	3.914,28
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	20.617,95	24.379,96	801,54	18.120,50	1.839,85	24.236,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	468.016,63	664.710,17	23.812,07	572.298,00	32.252,78	504.363,95
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	468.016,63	664.710,17	23.812,07	572.298,00	32.252,78	504.363,95
	TOTAL EJERCICIO 2015	468.016,63	664.710,17	23.812,07	572.298,00	32.252,78	504.363,95

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	87.484,49	116.386,09	5.488,14	104.962,64	7.633,73	85.786,07
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	156.267,99	177.876,88	7.301,88	142.002,25	15.754,73	169.086,01
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	92.417,99	118.790,14	8.039,40	110.051,12	8.479,72	84.637,89
1271	CUOTAS POR I.M.S.	99.955,03	104.068,76	7.013,37	102.303,06	10.136,92	84.570,44
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	4.069,74	4.634,85	184,66	3.736,69	418,15	4.365,09
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	20.099,96	22.674,84	1.140,31	17.395,96	1.556,43	22.682,10
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	460.295,20	544.431,56	29.167,76	480.451,72	43.979,68	451.127,60
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	460.295,20	544.431,56	29.167,76	480.451,72	43.979,68	451.127,60
32711	AL SECTOR PRIVADO	242,50		242,50			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	242,50		242,50			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	242,50		242,50			
	TOTAL EJERCICIO 2016	460.537,70	544.431,56	29.410,26	480.451,72	43.979,68	451.127,60

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	87.876,88	75.733,40	5.598,46	68.603,48	7.053,16	82.355,18
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	164.730,46	175.556,98	7.183,56	141.217,53	18.446,38	173.439,97
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	97.016,88	93.126,99	6.126,75	82.201,25	9.505,80	92.310,07
1271	CUOTAS POR I.M.S.	85.377,83	80.582,16	5.525,69	70.861,64	8.497,78	81.074,88
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	4.318,48	4.728,16	175,21	3.862,22	482,87	4.526,34
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	18.047,36	14.739,54	1.129,81	10.721,26	1.954,34	18.981,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	457.367,89	444.467,23	25.739,48	377.467,38	45.940,33	452.687,93
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	457.367,89	444.467,23	25.739,48	377.467,38	45.940,33	452.687,93
32711	AL SECTOR PRIVADO	39,50		39,50			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	39,50		39,50			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	39,50		39,50			
	TOTAL EJERCICIO 2017	457.407,39	444.467,23	25.778,98	377.467,38	45.940,33	452.687,93

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	93.670,53	235.048,32	4.617,26	208.081,19	2.064,71	113.955,69
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	182.330,76	187.296,50	8.631,56	149.362,25	19.981,45	191.652,00
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	125.719,50	249.900,16	3.718,04	246.847,38	6.434,80	118.619,44
1271	CUOTAS POR I.M.S.	111.737,96	240.010,46	3.466,89	237.620,80	5.403,94	105.256,79
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	4.729,51	5.072,91	248,69	4.078,56	507,99	4.967,18
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	21.701,08	13.258,36	1.191,22	10.238,46	2.534,28	20.995,48
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	539.889,34	930.586,71	21.873,66	856.228,64	36.927,17	555.446,58
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	539.889,34	930.586,71	21.873,66	856.228,64	36.927,17	555.446,58
32711	AL SECTOR PRIVADO	679,51		617,51			62,00
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	679,51		617,51			62,00
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	679,51		617,51			62,00
	TOTAL EJERCICIO 2018	540.568,85	930.586,71	22.491,17	856.228,64	36.927,17	555.508,58

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	143.540,22	193.815,87	6.374,18	182.477,44	4.422,42	144.082,05
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	123.496,74	111.503,47	6.822,96	93.709,54	11.928,82	122.538,89
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	174.224,73	235.245,05	6.654,89	224.368,42	9.558,39	168.888,08
1271	CUOTAS POR I.M.S.	157.919,29	219.205,40	6.556,21	210.601,43	9.256,12	150.710,93
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	657,30	570,72	33,20	473,13	55,88	665,81
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	49.120,76	41.248,93	2.903,70	34.508,88	4.559,20	48.397,91
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	648.959,04	801.589,44	29.345,14	746.138,84	39.780,83	635.283,67
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	648.959,04	801.589,44	29.345,14	746.138,84	39.780,83	635.283,67
32711	AL SECTOR PRIVADO	254,29		33,00			221,29
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	254,29		33,00			221,29
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	12.200,25					12.200,25
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	12.200,25					12.200,25
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	12.454,54		33,00			12.421,54
	TOTAL EJERCICIO 2019	661.413,58	801.589,44	29.378,14	746.138,84	39.780,83	647.705,21

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	128.110,12	154.337,47	25.475,73	125.014,53	24.204,13	107.753,20
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	148.941,84	105.563,70	9.566,07	94.477,83	15.929,77	134.531,87
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	139.468,03	184.169,85	6.865,89	175.560,56	19.294,69	121.916,74
1271	CUOTAS POR I.M.S.	148.554,35	158.733,63	6.333,15	150.706,30	28.884,49	121.364,04
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	25,71	7,78	11,37	7,13	7,31	7,68
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	64.726,42	43.031,93	4.019,29	38.737,26	6.736,29	58.265,51
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	629.826,47	645.844,36	52.271,50	584.503,61	95.056,68	543.839,04
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	629.826,47	645.844,36	52.271,50	584.503,61	95.056,68	543.839,04
32711	AL SECTOR PRIVADO	2.266,16		1.615,83		111,91	538,42
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	2.266,16		1.615,83		111,91	538,42
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	1.703,28		329,70		799,02	574,56
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.703,28		329,70		799,02	574,56
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.969,44		1.945,53		910,93	1.112,98
	TOTAL EJERCICIO 2020	633.795,91	645.844,36	54.217,03	584.503,61	95.967,61	544.952,02

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	146.625,43	172.067,69	12.698,26	169.007,47	19.842,23	117.145,16
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	171.674,08	92.069,14	8.553,84	87.271,30	20.994,83	146.923,25
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	194.110,59	182.920,62	9.793,28	179.072,41	38.673,89	149.491,63
1271	CUOTAS POR I.M.S.	188.212,54	195.465,79	9.654,36	189.307,92	37.040,61	147.675,44
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	13,78	14,99	0,03	13,76	4,53	10,45
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	82.497,09	42.790,46	4.178,61	40.783,34	9.869,18	70.456,42
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	783.133,51	685.328,69	44.878,38	665.456,20	126.425,27	631.702,35
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	783.133,51	685.328,69	44.878,38	665.456,20	126.425,27	631.702,35
32711	AL SECTOR PRIVADO	2.937,51		90,00	62,00	462,54	2.322,97
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.228,72				466,50	762,22
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	4.166,23		90,00	62,00	929,04	3.085,19
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	13.771,86		201,87		148,00	13.421,99
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	13.771,86		201,87		148,00	13.421,99
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	17.938,09		291,87	62,00	1.077,04	16.507,18
	TOTAL EJERCICIO 2021	801.071,60	685.328,69	45.170,25	665.518,20	127.502,31	648.209,53

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	509.276,35	266.411,95	130.854,23	261.689,35	145.560,76	237.583,96
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E.	383,89				383,89	
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP.MEC. RED	196,65				196,65	
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	322.643,23	80.623,77	33.217,19	80.562,61	91.383,09	198.104,11
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	32,74		32,74			
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	602.723,13	298.003,96	146.286,65	244.775,50	238.869,95	270.794,99
1271	CUOTAS POR I.M.S.	504.544,62	261.290,99	22.804,67	228.974,69	256.714,99	257.341,26
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	139,54	35,99	24,44	18,58	94,25	38,26
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	158.863,87	39.153,51	14.092,34	39.785,49	44.044,60	100.094,95
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.098.804,02	945.520,17	347.312,26	855.806,22	777.248,18	1.063.957,53
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.098.804,02	945.520,17	347.312,26	855.806,22	777.248,18	1.063.957,53
32711	AL SECTOR PRIVADO	81.807,14		19.858,26		41.579,67	20.369,21
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	134.929,42		454,59		63.136,10	71.338,73
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	216.736,56		20.312,85		104.715,77	91.707,94
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	138.081,29		22.998,40		82.563,16	32.519,73
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.						
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	138.081,29		22.998,40		82.563,16	32.519,73
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	354.817,85		43.311,25		187.278,93	124.227,67
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS	4.300,45				4.300,45	
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	4.300,45				4.300,45	
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.300,45				4.300,45	
	TOTAL EJERCICIO 2022	2.457.922,32	945.520,17	390.623,51	855.806,22	968.827,56	1.188.185,20
	TOTAL	13.107.246,32	14.167.176,23	742.936,17	13.650.889,41	1.575.040,51	11.305.556,46

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.			
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	0,02		0,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,02		0,02
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,02		0,02
	TOTAL EJERCICIO 1994	0,02		0,02

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	150,40		150,40
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	127,91		127,91
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	278,31		278,31
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	278,31		278,31
	TOTAL EJERCICIO 1995	278,31		278,31

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	6,78		6,78
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	5,87		5,87
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	12,65		12,65
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	12,65		12,65
	TOTAL EJERCICIO 1996	12,65		12,65

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	77,79		77,79
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	66,49		66,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	144,28		144,28
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	144,28		144,28
	TOTAL EJERCICIO 1997	144,28		144,28

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	540,69		540,69
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	462,39		462,39
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.003,08		1.003,08
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.003,08		1.003,08
	TOTAL EJERCICIO 1998	1.003,08		1.003,08

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	16,41		16,41
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	986,10		986,10
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	811,57		811,57
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.814,08		1.814,08
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.814,08		1.814,08
	TOTAL EJERCICIO 1999	1.814,08		1.814,08

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	23,42		23,42
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	8,58		8,58
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	3,00		3,00
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	35,00		35,00
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	35,00		35,00
	TOTAL EJERCICIO 2000	35,00		35,00

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	15,66		15,66
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	71,20		71,20
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	36,05		36,05
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	30,10		30,10
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	153,01		153,01
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	153,01		153,01
	TOTAL EJERCICIO 2001	153,01		153,01

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	49,55		49,55
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	131,62		131,62
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.			
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	0,09		0,09
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	181,26		181,26
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	181,26		181,26
	TOTAL EJERCICIO 2002	181,26		181,26

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	323,62		323,62
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	384,32		384,32
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	82,57		82,57
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	63,51		63,51
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	854,02		854,02
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	854,02		854,02
	TOTAL EJERCICIO 2003	854,02		854,02

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	127,46		127,46
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	526,78		526,78
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	237,67		237,67
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	129,36		129,36
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.021,27		1.021,27
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.021,27		1.021,27
	TOTAL EJERCICIO 2004	1.021,27		1.021,27

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	385,02		385,02
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	701,46		701,46
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	642,01		642,01
1271	CUOTAS POR I.M.S.	533,37		533,37
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.261,86		2.261,86
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.261,86		2.261,86
	TOTAL EJERCICIO 2005	2.261,86		2.261,86

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	447,09		447,09
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	901,51		901,51
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	419,90		419,90
1271	CUOTAS POR I.M.S.	377,12		377,12
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.145,62		2.145,62
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.145,62		2.145,62
	TOTAL EJERCICIO 2006	2.145,62		2.145,62

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	559,87		559,87
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.374,27		2.374,27
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	489,28		489,28
1271	CUOTAS POR I.M.S.	425,44		425,44
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	3.848,86		3.848,86
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	3.848,86		3.848,86
	TOTAL EJERCICIO 2007	3.848,86		3.848,86

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2.620,37		2.620,37
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.673,35		1.673,35
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.394,18		1.394,18
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.152,99		1.152,99
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	25,26		25,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	6.866,15		6.866,15
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	6.866,15		6.866,15
	TOTAL EJERCICIO 2008	6.866,15		6.866,15

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	926,15		926,15
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	3.533,96		3.533,96
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	2.733,29		2.733,29
1271	CUOTAS POR I.M.S.	2.366,06		2.366,06
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	52,62		52,62
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	9.612,08		9.612,08
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	9.612,08		9.612,08
	TOTAL EJERCICIO 2009	9.612,08		9.612,08

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	3.023,73		3.023,73
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.009,83		5.009,83
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.761,80		1.761,80
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.543,31		1.543,31
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	107,83		107,83
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	11.446,50		11.446,50
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	11.446,50		11.446,50
	TOTAL EJERCICIO 2010	11.446,50		11.446,50

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	2.723,88		2.723,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.354,89		5.354,89
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.145,19		1.145,19
1271	CUOTAS POR I.M.S.	937,94		937,94
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	135,55		135,55
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	687,52		687,52
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	10.984,97		10.984,97
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	10.984,97		10.984,97
	TOTAL EJERCICIO 2011	10.984,97		10.984,97

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	7.089,15		7.089,15
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.954,26		5.954,26
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.377,46		1.377,46
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.157,36		1.157,36
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	292,23		292,23
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	582,30		582,30
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	16.452,76		16.452,76
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	16.452,76		16.452,76
	TOTAL EJERCICIO 2012	16.452,76		16.452,76

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	6.068,06		6.068,06
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	7.215,60		7.215,60
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.975,81		1.975,81
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.616,71		1.616,71
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	270,91		270,91
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	329,21		329,21
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	17.476,30		17.476,30
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	17.476,30		17.476,30
	TOTAL EJERCICIO 2013	17.476,30		17.476,30

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	10.901,42		10.901,42
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	8.708,10		8.708,10
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	8.417,94		8.417,94
1271	CUOTAS POR I.M.S.	6.647,77		6.647,77
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	250,69		250,69
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	536,76		536,76
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	35.462,68		35.462,68
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	35.462,68		35.462,68
	TOTAL EJERCICIO 2014	35.462,68		35.462,68

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	4.200,43		4.200,43
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.723,21		6.723,21
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	6.231,89		6.231,89
1271	CUOTAS POR I.M.S.	5.647,36		5.647,36
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	207,64		207,64
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	801,54		801,54
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	23.812,07		23.812,07
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	23.812,07		23.812,07
	TOTAL EJERCICIO 2015	23.812,07		23.812,07

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.488,14		5.488,14
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	7.301,88		7.301,88
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	8.039,40		8.039,40
1271	CUOTAS POR I.M.S.	7.013,37		7.013,37
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	184,66		184,66
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.140,31		1.140,31
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	29.167,76		29.167,76
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	29.167,76		29.167,76
32711	AL SECTOR PRIVADO	242,50		242,50
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	242,50		242,50
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	242,50		242,50
	TOTAL EJERCICIO 2016	29.410,26		29.410,26

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.598,46		5.598,46
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	7.183,56		7.183,56
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	6.126,75		6.126,75
1271	CUOTAS POR I.M.S.	5.525,69		5.525,69
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	175,21		175,21
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.129,81		1.129,81
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	25.739,48		25.739,48
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	25.739,48		25.739,48
32711	AL SECTOR PRIVADO	39,50		39,50
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	39,50		39,50
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	39,50		39,50
	TOTAL EJERCICIO 2017	25.778,98		25.778,98

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	4.617,26		4.617,26
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	8.631,56		8.631,56
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	3.718,04		3.718,04
1271	CUOTAS POR I.M.S.	3.466,89		3.466,89
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	248,69		248,69
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.191,22		1.191,22
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	21.873,66		21.873,66
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	21.873,66		21.873,66
32711	AL SECTOR PRIVADO	617,51		617,51
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	617,51		617,51
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	617,51		617,51
	TOTAL EJERCICIO 2018	22.491,17		22.491,17

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	6.374,18		6.374,18
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.822,96		6.822,96
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	6.654,89		6.654,89
1271	CUOTAS POR I.M.S.	6.556,21		6.556,21
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	33,20		33,20
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	2.903,70		2.903,70
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	29.345,14		29.345,14
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	29.345,14		29.345,14
32711	AL SECTOR PRIVADO	33,00		33,00
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	33,00		33,00
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	33,00		33,00
	TOTAL EJERCICIO 2019	29.378,14		29.378,14

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	25.475,73		25.475,73
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	9.566,07		9.566,07
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	6.865,89		6.865,89
1271	CUOTAS POR I.M.S.	6.333,15		6.333,15
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	11,37		11,37
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	4.019,29		4.019,29
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	52.271,50		52.271,50
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	52.271,50		52.271,50
32711	AL SECTOR PRIVADO	1.615,83		1.615,83
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	1.615,83		1.615,83
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	329,70		329,70
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	329,70		329,70
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.945,53		1.945,53
	TOTAL EJERCICIO 2020	54.217,03		54.217,03

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	12.698,26		12.698,26
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	8.553,84		8.553,84
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	9.793,28		9.793,28
1271	CUOTAS POR I.M.S.	9.654,36		9.654,36
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	0,03		0,03
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	4.178,61		4.178,61
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	44.878,38		44.878,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	44.878,38		44.878,38
32711	AL SECTOR PRIVADO	90,00		90,00
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	90,00		90,00
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	201,87		201,87
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	201,87		201,87
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	291,87		291,87
	TOTAL EJERCICIO 2021	45.170,25		45.170,25

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	130.854,23		130.854,23
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E.			
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP.MEC. RED			
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	33.217,19		33.217,19
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	32,74		32,74
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	146.286,65		146.286,65
1271	CUOTAS POR I.M.S.	22.804,67		22.804,67
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	24,44		24,44
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	14.092,34		14.092,34
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	347.312,26		347.312,26
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	347.312,26		347.312,26
32711	AL SECTOR PRIVADO	19.858,26		19.858,26
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	454,59		454,59
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	20.312,85		20.312,85
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	22.998,40		22.998,40
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	22.998,40		22.998,40
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	43.311,25		43.311,25
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS			
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS			
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES			
	TOTAL EJERCICIO 2022	390.623,51		390.623,51
	TOTAL	742.936,17		742.936,17

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.		38.351,93			38.351,93
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		33.067,48			33.067,48
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		71.419,41			71.419,41
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		71.419,41			71.419,41
	TOTAL EJERCICIO 1994		71.419,41			71.419,41

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		40.028,95			40.028,95
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		34.482,65			34.482,65
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		74.511,60			74.511,60
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		74.511,60			74.511,60
	TOTAL EJERCICIO 1995		74.511,60			74.511,60

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		77.119,88			77.119,88
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		66.053,25			66.053,25
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		143.173,13			143.173,13
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		143.173,13			143.173,13
	TOTAL EJERCICIO 1996		143.173,13			143.173,13

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		17.571,78			17.571,78
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		15.007,05			15.007,05
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		32.578,83			32.578,83
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		32.578,83			32.578,83
	TOTAL EJERCICIO 1997		32.578,83			32.578,83

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS		42,74			42,74
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		28.590,82			28.590,82
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		21.315,18			21.315,18
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		49.948,74			49.948,74
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		49.948,74			49.948,74
	TOTAL EJERCICIO 1998		49.948,74			49.948,74

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		286,79			286,79
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		285,64			285,64
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		45.658,32			45.658,32
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		36.408,64			36.408,64
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		82.639,39			82.639,39
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		82.639,39			82.639,39
	TOTAL EJERCICIO 1999		82.639,39			82.639,39

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		87,76			87,76
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		1.961,96			1.961,96
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		37.902,46			37.902,46
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		30.292,44			30.292,44
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		70.244,62			70.244,62
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		70.244,62			70.244,62
	TOTAL EJERCICIO 2000		70.244,62			70.244,62

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		3.272,03			3.272,03
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		4.690,11			4.690,11
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		24.040,42			24.040,42
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		20.119,99			20.119,99
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		52.122,55			52.122,55
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		52.122,55			52.122,55
	TOTAL EJERCICIO 2001		52.122,55			52.122,55

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		10.826,84			10.826,84
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		6.265,60			6.265,60
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		33.483,18			33.483,18
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		28.051,95			28.051,95
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		78.627,57			78.627,57
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		78.627,57			78.627,57
	TOTAL EJERCICIO 2002		78.627,57			78.627,57

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		25.287,15			25.287,15
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		7.881,88			7.881,88
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		46.868,00			46.868,00
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		39.954,87			39.954,87
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		119.991,90			119.991,90
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		119.991,90			119.991,90
	TOTAL EJERCICIO 2003		119.991,90			119.991,90

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		28.326,88			28.326,88
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		19.576,09			19.576,09
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		59.164,72			59.164,72
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		50.271,27			50.271,27
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		157.338,96			157.338,96
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		157.338,96			157.338,96
	TOTAL EJERCICIO 2004		157.338,96			157.338,96

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		189.020,31	157,17		189.177,48
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		21.101,59	70,59		21.172,18
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		53.283,13	375,10		53.658,23
1271	CUOTAS POR I.M.S.		43.573,71	317,62		43.891,33
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		306.978,74	920,48		307.899,22
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		306.978,74	920,48		307.899,22
	TOTAL EJERCICIO 2005		306.978,74	920,48		307.899,22

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		209.287,82	43,55		209.331,37
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		34.721,81	454,24		35.176,05
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		67.748,50	197,46		67.945,96
1271	CUOTAS POR I.M.S.		57.066,04	166,22		57.232,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		368.824,17	861,47		369.685,64
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		368.824,17	861,47		369.685,64
	TOTAL EJERCICIO 2006		368.824,17	861,47		369.685,64

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		42.122,51	31,04		42.153,55
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		33.445,50	210,55		33.656,05
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		94.358,63	356,69		94.715,32
1271	CUOTAS POR I.M.S.		79.814,71	318,12		80.132,83
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		249.741,35	916,40		250.657,75
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		249.741,35	916,40		250.657,75
	TOTAL EJERCICIO 2007		249.741,35	916,40		250.657,75

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		319.559,24	282,69		319.841,93
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		60.077,32	261,84		60.339,16
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		157.837,61	369,29		158.206,90
1271	CUOTAS POR I.M.S.		133.601,02	309,73		133.910,75
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.		1.183,52	5,74		1.189,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		672.258,71	1.229,29		673.488,00
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		672.258,71	1.229,29		673.488,00
	TOTAL EJERCICIO 2008		672.258,71	1.229,29		673.488,00

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		612.776,34			612.776,34
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		83.047,75	536,72		83.584,47
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		280.308,62			280.308,62
1271	CUOTAS POR I.M.S.		256.916,44			256.916,44
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		2.055,98	16,21		2.072,19
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.235.105,13	552,93		1.235.658,06
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.235.105,13	552,93		1.235.658,06
	TOTAL EJERCICIO 2009		1.235.105,13	552,93		1.235.658,06

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		384.130,72	9,50		384.140,22
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		101.455,65	388,08		101.843,73
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		254.983,96	4,20		254.988,16
1271	CUOTAS POR I.M.S.		207.023,29	2,80		207.026,09
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		2.504,94	11,73		2.516,67
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		950.098,56	416,31		950.514,87
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		950.098,56	416,31		950.514,87
	TOTAL EJERCICIO 2010		950.098,56	416,31		950.514,87

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		341.378,96			341.378,96
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		120.134,20	448,40		120.582,60
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		309.059,31			309.059,31
1271	CUOTAS POR I.M.S.		266.235,72			266.235,72
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		2.919,65	13,58		2.933,23
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		17.811,21			17.811,21
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.057.539,05	461,98		1.058.001,03
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.057.539,05	461,98		1.058.001,03
	TOTAL EJERCICIO 2011		1.057.539,05	461,98		1.058.001,03

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		348.522,20	5.757,38		354.279,58
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		125.566,88	232,30		125.799,18
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		290.534,69	72,84		290.607,53
1271	CUOTAS POR I.M.S.		249.709,70	52,04		249.761,74
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.004,94	4,09		3.009,03
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		20.857,57	76,32		20.933,89
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.038.195,98	6.194,97		1.044.390,95
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.038.195,98	6.194,97		1.044.390,95
	TOTAL EJERCICIO 2012		1.038.195,98	6.194,97		1.044.390,95

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		335.486,77	86,57		335.573,34
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		138.193,14	540,01		138.733,15
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		334.898,75	344,15		335.242,90
1271	CUOTAS POR I.M.S.		309.459,47	299,17		309.758,64
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.368,72	10,30		3.379,02
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		19.968,67	157,58		20.126,25
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.141.375,52	1.437,78		1.142.813,30
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.141.375,52	1.437,78		1.142.813,30
	TOTAL EJERCICIO 2013		1.141.375,52	1.437,78		1.142.813,30

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		155.033,82	624,98		155.658,80
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		138.708,26	878,40		139.586,66
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		123.095,16	622,15		123.717,31
1271	CUOTAS POR I.M.S.		102.567,68	504,32		103.072,00
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.513,31	20,18		3.533,49
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		21.013,99	189,03		21.203,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		543.932,22	2.839,06		546.771,28
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		543.932,22	2.839,06		546.771,28
	TOTAL EJERCICIO 2014		543.932,22	2.839,06		546.771,28

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		143.984,86	277,51		144.262,37
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		126.403,68	958,50		127.362,18
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		154.109,85	166,04		154.275,89
1271	CUOTAS POR I.M.S.		124.917,97	132,86		125.050,83
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.198,73	27,50		3.226,23
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		18.057,23	63,27		18.120,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		570.672,32	1.625,68		572.298,00
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		570.672,32	1.625,68		572.298,00
	TOTAL EJERCICIO 2015		570.672,32	1.625,68		572.298,00

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		104.962,64			104.962,64
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		140.617,33	1.384,92		142.002,25
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		109.847,82	203,30		110.051,12
1271	CUOTAS POR I.M.S.		102.157,86	145,20		102.303,06
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.701,63	35,06		3.736,69
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		17.182,96	213,00		17.395,96
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		478.470,24	1.981,48		480.451,72
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		478.470,24	1.981,48		480.451,72
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2016		478.470,24	1.981,48		480.451,72

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		68.223,44	380,04		68.603,48
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		140.141,17	1.076,36		141.217,53
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		82.178,05	23,20		82.201,25
1271	CUOTAS POR I.M.S.		70.839,80	21,84		70.861,64
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.828,65	33,57		3.862,22
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		10.721,26			10.721,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		375.932,37	1.535,01		377.467,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		375.932,37	1.535,01		377.467,38
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2017		375.932,37	1.535,01		377.467,38

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		207.543,35	537,84		208.081,19
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		147.881,81	1.480,44		149.362,25
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		246.431,37	416,01		246.847,38
1271	CUOTAS POR I.M.S.		237.259,99	360,81		237.620,80
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		4.035,46	43,10		4.078,56
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		10.156,38	82,08		10.238,46
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		853.308,36	2.920,28		856.228,64
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		853.308,36	2.920,28		856.228,64
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2018		853.308,36	2.920,28		856.228,64

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		182.296,86	180,58		182.477,44
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		93.081,35	628,19		93.709,54
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		224.084,15	284,27		224.368,42
1271	CUOTAS POR I.M.S.		210.349,79	251,64		210.601,43
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		469,91	3,22		473,13
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		34.256,22	252,66		34.508,88
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		744.538,28	1.600,56		746.138,84
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		744.538,28	1.600,56		746.138,84
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2019		744.538,28	1.600,56		746.138,84

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		125.014,53			125.014,53
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		94.477,83			94.477,83
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		175.560,56			175.560,56
1271	CUOTAS POR I.M.S.		150.706,30			150.706,30
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		7,13			7,13
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		38.737,26			38.737,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		584.503,61			584.503,61
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		584.503,61			584.503,61
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2020		584.503,61			584.503,61

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		169.007,47			169.007,47
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		87.271,30			87.271,30
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		179.072,41			179.072,41
1271	CUOTAS POR I.M.S.		189.307,92			189.307,92
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		13,76			13,76
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		40.783,34			40.783,34
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		665.456,20			665.456,20
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		665.456,20			665.456,20
32711	AL SECTOR PRIVADO		62,00			62,00
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS		62,00			62,00
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS		62,00			62,00
	TOTAL EJERCICIO 2021		665.518,20			665.518,20

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		261.689,35			261.689,35
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E.					
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP.MEC. RED					
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		80.562,61			80.562,61
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES					
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		244.775,50			244.775,50
1271	CUOTAS POR I.M.S.		228.974,69			228.974,69
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		18,58			18,58
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		39.785,49			39.785,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		855.806,22			855.806,22
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		855.806,22			855.806,22
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS					
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS					
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES					
	TOTAL EJERCICIO 2022		855.806,22			855.806,22
	TOTAL		13.625.395,73	25.493,68		13.650.889,41

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

EJERCICIO 2023

d) ANTIGÜEDAD DE LOS DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO

267 UNIÓN DE MUTUAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE						IMPORTE TOTAL PENDIENTE DE COBRO
		EJERCICIO N-1 (2022)	EJERCICIO N-2 (2021)	EJERCICIO N-3 (2020)	EJERCICIO N-4 (2019)	EJERCICIO N-5 (2018)	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	237583,96	117145,16	107753,20	144082,05	113955,69	2310367,69	3030887,75
1212	CUOTAS EMPLEA.EXENTAS POR ERTE							
1213	CUOTAS EMPLEA.APLIC.MEC.RED							
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES						22849,86	22849,86
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	198104,11	146923,25	134531,87	122538,89	191652,00	1332568,50	2126318,62
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES							
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	270794,99	149491,63	121916,74	168888,08	118619,44	2047042,67	2876753,55
1271	CUOTAS POR I.M.S.	257341,26	147675,44	121364,04	150710,93	105256,79	1819938,70	2602287,16
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	38,26	10,45	7,68	665,81	4967,18	30888,22	36577,60
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	100094,95	70456,42	58265,51	48397,91	20995,48	157340,28	455550,55
12	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1063957,53	631702,35	543839,04	635283,67	555446,58	7720995,92	11151225,09
1	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1063957,53	631702,35	543839,04	635283,67	555446,58	7720995,92	11151225,09
32711	AL SECTOR PRIVADO	20369,21	2322,97	538,42	221,29	62,00		23513,89
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	71338,73	762,22					72100,95
32	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	91707,94	3085,19	538,42	221,29	62,00		95614,84
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	32519,73	13421,99	574,56	12200,25			58716,53
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.							
38	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	32519,73	13421,99	574,56	12200,25			58716,53
3	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	124227,67	16507,18	1112,98	12421,54	62,00		154331,37
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS							
52	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS							
5	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES							
	TOTAL GENERAL	1188185,20	648209,53	544952,02	647705,21	555508,58	7720995,92	11305556,46

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-226.649,35	-3.585,59	-223.063,76
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-226.649,35	-3.585,59	-223.063,76
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)	-226.649,35	-3.585,59	-223.063,76

**20.3 - COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	27,18					
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	695,40					
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	102.188,02	97.513,36	84.243,24	77.099,48	161.999,03	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.410,20	14.242,78				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.798,68	359,54				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	19.270,92	19.861,89	1.659,05			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.561,08					
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.328,98	1.266,36	738,70			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	47.076,98	15.692,32				
22160	IMPLANTES	31.659,61					
2219	OTROS SUMINISTROS	2.091,54					
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	65.500,42	53.518,30	26.759,15			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	104.377,95					
2273	LIMPIEZA Y ASEO	53.307,72	7.343,70				
2274	SEGURIDAD	11.497,44	10.083,39	2.399,35			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	8.764,82	3.521,91				
231	LOCOMOCIÓN	377,75					
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	4.542,48					
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	22.432,12					
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	10.055,61					
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	315,78					
25439	OTROS	187,57					
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP	499,95					
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.298,92					

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	4.957,35				
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.959,79				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	903.863,15	832.863,13	657.308,33	615.872,31	1.548.050,90
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	350.346,81	114.975,71			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	183.979,69	91.274,11			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	63.299,20	65.238,29	5.449,29		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	102.517,02				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.613,99	9.789,42	5.710,50		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	398.941,63	132.980,55			
22102	GAS	5.437,37				
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7.650,61				
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	120.561,27	17.229,27			
22141	VESTUARIO	40.810,14				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	108.405,13	431,60	431,60		
2219	OTROS SUMINISTROS	18.175,36				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	101.539,29				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	19.643,21				
223	TRANSPORTES	6.703,11				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	5.441,97				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	349.317,35	50.332,64			
2274	SEGURIDAD	139.641,90	127.093,14	57.445,36		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	72.696,16	29.845,47			
2279	OTROS	32.481,13				
231	LOCOMOCIÓN	157,04				
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	15.250,87				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	210.414,96	23.983,29			
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	85.171,67				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	21.641,05				
25439	OTROS	7.659,14				
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP	12.662,32				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	61.698,21				
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	214.687,03				
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	51.734,36				
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	151,89				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	80.917,84				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	51.558,07	24.407,63	9.504,33		
635	MOBILIARIO Y ENSERES	13.887,81				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.750,31	18.089,65			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	70.071,47	9.252,23	7.155,33		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.503,30	6.702,74	559,87		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.851,13				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.448,55	1.586,70	925,58		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	65.609,26	21.869,74			
22102	GAS	4.179,30				
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	208,08				
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	21.443,35				
22140	LENCERÍA	2.573,04				
22141	VESTUARIO	2.856,80				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	46.341,92				
22160	IMPLANTES	361.818,27				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	17.013,54				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	159.291,24	25.639,30	21.294,16		
2219	OTROS SUMINISTROS	2.991,58				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	16.698,97				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	43,21				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	33.277,70	1.200,26			
2274	SEGURIDAD	76.961,52	75.819,47	53.706,52		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	11.964,44	4.908,33			
2522	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.170,25				
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	244.894,72	8.800,00			
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	3.884,25				
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.677,07				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.427,00				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	54,37				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.525,57	3.525,57	2.422,46	1.447,91	2.283,23
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.106,11	1.018,03			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.092,28				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	402,52	414,87	34,65		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.060,44				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.627,76	106,78	62,29		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.353,22	1.451,07			
22102	GAS	171,00				
2219	OTROS SUMINISTROS	191,66				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.107,99				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	86,70				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.088,40				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.549,26	340,09			
2274	SEGURIDAD	3.576,19	3.465,63	2.233,77		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	795,75	325,67			
2279	OTROS	18.159,86				
231	LOCOMOCIÓN	50,25				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	769,43				
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	505,75				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	142.004,57	141.116,63	136.676,95	133.064,57	376.035,58
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.586,59	28.763,37			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.118,39				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	36.315,36	37.429,03	3.126,42		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	122.063,02				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	44.996,93	2.290,56	1.336,16		
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	4.033,37				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	105.907,65	35.302,55			
22102	GAS	390,85				
22141	VESTUARIO	930,84				
2219	OTROS SUMINISTROS	3.949,64				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	27.392,89				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	18.933,17				
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	123.414,40	82.128,29			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	82,56				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	77.027,26	3.922,66			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	64.389,27	4.666,32			
2274	SEGURIDAD	26.202,65	22.415,26	8.425,14		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	192.668,23	82.526,88			
2279	OTROS	27.330,78				
231	LOCOMOCIÓN	546,30				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.599,75				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.256,65				
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.120,14				

20.5 - REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		21.578.610,21		5.948.226,05
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		50.470.238,03		56.158.064,55
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.953.585,17		2.457.922,32	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	11.305.556,46		10.649.324,00	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	36.211.096,40		43.050.818,23	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		6.973.221,98		1.692.135,70
400	- (+) del Presupuesto corriente	6.093.435,36		661.901,61	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	2.740,00		3.210,00	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	877.046,62		1.027.024,09	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.213,12		-1.978,11
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.213,12		1.978,11	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		65.074.413,14		60.412.176,79
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		11.933.728,62		11.326.885,07
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		53.140.684,52		49.085.291,72

20.6 - DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE
COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES				11.287,19		686.820,51	698.107,70
1212	CUOTAS EMPLEA.EXENTAS POR ERTE						2.048,51	2.048,51
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES				5.530,45		366.302,17	371.832,62
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL				1.034,95		743.331,90	744.366,85
1271	CUOTAS POR I.M.S.				1.006,45		694.538,33	695.544,78
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL				2,74		97,35	100,09
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.				1.233,49		167.853,73	169.087,22
32711	AL SECTOR PRIVADO					67.734,78		67.734,78
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					63.370,51		63.370,51
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					53.820,74		53.820,74
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					35.129,72		35.129,72
3995	DE MUTUAS COLAB.					11.439,38		11.439,38
4289	OTRAS					3.612,00		3.612,00
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS					37.390,27		37.390,27
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
23								
SUBTOTAL					20.095,27	272.497,40	2.660.992,50	2.953.585,17
TOTAL					20.095,27	426.828,77	13.812.217,59	14.259.141,63

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Ejercicio: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						237.583,96	237.583,96
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E.							
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP.MEC. RED							
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						198.104,11	198.104,11
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES							
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL						270.794,99	270.794,99
1271	CUOTAS POR I.M.S.						257.341,26	257.341,26
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL						38,26	38,26
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						100.094,95	100.094,95
32711	AL SECTOR PRIVADO					20.369,21		20.369,21
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					71.338,73		71.338,73
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					32.519,73		32.519,73
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
22								
SUBTOTAL						124.227,67	1.063.957,53	1.188.185,20

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						117.145,16	117.145,16
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						146.923,25	146.923,25
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL						149.491,63	149.491,63
1271	CUOTAS POR I.M.S.						147.675,44	147.675,44
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL						10,45	10,45
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						70.456,42	70.456,42
32711	AL SECTOR PRIVADO					2.322,97		2.322,97
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					762,22		762,22
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					13.421,99		13.421,99
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
21								
SUBTOTAL						16.507,18	631.702,35	648.209,53

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						144.082,05	144.082,05
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						122.538,89	122.538,89
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL						168.888,08	168.888,08
1271	CUOTAS POR I.M.S.						150.710,93	150.710,93
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL						665,81	665,81
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						48.397,91	48.397,91
32711	AL SECTOR PRIVADO					221,29		221,29
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					12.200,25		12.200,25
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
19								
SUBTOTAL						12.421,54	635.283,67	647.705,21

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						225.387,06	225.387,06
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						160.870,18	160.870,18
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL						221.132,74	221.132,74
1271	CUOTAS POR I.M.S.						202.939,22	202.939,22
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL						3.917,27	3.917,27
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						28.607,12	28.607,12
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
14								
SUBTOTAL							842.853,59	842.853,59

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						366.678,88	366.678,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						103.439,24	103.439,24
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL						322.364,00	322.364,00
1271	CUOTAS POR I.M.S.						293.432,70	293.432,70
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL						2.485,47	2.485,47
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						16.605,85	16.605,85
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
11								
SUBTOTAL							1.105.006,14	1.105.006,14

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						15.904,27	15.904,27
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						31.099,77	31.099,77
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL						41.524,74	41.524,74
1271	CUOTAS POR I.M.S.						35.775,80	35.775,80
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
07								
SUBTOTAL							124.304,58	124.304,58

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Ejercicio: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						5.809,27	5.809,27
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES						13.716,07	13.716,07
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES							
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.						11.622,96	11.622,96
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						9.946,11	9.946,11
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
04								
SUBTOTAL							41.094,41	41.094,41

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.						12.867,67	12.867,67
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						11.390,74	11.390,74
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
97								
SUBTOTAL							24.258,41	24.258,41

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.						6.642,86	6.642,86
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						5.161,91	5.161,91
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
94								
SUBTOTAL							11.804,77	11.804,77

20.7 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023**

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,90	43,17	4,27	10,98
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	123.650,00	113.020,00	-10.630,00	-8,60
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	4.809.999,00	4.879.607,00	69.608,00	1,45
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2,35	2,31	-0,04	-1,70
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	17.000,00	16.093,00	-907,00	-5,34
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	722.200,00	696.504,00	-25.696,00	-3,56
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	216,14	267,98	51,84	23,98
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	699.150,00	690.234,00	-8.916,00	-1,28
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	151.113,35	184.972,31	33.858,96	22,41
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	51,87	82,21	30,34	58,49
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	85.600,00	50.057,00	-35.543,00	-41,52
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.440.000,00	4.115.426,00	-324.574,00	-7,31
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,38	37,49	3,11	9,05
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	151.113,35	184.972,31	33.858,96	22,41
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.395.000,00	4.934.036,00	539.036,00	12,26

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.783,42	3.082,15	1.298,73	72,82
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	151.113,35	184.972,31	33.858,96	22,41
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	85.600,00	50.057,00	-35.543,00	-41,52
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.440.000,00	4.115.426,00	-324.574,00	-7,31
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.395.000,00	4.934.036,00	539.036,00	12,26
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	222,41	274,16	51,75	23,27
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	699.150,00	690.234,00	-8.916,00	-1,28
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	151.113,35	184.972,31	33.858,96	22,41
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.383,00	4.261,51	-121,49	-2,77
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,38	38,35	2,97	8,39
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	151.113,35	184.972,31	33.858,96	22,41
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.395.000,00	4.934.036,00	539.036,00	12,26
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.383,00	4.261,51	-121,49	-2,77
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.835,15	3.153,16	1.318,01	71,82
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	151.113,35	184.972,31	33.858,96	22,41

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	85.600,00	50.057,00	-35.543,00	-41,52
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.440.000,00	4.115.426,00	-324.574,00	-7,31
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.395.000,00	4.934.036,00	539.036,00	12,26
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.383,00	4.261,51	-121,49	-2,77
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	126.000,00	114.920,00	-11.080,00	-8,79
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	86.200,00	50.643,00	-35.557,00	-41,25
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	123,00	73,00	-50,00	-40,65
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	6,29	7,15	0,86	13,67
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	220,00	449,00	229,00	104,09
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEN AL FINAL DEL PERÍODO	75,00	154,00	79,00	105,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	5,68	21,00	15,32	269,72
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERÍODO	1.250,00	2.422,00	1.172,00	93,76

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023**

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	157,00	186,00	29,00	18,47
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	157,00	186,00	29,00	18,47
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	30,00	19,00	-11,00	-36,67
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	30,00	19,00	-11,00	-36,67
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	22.197,44	22.292,29	94,85	0,43
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	141.384,97	119.851,02	-21.533,95	-15,23
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	3.600,00	3.629,93	29,93	0,83
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	120.000,00	191.048,95	71.048,95	59,21
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	387.780,00	373.928,00	-13.852,00	-3,57

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	67,70	69,38	1,68	2,48
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	35.000,00	38.521,00	3.521,00	10,06
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	16.700,00	16.997,00	297,00	1,78
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	35.000,00	38.521,00	3.521,00	10,06
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	35.000,00	38.521,00	3.521,00	10,06
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	38.000,00	33.732,00	-4.268,00	-11,23
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	200.000,00	290.394,00	90.394,00	45,20
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	388.300,00	372.281,00	-16.019,00	-4,13

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	32,88	31,45	-1,43	-4,35
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.800,00	1.722,00	-78,00	-4,33
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	5.475,00	5.475,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1,13	1,52	0,39	34,51
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.800,00	1.722,00	-78,00	-4,33
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.600,00	1.135,00	-465,00	-29,06
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.201,38	1.430,84	229,46	19,10
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.800,00	1.722,00	-78,00	-4,33
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	2.162,49	2.463,90	301,41	13,94
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.113,09	976,04	-137,05	-12,31
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.835,49	2.059,44	223,95	12,20
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	1.649,00	2.110,00	461,00	27,96
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	280,00	322,00	42,00	15,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	5,89	6,55	0,66	11,21

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR ANÁLISIS DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,62	2,11	-4,51	-68,13
01 REALIZAR ANÁLISIS DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES ANALIZADOS	940,00	315,00	-625,00	-66,49
01 REALIZAR ANÁLISIS DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS (CON BAJA)	14.200,00	14.950,00	750,00	5,28
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.500,00	10.476,00	8.976,00	598,40
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD	1.500,00	10.476,00	8.976,00	598,40
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	580,00	1.985,00	1.405,00	242,24
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO	580,00	1.985,00	1.405,00	242,24
04 REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	25,00	13,00	-12,00	-48,00
04 REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	25,00	13,00	-12,00	-48,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,66	4,00	0,34	9,29

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023**

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	14.200,00	14.950,00	750,00	5,28
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	387.780,00	373.928,00	-13.852,00	-3,57
06 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	397,00	387,00	3.870,00
06 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	397,00	387,00	3.870,00
07 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	530,00	32.367,00	31.837,00	6.006,98
07 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	530,00	32.367,00	31.837,00	6.006,98
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA	650,00	2.526,00	1.876,00	288,62
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	500,00	1.127,00	627,00	125,40
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	28 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES ANALIZADAS	430,00	545,00	115,00	26,74
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	98,00	20.940,00	20.842,00	21.267,35

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4164 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,02	2,18	2,16	10.800,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	50.000,00	22.599,80	-27.400,20	-54,80
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	10,00	492,68	482,68	4.826,80
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	11,25	2,27	-8,98	-79,82
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	37.981,58	7.629,00	-30.352,58	-79,91
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	337.583,85	335.531,62	-2.052,23	-0,61

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,58	3,42	-2,16	-38,71
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	229.500,00	220.398,00	-9.102,00	-3,97
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	12.800,00	7.542,00	-5.258,00	-41,08
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	12,65	12,64	-0,01	-0,08
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	42.691,53	42.423,10	-268,43	-0,63
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	337.583,85	335.531,62	-2.052,23	-0,61
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	110,09	113,45	3,36	3,05
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	42.691,53	42.423,10	-268,43	-0,63
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	387.780,00	373.928,00	-13.852,00	-3,57

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Se acompaña el modelo Balance de resultados e informe de gestión. Grado de realización de objetivos.

El modelo Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados está vacío.

20.8 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	8.644.303,66	2.919.905,83	11.564.209,49
2.- Gastos por amortizaciones	270.421,48	84.571,95	354.993,43
TOTAL	8.914.725,14	3.004.477,78	11.919.202,92

20.9 - PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE
PRESTACIONES ESPECIALES

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE
AYUDA PARA COSTEAR LOS GASTOS VINCULADOS AL INGRESO DE UN TRAB. EN UN C. HOSPITALARIO	7.207,37
AYUDA PARA PROTESIS Y AYUDAS TÉCNICAS NO REGLADAS	6.625,80
COMPLEMENTO AL AUXILIO POR DEFUNCIÓN	15.000,00
AYUDA PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN LA VIVIENDA HABITUAL	7.022,06
AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA POSESIÓN O DISFRUTE DE LA VIVIENDA HABITUAL	7.389,40
ADAPTACIÓN O ADQUISICIÓN VEHÍCULO ADAPTADO	4.968,10
TOTAL	48.212,73

20.10 - ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2023)	EJ. ANTERIORES (2022 , 2021)	TOTAL
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	2.162,68		2.162,68
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	2.162,68		2.162,68
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	2.162,68		2.162,68
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	8.698,34		8.698,34
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	815,31		815,31
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APÓSITOS.	6.402,93		6.402,93
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	19.890,43		19.890,43
6014	REACTIVOS Y ANÁLOGOS.	183,92		183,92
6015	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES.	2.793,40		2.793,40
6016	GASES MEDICINALES.	506,48		506,48
6018	PRÓTESIS E IMPLANTES.	19.089,29		19.089,29
6019	OTRO MATERIAL SANITARIO.	42,35		42,35
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	2.274,94		2.274,94
6039	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	3.974,25		3.974,25
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	9,00		9,00
6070	ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA.	645.036,33		645.036,33
6071	ASISTENCIA SANITARIA NO CONCERTADA	216.319,01		216.319,01
6079	OTROS TRABAJOS.	7.247,20		7.247,20
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	933.283,18		933.283,18
6211	CONSTRUCCIONES.	10.196,67		10.196,67
6221	CONSTRUCCIONES.	41.262,96		41.262,96
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	8.838,53		8.838,53
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	12.561,66		12.561,66
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	2.311,40		2.311,40
6228	INMOVILIZ. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MAT.	434,50		434,50
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	28.060,43		28.060,43
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	1.199,91		1.199,91
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	850,11		850,11
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	44.456,80		44.456,80
6281	AGUA.	4.848,92		4.848,92
6282	GAS.	2.884,37		2.884,37
6283	COMBUSTIBLES.	80,00		80,00
6289	OTROS SUMINISTROS.	1.012,31		1.012,31

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2023)	EJ. ANTERIORES (2022 , 2021)	TOTAL
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.441,63		5.441,63
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	493,37		493,37
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	53.460,76		53.460,76
6293	SEGURIDAD.	35.301,03		35.301,03
6294	DIETAS.	1.233,48		1.233,48
6295	LOCOMOCIÓN.	24.584,27		24.584,27
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	2.055,38		2.055,38
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	12.297,50		12.297,50
6299	OTROS SERVICIOS.	11,62		11,62
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	293.877,61		293.877,61
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	38.706.631,98		38.706.631,98
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	736.090,48		736.090,48
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	34.322,30		34.322,30
637	PRÓTESIS Y VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS.	23.921,06		23.921,06
638	FARMAC,Y EF.Y ACCESORIOS DE DISP.AMBULAT	91.570,09		91.570,09
639	OTRAS PRESTACIONES.	1.530.635,09		1.530.635,09
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	41.123.171,00		41.123.171,00
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	518.185,64		518.185,64
6449	OTROS.	22,50		22,50
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	518.208,14		518.208,14
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	9.287.468,13		9.287.468,13
6511	AL RESTO DE ENTIDADES.	7.879,67		7.879,67
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	9.295.347,80		9.295.347,80
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	52.163.887,73		52.163.887,73
	TOTAL GENERAL	52.166.050,41		52.166.050,41

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2023)	EJ. ANTERIORES (2022 , 2021)	TOTAL
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	2.162,68		2.162,68
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	2.162,68		2.162,68
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	2.162,68		2.162,68
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	8.698,34		8.698,34
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	815,31		815,31
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APÓSITOS.	6.402,93		6.402,93
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	19.890,43		19.890,43
6014	REACTIVOS Y ANÁLOGOS.	183,92		183,92
6015	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES.	2.793,40		2.793,40
6016	GASES MEDICINALES.	506,48		506,48
6018	PRÓTESIS E IMPLANTES.	19.089,29		19.089,29
6019	OTRO MATERIAL SANITARIO.	42,35		42,35
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	2.274,94		2.274,94
6039	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	3.974,25		3.974,25
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	9,00		9,00
6070	ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA.	645.036,33		645.036,33
6071	ASISTENCIA SANITARIA NO CONCERTADA	216.319,01		216.319,01
6079	OTROS TRABAJOS.	7.247,20		7.247,20
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	933.283,18		933.283,18
6211	CONSTRUCCIONES.	10.196,67		10.196,67
6221	CONSTRUCCIONES.	41.262,96		41.262,96
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	8.838,53		8.838,53
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	12.561,66		12.561,66
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	2.311,40		2.311,40
6228	INMOVILIZ. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MAT.	434,50		434,50
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	28.060,43		28.060,43
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	1.199,91		1.199,91
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	850,11		850,11
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	44.456,80		44.456,80
6281	AGUA.	4.848,92		4.848,92
6282	GAS.	2.884,37		2.884,37
6283	COMBUSTIBLES.	80,00		80,00
6289	OTROS SUMINISTROS.	1.012,31		1.012,31

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2023)	EJ. ANTERIORES (2022 , 2021)	TOTAL
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.441,63		5.441,63
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	493,37		493,37
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	53.460,76		53.460,76
6293	SEGURIDAD.	35.301,03		35.301,03
6294	DIETAS.	1.233,48		1.233,48
6295	LOCOMOCIÓN.	24.584,27		24.584,27
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	2.055,38		2.055,38
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	12.297,50		12.297,50
6299	OTROS SERVICIOS.	11,62		11,62
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	293.877,61		293.877,61
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	38.706.631,98		38.706.631,98
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	736.090,48		736.090,48
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	34.322,30		34.322,30
637	PRÓTESIS Y VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS.	23.921,06		23.921,06
638	FARMAC,Y EF.Y ACCESORIOS DE DISP.AMBULAT	91.570,09		91.570,09
639	OTRAS PRESTACIONES.	1.530.635,09		1.530.635,09
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	41.123.171,00		41.123.171,00
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	518.185,64		518.185,64
6449	OTROS.	22,50		22,50
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	518.208,14		518.208,14
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	9.287.468,13		9.287.468,13
6511	AL RESTO DE ENTIDADES.	7.879,67		7.879,67
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	9.295.347,80		9.295.347,80
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	52.163.887,73		52.163.887,73
	TOTAL GENERAL	52.166.050,41		52.166.050,41

21 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU
MATERIALIZACIÓN

21.1 - ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS
DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A
EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO
OBTENIDO EN EL EJERCICIO

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	31.614.221,83
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	7.087.528,50
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-1.008.356,27
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	37.693.394,06
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-50.323.514,09
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	6.032.930,09
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	1.728.344,54
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-42.562.239,46
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	4.215.081,55
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	307.367,06
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-13.236,21
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	4.509.212,40
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2021 (A)	175.918.482,91
En 2022 (B)	188.285.872,02
En 2023 (C)	198.986.190,44
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	187.730.181,79
Límite Inferior (E = 0,20 x D)	37.546.036,36
Límite Superior (F = 0,30 x D)	56.319.054,54
Importe de la reserva a 31/12/2023 (G)	52.358.059,56
Dotación del ejercicio (H)	37.693.394,06
Aplicación del ejercicio (I)	40.551.747,57
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	49.499.706,05
Porcentaje (K = J x 100 / D)	26,37
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2023 (C)	10.838.792,79
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	10.838.792,79
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	14.079.763,63
Importe de la reserva a 31/12/2023 (G)	2.253.499,71
Dotación del ejercicio (H = 0,05 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	2.253.499,71
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (L = 0,80 x A)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	6.503.326,31
Límite Superior (C = 0,20 x A)	26.013.305,25
Importe de la reserva a 31/12/2023 (D)	6.260.318,49
Dotación del ejercicio (E)	42.805.247,28
Aplicación del ejercicio (F)	42.562.239,46
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	6.503.326,31
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	7.883.032,64

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

Límite Inferior (B = 0,05 x A)	394.151,63
Límite Superior (C = 0,20 x A)	1.576.606,53
Importe de la reserva a 31/12/2023 (D)	1.668.670,84
Importe liberado con cargo a la reserva complementaria (E)	
Dotación del ejercicio (F)	
Aplicación del ejercicio (G)	92.064,31
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (H = D + E + F - G)	1.576.606,53
Porcentaje (I = H x 100 / A)	20,00
<u>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</u>	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	4.601.276,71

21.2 - MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS
PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANTERIOR

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales.	2.655.180,91	528,05	1.504.278,82	1.150.374,04

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	34.175,95								34.175,95
211	CONSTRUCCIONES	385.967,45						-6.032,08		379.935,37
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES		181.621,00					-11.942,59		169.678,41
TOTAL		420.143,40	181.621,00					-17.974,67		583.789,73

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES.

El modelo S091 Inmovilizado financiado con cargo al fondo de contingencias profesionales se ha confeccionado con los mismos criterios de cumplimentación que los modelos del inmovilizado material e inmovilizado intangible. El saldo inicial y final de las partidas de balance viene neteado por las amortizaciones.

En el ejercicio 2024 se ha financiado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social la adquisición de equipos médico asistenciales por valor de 181.621,00 euros.

22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p> $\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{21.578.610,21}{71.118.867,72} = 0,3034$ <p>Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</p>															
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p> $\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{118.666.114,04}{71.118.867,72} = 1,6686$															
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p> $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{119.689.605,93}{71.118.867,72} = 1,6830$															
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p> $\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{71.118.867,72}{161.547.321,96} = 0,4402$															
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p> $\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{71.118.867,72}{\quad} = \quad$															
<p>f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.</p> $\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{71.118.867,72}{23.350.916,92} + \frac{71.118.867,72}{23.350.916,92} = 3,0457$ <p>Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.</p>															
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones Sociales G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.</p>															
<p>1) Estructura de los ingresos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9564</td> <td>0,0022</td> <td>0,0028</td> <td>0,0386</td> </tr> </tbody> </table>	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9564	0,0022	0,0028	0,0386			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)															
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR												
0,9564	0,0022	0,0028	0,0386												
<p>2) Estructura de los gastos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,5790</td> <td>0,0742</td> <td>0,2296</td> <td>0,0225</td> <td>0,0947</td> </tr> </tbody> </table>	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,5790	0,0742	0,2296	0,0225	0,0947
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)															
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR											
0,5790	0,0742	0,2296	0,0225	0,0947											

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de gestión ordinaria CP</u>	=	184.858.709,73	=	500,7509
Número de trabajadores protegidos por CP		369.163,00		
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia				
<u>Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.</u>	=	3.910.247,97	=	64,8928
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		60.257,00		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de gestión ordinaria CC</u>	=	182.654.467,44	=	567,9219
Número de trabajadores protegidos por CC		321.619,00		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)</u>	=	96.495.822,51	=	261,3908
Número de trabajadores protegidos por CP		369.163,00		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)</u>	=	2.516.077,92	=	41,7558
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		60.257,00		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)</u>	=	169.847.123,89	=	528,1004
Número de trabajadores protegidos por CC		321.619,00		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.				
<u>Gastos de gestión ordinaria</u>	=	371.423.425,14	=	1,0457
Ingresos de gestión ordinaria		355.178.618,39		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)</u>	=	268.859.024,32	=	0,7915
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		339.698.587,73		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:				
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)</u>	=	96.495.822,51	=	0,4812
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		200.528.588,82		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)</u>	=	2.516.077,92	=	0,3148
Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206		7.992.650,38		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
<u>Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)</u>	=	169.847.123,89	=	1,2948
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		131.177.348,53		

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: 267 UNIÓN DE MUTUAS

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{373.252.818,97}{413.408.580,00}$	0,9029
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{367.159.383,61}{373.252.818,97}$	0,9837
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{41.346.218,31}{373.252.818,97}$	0,1108
4)	PLAZO DE REALIZACION DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{6.093.435,36}{373.252.818,97}$	5,9587
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{383.514.016,54}{365.137.748,42}$	1,0503
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{380.560.431,37}{383.514.016,54}$	0,9923
3)	PLAZO DE REALIZACION DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{2.953.585,17}{383.514.016,54}$	2,8110
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{658.786,02}{661.526,02}$	0,9959
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{1.575.040,51}{12.880.596,97}$	0,1223

23 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
PERSONAL LABORAL FIJO	27.262.180,51	97,65
Director Gerente	144.924,43	0,52
Sueldos y salarios	124.106,97	0,44
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	17.289,72	0,06
Otros costes sociales	423,18	0,00
Indemnizaciones por razón del servicio	3.104,56	0,01
Transporte de personal		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	246.602,16	0,88
Sueldos y salarios	202.298,64	0,72
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	34.579,44	0,12
Otros costes sociales	7.833,19	0,03
Indemnizaciones por razón del servicio	1.890,89	0,01
Transporte de personal		
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	1.423.730,03	5,10
Sueldos y salarios	1.185.158,56	4,25
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	194.306,18	0,70
Otros costes sociales	23.632,16	0,08
Indemnizaciones por razón del servicio	20.633,13	0,07
Transporte de personal		
Otro personal	25.446.923,89	91,15
Sueldos y salarios	18.604.749,70	66,64
Indemnizaciones	146.530,07	0,52
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	5.845.639,67	20,94
Otros costes sociales	536.134,54	1,92
Indemnizaciones por razón del servicio	313.869,91	1,12
Transporte de personal		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	655.564,84	2,35
Sueldos y salarios	487.268,91	1,75
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	158.344,00	0,57
Otros costes sociales	8.406,05	0,03
Indemnizaciones por razón del servicio	1.545,88	0,01
Transporte de personal		
TOTAL	27.917.745,35	100,00

26 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ninguna situación que ponga de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las Cuentas Anuales y por tanto una modificación del contenido de la Memoria.

27 - PATRIMONIO PRIVATIVO

27.1 - ACTIVIDADES

PATRIMONIO PRIVATIVO. ACTIVIDADES

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. Norma de creación de la entidad.

El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas MCSS 267, tiene su origen en el momento en que las entidades aseguradoras se integran en el sistema de la Seguridad Social en el año 1967, quedando constituido, tal y como se recoge en el apartado 2 del Reglamento General sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los bienes incorporados al patrimonio de la mutua con anterioridad a 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de Seguridad Social, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a la que se refiere el artículo 71 de la Ley General de la Seguridad Social.

1.2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El patrimonio Histórico se halla afectado estrictamente al fin social de la entidad, sin que de su dedicación a los fines sociales de la Mutua puedan derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que a su vez constituyan gravamen para el Patrimonio Único de la Seguridad Social. El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas cuenta con bienes inmuebles destinados a ubicar centros y servicios sanitarios o administrativos para el desarrollo de las actividades propias de la colaboración con la Seguridad Social que tiene encomendada, cargando en sus cuentas de gestión un canon o coste de compensación por la utilización de tales inmuebles, previa autorización y en las condiciones que reglamentariamente se determinen (Artículo 68 apartado 4 de la LGSS). El régimen jurídico del Patrimonio Histórico viene delimitado legalmente por la función social que el propio patrimonio desempeña (Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 8 de marzo de 2002)

Se puede concluir que la actividad del Patrimonio Histórico queda limitada a:

- 1- La administración del inmovilizado material utilizado en la gestión de la Seguridad Social.
- 2- La gestión de las inversiones financieras y tesorería.

INMUEBLES DE PATRIMONIO HISTORICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

LOCALIDAD	DOMICILIO	SUPERFICIE M2
ONDA	Av.País Valenciá, 13	3.290
VILLARREAL	Av.La Murá, 22	226
MANISES	Av. Dels Arcs, 1	1.289
MADRID	Marqués de Mondejar,28	1.150
MADRID	Marqués de Lema,7	253
OURENSE	Xoaquin Lorenzo Fernandez, 3	85
BARCELONA	Bilbao, 89	224

En 2024 los locales de Marqués de Lema y Marqués de Modéjar se reclasifican a activos en estado de venta según autorización de Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Según el artículo 51 del Reglamento de Colaboración de las MATEPSS, la contabilidad del Patrimonio Histórico de las Mutuas de A.T.y E.P, se adaptará al Plan General de contabilidad de la Seguridad Social y demás normas que resulten aplicables a estas entidades. En sus cuentas únicamente se recogen 3 estados, balance, cuenta del resultado económico-patrimonial y memoria, a diferencia de las cuentas relativas al Patrimonio de la TGSS, en las que figura un cuarto estado: estado de liquidación del presupuesto.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos:

La principal fuente de ingresos de Patrimonio Histórico corresponde al canon por la utilización de los inmuebles totalmente afectos a la TGSS, para desarrollo de su actividad, cuyo importe viene regulado en la Disposición adicional tercera del Reglamento de Colaboración, donde se establece que el importe del canon se fija inicialmente en la cuantía equivalente al 6% del valor catastral que tenga asignado el inmueble a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (R.D. 1993/1998 de 7/12/95) Este canon se revisa anualmente ajustándolo a las actualizaciones de los valores catastrales de los inmuebles recogidas en los Impuestos de Bienes Inmuebles, previa comunicación al Ministerio.

1.4 Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social. La actividad de arrendamiento del inmueble sito en Ourense así como el canon que se repercute a la Gestión de la Seguridad Social por la utilización de los inmuebles sí que se encuentra sujeta al impuesto, efectuándose las declaraciones correspondientes. (Patrimonio Histórico no se deduce ningún IVA soportado).

1.5 Estructura organizativa

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existe estructura organizativa propia.

1.6 Nº medio de empleados

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existen empleados propios.

1.7 Participación en entes mancomunados

Patrimonio Histórico no tiene participación en ningún centro mancomunado.

1.8 Pertenencia a grupo de sociedades

Patrimonio Histórico no pertenece a ningún grupo de sociedades.

NOTA 2: GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION.

No procede su cumplimentación en Patrimonio Histórico.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

3.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

3.2. Comparación de la información:

La cuenta del resultado económico patrimonial y el Balance recogen información relativa al ejercicio inmediatamente anterior.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.

NOTA 4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y si procede, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

A continuación se indican los criterios que se siguen en el tratamiento contable de las siguientes operaciones que se pudieran producir:

- Capitalización de intereses: Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Durante el ejercicio no se ha producido esta operación.

- Amortización y dotación de provisiones: Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del elemento. Se considera una vida útil de 100 años para las construcciones y de 20 para el mobiliario. Si se produjeran correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible, se realizaría el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se recogería como un gasto o ingreso, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad del inmovilizado material ha sido de 8.850,60€ y su deterioro de 0 €

- Costes de ampliación, modernización y mejoras: Se agregan al inmovilizado cuando superen el 5% del valor de la partida de activo que afecten. Los adquiridos a terceros se contabilizan por su precio de adquisición. Durante el ejercicio no se ha producido esta operación.

4.2.- INVERSIONES INMOBILIARIAS:

El criterio para calificar los terrenos y construcciones que aparecen en el balance como inversiones inmobiliarias viene determinado por la obtención de una renta por el arrendamiento de un inmueble a terceros, por lo que no se destina , ni el terreno ni el edificio, a suministro de servicios, ni a fines administrativos, ni para su venta.

Se aplican los mismos criterios contables que para al inmovilizado material. La amortización aplicada durante el ejercicio ha sido de 160,20€ y su deterioro de 0 €.

4.3.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS:

Se ha reconocido un instrumento financiero en el balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros se han clasificado como activos financieros cuando han consistido en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero.

Los activos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Inversiones financieras:** Se recoge los valores representativos de deuda y fianzas constituidas. Estos activos se reconocen por el importe desembolsado.

- **Deudores y partidas a cobrar.** Esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor o superior a doce meses.

Los instrumentos financieros se han clasificado como pasivos financieros cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Partidas a pagar.** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra servicios. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimientos menores a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimientos superiores a doce meses.

4.4.- INGRESOS Y GASTOS:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar en el marco ordinario de la actividad, deducidos impuestos.

4.5.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social, salvo la actividad de arrendamiento del inmueble sito en Ourense que si esta sujeta al impuesto.

NOTA 5.INMOVILIZADO MATERIAL:

Los saldos y movimientos durante el ejercicio en las cuentas que se agrupan en este epígrafe del Balance de Situación son los siguientes:

CTA	DESCRIPCION	VALOR		VALOR	AMORT. ACUM.
		01/01/2023	VARIACIONES		
	TERRENOS Y BIENES				
210	NATURALES	766.110,09	0,00	766.110,09	0,00
211	CONSTRUCCIONES	1.069.073,37	0,00	1.069.073,37	443.727,50
216	MOBILIARIO	10.869,25	0,00	10.869,25	10.869,25
		1.846.052,71	0,00	1.846.052,71	454.596,75

a) No se ha previsto incurrir en costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por lo que no hay costes de este tipo incluidos como mayor valor de los activos.

b) En el siguiente cuadro se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado, la dotación a la amortización del ejercicio, así como la amortización acumulada:

Clases de elementos	Vida útil (años)	Coef. Amort.	Método de Amortización	Amortización 2023	Amortización acumulada
Construcciones	100	1%	LINEAL	8.850,60	443.727,50
Mobiliario	20	5%	LINEAL	0,00	10.869,25

c) En el ejercicio, no se han producido cambios de estimación que tengan incidencia significativa en el presente o en años futuros.

d) No se han contabilizado gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

f) Durante el ejercicio, no se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro, reconocida o revertida para un inmovilizado material individual.

g) No se poseen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.

h) No existen compromisos firmes ni de compra ni de venta.

NOTA 6 INVERSIONES INMOBILIARIAS:

Los saldos y movimientos durante el ejercicio en las cuentas que se agrupan en este epígrafe del Balance de Situación son los siguientes:

CTA	DESCRIPCION	VALOR 01/01/2023	VARIACIONES	VALOR 31/12/2023	AMORT. ACUM. 31/12/2023
220	INVERSIONES EN TERRENOS	6.614,38	0,00	6.614,38	0,00
221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	15.433,54	0,00	15.433,54	8.864,44
		22.047,92	0,00	22.047,92	8.864,44

NOTA 7: INMOVILIZADO INTANGIBLE:

El Balance de Situación de Patrimonio Histórico no recoge esta partida por no existir Inmovilizado Intangible.

NOTA 8: ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR:

En Patrimonio Histórico no existen arrendamientos financieros.

NOTA 9: ACTIVOS FINANCIEROS:

Los activos se detallan según estado adjunto:

ACTIVOS	<u>2022</u>	<u>2023</u>
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.333,53	44.561,61

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos se detallan según estado adjunto:

PASIVOS	<u>2022</u>	<u>2023</u>
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	19.674,40	53.169,60

NOTA 11 EXISTENCIAS:

Patrimonio Histórico no presenta valor en existencias en el Balance de Situación, dada su especial y concreta actividad.

NOTA 12 MONEDA EXTRANJERA:

No existen activos en moneda distinta al euro.

NOTA 13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS:

No se han dado en Patrimonio Histórico.

NOTA 14: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

La sentencia 161/2022 de la Audiencia Provincial de Madrid declara a "FREMAP" responsable de los daños sufridos por "Diagnósticos y Control de Salud Laboral SL" y condena solidariamente a aquella mutua al pago en concepto de daños y perjuicios del importe de 953.410,79 euros más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial.

En oficio de fecha 04/06/2024 la Secretaria de Estado de la Seguridad Social y Pensiones insta a las mutuas a asumir la correspondiente responsabilidad económica en ejecución de la referida sentencia, de acuerdo con la distribución propuesta en el seno de AMAT con cargo al Patrimonio Histórico.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores y atendiendo a la recomendación de la IGSS, Unión de Mutuas por imperativo legal y sin que ello suponga reconocimiento alguno de responsabilidad en la materia, procede a dotar en la cuenta 589 (otras provisiones a corto plazo) una provisión a corto plazo por importe de 30.076,27 euros

NOTA 15 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA:

No existe ningún activo en estado de venta.

NOTA 16 SITUACION FISCAL:

El Patrimonio Histórico tiene abiertos a inspecciones de la AEAT y de otras Administraciones Públicas, tributos e impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. En opinión del Órgano de Control, una posible revisión fiscal no conllevaría una contingencia que pudiera afectar a los resultados y al patrimonio neto.

27.2 - APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

PATRIMONIO PRIVATIVO. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El resultado neto del ejercicio de Patrimonio Histórico después de impuestos asciende a 131.827,21 euros. Dicho resultado se aplicará contra las reservas voluntarias que Patrimonio Privativo tiene constituidas.

27.3 - INVENTARIO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE,
MATERIAL, INVERSIONES INMOBILIARIAS E INVERSIONES
FINANCIERAS

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INMOVILIZADO MATERIAL**

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
210	Terrenos y bienes naturales	766.110,09		766.110,09	
211	Construcciones	1.069.073,37		1.069.073,37	443.727,50
214	Maquinaria y utillaje				
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones				
216	Mobiliario	10.869,25		10.869,25	10.869,25
217	Equipos para procesos de información				
218	Elementos de transporte				
219	Otro inmovilizado material				
230	Adaptación de terrenos y bienes naturales				
231	Construcciones en curso				
234	Maquinaria y utillaje en montaje				
235	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje				
237	Equipos para procesos de información en montaje				
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias				
TOTAL		1.846.052,71		1.846.052,71	454.596,75

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INVERSIONES INMOBILIARIAS**

EJERCICIO: 2023

267 UNIÓN DE MUTUAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	Inversiones en terrenos	6.614,38		6.614,38	
221	Inversiones en construcciones	15.433,54		15.433,54	8.864,44
TOTAL		22.047,92		22.047,92	8.864,44

27.4 - FIANZA REGLAMENTARIA

**PATRIMONIO PRIVATIVO
FIANZA REGLAMENTARIA
EJERCICIO: 2023**

267 UNIÓN DE MUTUAS

MODALIDAD DE CONSTITUCIÓN	IMPORTE
TOTAL	573.594,90
FIANZA REGLAMENTARIA (Aval bancario formalizado con Banco de Sabadell)	573.594,90

27.5 - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PATRIMONIO PRIVATIVO. OTRA INFORMACION RELEVANTE.

El resultado neto del ejercicio de Patrimonio Histórico después de impuestos asciende a 131.827,21 euros. Dicho resultado se aplicará contra reservas voluntarias.

La sentencia 161/2022 de la Audiencia Provincial de Madrid declara a "FREMAP" responsable de los daños sufridos por "Diagnósticos y Control de Salud Laboral SL" y condena solidariamente a aquella mutua al pago en concepto de daños y perjuicios del importe de 953.410,79 euros más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial.

En oficio de fecha 04/06/2024 la Secretaria de Estado de la Seguridad Social y Pensiones insta a las mutuas a asumir la correspondiente responsabilidad económica en ejecución de la referida sentencia, de acuerdo con la distribución propuesta en el seno de AMAT con cargo al Patrimonio Histórico.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores y atendiendo a la recomendación de la IGSS, Unión de Mutuas por imperativo legal y sin que ello suponga reconocimiento alguno de responsabilidad en la materia, procede a dotar en el ejercicio 2023 una provisión a corto plazo por importe de 30.076,27 euros, eliminando el pasivo contingente reconocido en las cuentas rendidas del ejercicio 2022. Dicha provisión se refleja contablemente a través de una anotación en deudora en la cuenta 678 (gastos excepcionales) y acreedora en la cuenta 589 (otras provisiones a corto plazo).

28 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION

1.- Tras analizar los ficheros mensuales que se reciben de la TGSS donde vienen detallados por empresa y por periodo de liquidación los movimientos de EMISIONES DE DEUDA así como los de ANULACIONES DE DEUDA, se ha observado que para una misma empresa, un mismo periodo de liquidación, y un mismo documento de deuda las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, emiten registros de deuda y a la vez los anulan por insolvencia de forma repetida por la rehabilitación del total de la deuda justificado por el art. 129.9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (RD 1415/2004, de 11 de junio), artículo perteneciente al capítulo por el que se tratan los Créditos incobrables.

Estos movimientos repetidos de EMISIONES DE DEUDA se reflejan contablemente mediante el documento MDR (cuenta 431 a cuenta 120) si corresponde a ejercicios anteriores, es decir se reflejan en resultados de años anteriores y mediante el documento DR (cuenta 430 a 72) si corresponde al ejercicio corriente. Mientras que los movimientos de ANULACIONES POR INSOLVENCIAS se reflejan contablemente con el documento BI (cuenta 667 a 439 si corresponde a ejercicios anteriores y cuenta 667 a 438 si corresponde al ejercicio en curso), es decir en ambos casos se reflejan en resultados del año en curso.

2.- Se presenta la cuenta de resultados por actividad conforme a la resolución de 2 de Julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

3.- Los gastos de administración, se han calculado conforme a lo previsto en la nota 19.7., de las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones. Los gastos presupuestarios comprenden los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y gastos financieros, mientras que los gastos por amortizaciones recogen las amortizaciones de bienes inventariables afectos a la gestión de dichas contingencias.

En el importe de A.T. se ha cuantificado los gastos de administración que corresponde a contingencias profesionales, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

En el importe de I.T.C.C. se ha cuantificado igualmente los gastos de administración, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

No se incluye los gastos de administración que corresponde al cese de actividad de los trabajadores autónomos.

4.- La Mutua presenta en la cuenta de resultados económico-patrimonial de la gestión de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes un resultado negativo de 50.323.514,09 euros, frente a los 19.255.534,97 euros negativos del año anterior.

La diferencia de resultado se debe principalmente a:

Los ingresos por cotizaciones sociales han aumentado en 7.182.710,49 euros respecto al ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 5.79%.

Las prestación se ha incrementado un 23,13% lo ha supuesto 30.672.235,72 euros.

Los gastos de autónomos en situación de baja superior a 60 días, se incluye en esta contingencia, que en este ejercicio ha supuesto 6.530.655,68 euros.

La cuenta de resultados económico-patrimonial de la prestación por cese de actividad de autónomos presenta un resultado positivo de 4.215.081,55 euros, lo supone una mejora de 3.544.170,55 euros respecto a 2022. La principal novedad respecto al ejercicio anterior es el reflejo de la prestación de autónomos en situación de I.T. más de 60 días que en este ejercicio se refleja en las cuentas de resultados de C.P. o C.C. dependiendo del origen de la contingencia.

La cuenta de resultados económico-patrimonial de la gestión de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales presenta un resultado positivo de 31.614.221,83 euros un 7,75% más con respecto al ejercicio anterior. Si bien es cierto que se han incrementado los ingresos por cotizaciones, no se ha correspondido con el incremento de la prestación de incapacidad temporal ya que el gasto de la I.T. COVID pasa a considerarse proceso de contingencia común, siendo el gasto de los procesos residuales de 842.807,12 euros. El gasto de la cuenta Subvenciones 651 (capitales renta) se incrementa en 3.857.262,5 euros.

5.- El resultado a distribuir según el modelo S088 (resultado del ejercicio, más variación de resultados de ejercicios anteriores, más variación de resultados netos generados por cuotas) del ejercicio 2023 ha sido de -359.633,00 euros según el siguiente detalle:

Contingencias Profesionales: 37.693.394,06 euros

Contingencias Comunes: -42.562.239,46 euros

Cese Actividad trabajadores autónomos: 4.509.212,40 euros

Total: -359.633,00 euros

Para compensar el resultado negativo de contingencias comunes y constituir el mínimo del 5% sobre cuotas cobradas de esta contingencia se aplica la reserva de estabilización de esta prestación por importe de 6.260.318,49 euros, la reserva complementaria de contingencias profesionales por importe de 2.253.499,71 euros y 40.551.747,57 euros de la reserva constituida de estabilización de contingencias profesionales. La reserva de estabilización de Contingencias comunes queda constituida por importe de 6.503.326,31 euros lo que representa el 5%.

El resultado a distribuir de Contingencias Profesionales se destina a la constitución de la reserva de estabilización de esta contingencia alcanzando el importe de 49.499.706.05 euros lo representa el 26,37%.

Con el resultado a distribuir por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, una vez constituida al reserva por importe de 1.576.606,53 euros lo que representa el 20%, se destina a la Reserva Complementaria de estabilización por cese de actividad por importe de 4.601.276.71 euros a ingresar al Banco de España.

6.- Siguiendo la Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas y dado que la mutua cumple con las condiciones en la misma expuestas, se ha procedido a solicitar el coeficiente financiero especial por importe de 16.068.408,79 euros, siendo aprobado por el oficio de la DGOSS de fecha 25-07-2023. Por otra parte en el oficio de la DGOSS de fecha 31 de octubre de 2023 se comunica a la mutua la regularización del suplemento financiero del ejercicio 2022 por importe de 71.580,91 euros que la Tesorería General de la Seguridad Social, en T8 correspondiente a diciembre de 2023 se anota ambas cantidades.

7- La cuenta de resultados recogen las cotizaciones exoneradas derivadas de los Ertos a los que se han acogido las empresas como consecuencia de la pandemia. Estos importes han sido comunicados por la IGSS, según el siguiente detalle:

-Exoneraciones por cuenta propia:

Enero a Agosto 2023

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
12.888,66	72	A	418	12.888,66

Septiembre a diciembre 2023

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
1.180,95	441	A	72	1.180,95

Y adicionalmente por las cuotas que corresponde asumir a la mutua y por la financiación de este gasto con cargo a los fondos del estado:

Enero a Agosto 2023

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
106.512,73	750	A	418	106.512,73

Septiembre a diciembre 2023

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.764,02	441	A	75	2.764,02

Enero a Agosto 2023

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
-11.793,57	639	A	400	-11.793,57

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
94.719,16	430	A	639	94.719,16

Septiembre a diciembre 2023

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.764,02	639	A	413	2764.02

-Exoneraciones por cuenta ajena:

Febrero a Agosto 2023

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.844,91	651	A	72	2.844,91

Septiembre a enero 2024

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
21.155,35	651	A	72	21.155,35

Febrero a Agosto 2023

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.844,91	430	A	750	2.844,91

Septiembre a enero 2024

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
21.155,35	441	A	750	21.155,35

Adicionalmente se han reflejado en este ejercicio 2023 las exenciones en la cotización a la Seguridad Social sobre la aportación empresarial por contingencias comunes aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo previstos en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores -letras a), b) y c) del apartado primero de la DA 44 LGSS- y en el marco del Mecanismo RED de conformidad con lo establecido en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores -letras d) y e) del apartado primero de la DA 44 LGSS, según lo siguiente:

Por las exenciones de febrero a octubre 2023:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
11.383,95	651	A	400	11.383,95

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
11.383,95	430	A	72	11.383,95

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>	A	<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
11.383,95	441		750	11.383,95

Por las exenciones de noviembre y diciembre 2023:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.048,51	651	A	413	2.048,51

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.048,51	430	A	72	2.048,51

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>	A	<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.048,51	441		750	2.048,51

Por las exenciones de enero 2024:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
929,47	651	A	413	929,47


<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
929,47	441	A	72	929,47

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>	A	<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
929,47	441		750	929,47

8- La mutua ha realizado en el ejercicio 2023 la revisión de los reconocimientos provisionales de la prestación extraordinaria por cese de actividad de los trabajadores autónomos regulada en el Artículo 17 del Real decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, habiendo sido en el ejercicio 2024 cuando se han reclamado mayoritariamente las prestaciones indebidamente percibidas por este concepto. El importe total reclamado por la Mutua ha ascendido a 1.059.273,69€, de los cuales 513.591,50€ se encuentran pendientes de reintegro.



B) INFORMES DE AUDITORÍA



INFORME
DE AUDITORÍA DE
LAS CUENTAS ANUALES

(Gestión del Patrimonio
de la Seguridad Social)

“UNIÓN DE MUTUAS”
Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social
nº 267

Ejercicio 2023

INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA
SEGURIDAD
SOCIAL



Subdirección General de Control Financiero
del Sistema de la Seguridad Social



Índice

OPINIÓN	2
FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	2
CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	2
PÁRRAFO DE ÉNFASIS	6
OTRAS CUESTIONES: PARTICIPACIÓN DE AUDITORES PRIVADOS.....	6
OTRA INFORMACIÓN.....	6
RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	7
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	7

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por la Directora de Auditoría encargada y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Firmado por DOMEZAIN
GRANADOS BLANCA -
DNI ***3889** el día
15/07/2024 con un
certificado emitido

Firmado digitalmente por CASADO MEDRANO CARLOS JAVIER - DNI 50310202W
Fecha: 2024.07.15 11:55:41 CEST
Lugar: GISS



Haga click en la firma para validarla



A la Junta Directiva de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la nota 14 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales del año 2023, la cuantía que “UNIÓN DE MUTUAS” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.• Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.• Revisión de los expedientes de incapacidad, muerte y supervivencia reconocidos en los primeros meses del ejercicio siguiente al objeto de comprobar, en su caso, la adecuada inclusión de estos en las provisiones señaladas.• Selección de una muestra representativa de expedientes, para confirmar que los mismos se encuentran pendientes de reconocimiento, de acuerdo con las situaciones descritas anteriormente, y que su importe se encuentra correctamente estimado.• Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.• Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. <p>Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia</p>



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<p>11.669.465,76 €, abarcando un total de 196 expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	<p>suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.</p>
Financiación adicional de la gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes (IT/CC en lo sucesivo)	
<p>Según dispone el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a las mutuas, entre otros conceptos de cotización, la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por IT/CC. Asimismo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones establece anualmente las condiciones en las que autorizar, en su caso, la aplicación de porcentajes adicionales sobre la citada fracción de cuota a las mutuas que acrediten una insuficiencia financiera del coeficiente general con base en circunstancias estructurales.</p> <p>Con independencia del requisito de insuficiencia financiera (que se define por resultado negativo o déficit al cierre del ejercicio en el ámbito de la gestión de la IT/CC, después de aplicada en su integridad la reserva de estabilización específica de esta gestión), la aplicación de porcentajes o coeficientes adicionales de financiación requiere la existencia,</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a verificar la información no financiera relativa a los procesos de baja por IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena protegidos por la Mutua, y a las actuaciones de control y propuestas de alta sobre los citados procesos, y comprobar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa aplicable, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de baja por IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena.• Comprobación de la documentación justificativa y del informe que acompaña a la solicitud formulada al Ministerio, en el que se justifican las circunstancias de carácter estructural que hayan podido originar el déficit de la gestión, así como las medidas adoptadas por la Entidad durante ese año orientadas a mejorar la eficacia en este ámbito de gestión.• Selección de una muestra de expedientes, al objeto de comprobar la exactitud de la información contenida en



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<p>durante el ejercicio anterior, de alguna de las siguientes circunstancias estructurales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que la duración media de los procesos de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena protegidos por la mutua sea superior a 33 días.• O bien, cuando el índice de incidencia media mensual de los mismos procesos haya sido superior al 28 por mil. <p>Y siempre que se justifique por la mutua interesada el desarrollo, en el ejercicio auditado, de medidas tendentes a la mejora de la gestión de la prestación, debiendo concurrir las dos situaciones siguientes respecto de los procesos de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena de duración superior a quince días:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que se hayan realizado actuaciones de control y seguimiento respecto a un 60% de los citados procesos.• Y que se hayan formulado por la mutua propuestas fundadas de alta, al menos, respecto a un 13% de los procesos. <p>Según se describe en el apartado “Otra información” de la memoria de las cuentas anuales, con fecha 25 de julio de 2023 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) resolvió provisionalmente la concesión a “UNIÓN DE MUTUAS” de un importe total de 16.068.408,79 €, correspondiente a la aplicación de los coeficientes especiales relativos a la fracción de cuota de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de sus empresas asociadas.</p> <p>Sin perjuicio de la regularización que pudiera proceder en la resolución definitiva que dicte la citada DGOSS atendiendo al resultado negativo o déficit definitivo al cierre del ejercicio en el ámbito de la gestión de la IT/CC, dada la</p>	<p>los registros de los procesos de baja de IT/CC.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de procedimientos analíticos sustantivos sobre los citados registros al objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos estructurales y actuaciones exigidas por la normativa aplicable para causar derecho a la percepción de estos suplementos financieros. <p>Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.</p>



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
significatividad de la financiación adicional otorgada y la compleja comprobación de la existencia de las circunstancias estructurales y medidas de mejora requeridas para su percepción, hemos considerado este área como un riesgo significativo en nuestra auditoría.	

Párrafo de énfasis

Tal y como se señala en la nota 3 “Bases de presentación de las cuentas” de la memoria adjunta, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 modificó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, dando una nueva redacción a los artículos 95, 96 y 118 en relación con las cuantías de las reservas, aplicación del excedente resultante después de dotar la Reserva de estabilización de contingencias profesionales e ingreso del excedente en el Fondo de reserva de la Seguridad Social, siendo de aplicación esta modificación para la liquidación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 efectuada en julio de 2023. Es por ello que, el importe de las reservas ha disminuido de forma significativa respecto al ejercicio anterior y la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2022, los excesos sobre los citados límites de las Reservas de estabilización de contingencias profesionales y de cese de actividad, por importe de 39.327.828,45 €, lo que ha determinado una disminución muy significativa del efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo de la Entidad.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones: participación de auditores privados.

La sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica de Relación con Auditores en el Ámbito del Sector Público, de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”.

Otra información

La otra información comprende exclusivamente la “Memoria de sostenibilidad” que es objeto de aprobación previa por la Junta Directiva, que se presenta a la Junta General acompañando a las cuentas anuales para la aprobación de estas, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa



reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información que contiene la “Memoria de sostenibilidad” concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

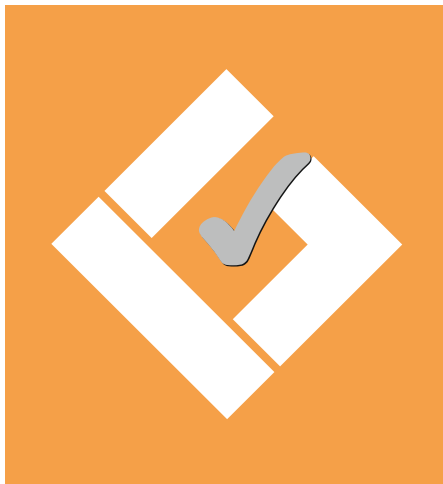
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INFORME
DE AUDITORÍA DE
LAS CUENTAS ANUALES

(Gestión del Patrimonio
Histórico)

“UNIÓN DE MUTUAS”
Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social
nº 267

Ejercicio 2023

INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA
SEGURIDAD
SOCIAL



Subdirección General de Control Financiero
del Sistema de la Seguridad Social



Índice

OPINIÓN	2
FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	2
CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	2
OTRAS CUESTIONES: PARTICIPACIÓN DE AUDITORES PRIVADOS.....	3
RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	3
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	3

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por la Directora de Auditoría encargada y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Firmado por
DOMEZAIN GRANADOS
BLANCA – DNI
***3889** el día
15/07/2024 con un

Firmado digitalmente por CASADO MEDRANO CARLOS JAVIER - DNI 50310202W
Fecha: 2024.07.15 11:58:22 CEST
Lugar: GISS



Haga click en la firma para validarla



A la Junta Directiva de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, relativas a la gestión de su Patrimonio Histórico, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio Histórico expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica de Relación con Auditores en el Ámbito del Sector Público, de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL